



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Gaceta Municipal 04



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEOLOYUCAN 2019 - 2021

**El poder sólo tiene sentido  
y se convierte en virtud,  
cuando se pone al servicio  
de los demás.**

Andrés Manuel López Obrador



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan  
Av. Dolores s/n, Barrio Tlatilco, Teoloyucan,  
Estado de México, C.P. 54770.

[www.teoloyucan.gob.mx](http://www.teoloyucan.gob.mx)

01 (593) 10 20 100

01 (593) 91 41 325



**LIC. GABRIELA CONTRERAS VILLEGAS**

Presidenta Municipal Constitucional

## **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN 2019 – 2021**

**LIC. GABRIELA CONTRERAS VILLEGAS**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. J. GUADALUPE JIMÉNEZ REYES**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. MIRIAM CARRANZA HERNÁNDEZ**  
PRIMER REGIDOR

**C. RICARDO JIMÉNEZ VERA**  
SEGUNDO REGIDOR

**C. ARACELI GARAY CASILLAS**  
TERCER REGIDOR

**C. MARCIANO PÉREZ MARTÍNEZ**  
CUARTO REGIDOR

**C. GRISELDA LEYVA CASAS**  
QUINTO REGIDOR

**C. EMILIANO JERÓNIMO BAUTISTA LÓPEZ**  
SEXTO REGIDOR

**C. DAVID GUTIÉRREZ GUERRERO**  
SÉPTIMO REGIDOR

**C. TERESA ROSAS MARTÍNEZ**  
OCTAVO REGIDOR

**C. GERMÁN GARCÍA MORENO**  
NOVENO REGIDOR

**C. VERÓNICA CORZO LEÓN**  
DÉCIMO REGIDOR

**C. DAN ROGERIO DÍAZ ROSAS**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



I. PRESENTACIÓN .....	9
I.I. Objetivo general .....	10
I.II. Marco legal.....	11
I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal .....	13
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social .....	14
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL) .....	15
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político .....	16
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática .....	18
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO .....	46
III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018 .....	46
III.II. Principales características de la región municipal .....	51
III.III. Diagnóstico del territorio municipal .....	54
III.III.I. Delimitación y Estructura del Territorio del Municipio .....	54
III.III.II. Medio físico.....	58
III.III.III. Dinámica demográfica .....	62
III.III.IV. Convenios para el desarrollo municipal.....	68
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES .....	69
IV.I. <b>PILAR 1 SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b> .....	70
IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica .....	71
IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.....	74
IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente .....	78
IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	81
IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad.....	83
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la Educación .....	85
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento mobiliario e infraestructura .....	86
IV.I.V. Tema: Vivienda digna.....	90
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia .....	92
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos .....	93
IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena .....	95
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad .....	97
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	98
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación .....	99
Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.....	102
Prospectiva para el Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. ....	105
Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente. ....	107
Matriz de Indicadores del Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. ....	111
Obras y acciones de alto impacto para el Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	123
Obras públicas en proceso para el Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.....	127

Demanda social.....	128
<b>IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....</b>	<b>129</b>
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico.....	130
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional.....	132
IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	134
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.....	137
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones.....	139
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.....	140
IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	141
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	142
IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales.....	144
IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.....	145
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones.....	147
IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.....	148
Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	149
Prospectiva para el Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	150
Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	151
Matriz de Indicadores del Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	154
Obras y acciones de alto impacto para el Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	160
Obras públicas en proceso para el Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.....	161
Demanda Social.....	162
<b>IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....</b>	<b>163</b>
IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.....	164
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....	166
IV.III.I.II. Subtema: Uso del suelo.....	167
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	168
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	172
IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.....	174
IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	175
IV.III.III. Tema: Acción por el clima.....	176
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire.....	177
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.....	179
IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.....	181
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	182
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales.....	183
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	184
IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución de agua.....	185
IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.....	187
IV.III.V.II. Subtema: Sistema de captación de agua pluvial.....	189

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales .....	190
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado .....	191
IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil.....	193
Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente .....	194
Prospectiva para el Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.....	196
Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente. ....	198
Matriz de Indicadores del Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente. ....	205
Obras y acciones de alto impacto para el Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente. ....	221
Obras públicas en proceso para el Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente. ....	222
Demanda Social .....	223
<b>IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....</b>	<b>224</b>
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	225
IV.IV.II. Tema: Derechos humanos.....	229
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación .....	232
Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. ....	234
Prospectiva para el Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. ....	235
Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. ....	236
Matriz de Indicadores del Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. ....	240
Obras y acciones de alto impacto para el Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. ....	248
Obras públicas en proceso para el Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia. ..	249
Demanda Social .....	250
<b>IV.V. EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO .....</b>	<b>251</b>
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres .....	252
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....	255
Análisis FODA por tema y subtema del Eje Transversal I: Igualdad de Género. ....	256
Prospectiva para el Eje Transversal I: Igualdad de Género. ....	257
Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal I: Igualdad de Género.....	258
Matriz de Indicadores del Eje Transversal I: Igualdad de Género. ....	260
Obras y acciones de alto impacto para el Eje Transversal I: Igualdad de Género. ....	261
Obras públicas en proceso para el Eje Transversal I: Igualdad de Género. ....	262
Demanda Social .....	263
<b>IV.VI EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE .....</b>	<b>264</b>
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal.....	265
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación .....	267
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos .....	268
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....	269
IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios .....	272
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. ....	273
IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.....	277



IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	279
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.....	281
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos .....	282
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión .....	284
IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño .....	286
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público .....	287
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	288
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica .....	290
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.....	291
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal .....	294
Análisis FODA por tema y subtema del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	295
Prospectiva para el Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.....	297
Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.....	300
Matriz de Indicadores del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.....	306
Obras y acciones de alto impacto para el Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.....	324
Obras públicas en proceso para el Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.....	325
Demanda Social .....	326
<b>IV.VII. EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>327</b>
IV.VII.I. Tema: Alianza para el desarrollo.....	328
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	329
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....	331
Análisis FODA por tema y subtema del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.....	333
Prospectiva para el Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno. ....	334
Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.....	335
Matriz de Indicadores del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno. ....	337
Obras y acciones de alto impacto para el Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.....	338
Obras públicas en proceso para el Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.....	339
<b>V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS .....</b>	<b>340</b>
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021 .....	341
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.....	345
<b>VI. MAPAS, IMÁGENES, GRÁFICAS Y TABLAS .....</b>	<b>347</b>
<b>VII. DIRECTORIO .....</b>	<b>350</b>
<b>VIII. COPLADEMUN .....</b>	<b>351</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>352</b>

## I. PRESENTACIÓN

Como parte fundamental en el desarrollo de cualquier comunidad y dada la importancia en el mejoramiento de las condiciones de bienestar del ser humano, los municipios por ser la base de la división territorial, política y administrativa al ser la instancia de gobierno más cercana a la gente, y que su actuación de manera directa o indirecta, afecta o beneficia el desarrollo de sus comunidades, es siempre necesario tener una clara visión que permita el progreso y desarrollo de los mismos teniendo siempre presente el contexto que se presenta en las entidades de las que forman parte, así como lo que ocurre en el ámbito Nacional e Internacional, lo que siempre tendrá repercusiones en el actuar del municipio cualquiera que fuere.

Por lo anterior en apego a la realidad de Teoloyucan, después de haber realizado un diagnóstico del contexto nacional y estatal, en el ámbito municipal se reflejan avances lo que ha permitido mejorar en el combate la pobreza y la marginación, proveer de mejores servicios, generar fuentes de empleo, mejorar la infraestructura y la construcción de más y mejores vialidades, pero que también nos deja claro las áreas de oportunidad, lo que nos puede brindar la oportunidad de encaminar los trabajos durante los próximos años de gestión en la búsqueda de un cambio verdadero, en la que los ciudadanos y las ciudadanas teoloyuquenses, vean el presente como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas y el futuro como el surgimiento de un municipio bello, sano y seguro para todos; garantizando una vida digna, con derechos plenos, libertades sin temor y no haya exclusiones ni privilegios.

Para el cumplimiento de los fines sociales, la generación de acuerdos, la continuidad y el compromiso deben hacerse presentes en el actuar cotidiano de los servidores públicos, aunado al sentido de pertenencia e identidad en la búsqueda del progreso y edificación de un Teoloyucan en la que el niño pueda crecer, jugar y aprender en la seguridad; en la que el joven logre estudiar e ingresar a la fuerza de trabajo con un empleo digno; en la que el trabajador y el empleado puedan desarrollar su trabajo en buenas condiciones; en la que la persona de la tercera edad goce del cuidado que merece después de una larga vida productiva.

Cuatro son los pilares que forman parte del contenido del presente documento rector: Municipio Socialmente Responsable solidario e Incluyente, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, Municipio con Seguridad y Justicia; vinculados a tres ejes transversales: Igualdad de Género, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno; que guiarán el actuar de la administración municipal lo que permitirá el cumplimiento de los fines y propósitos de todo proyecto institucional.

Cada pilar y eje transversal contiene sus propios objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito de clarificar y delimitar funciones, haciendo más eficiente el actuar de quienes forman parte del gobierno municipal, con el propósito de atender y dar respuesta a las demandas de los ciudadanos teoloyuquenses.

En resumen, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, contiene los ejes rectores de un gobierno de reconstrucción y esperanza para los teoloyuquenses que busca hacer realidad las legítimas aspiraciones de todos los habitantes del municipio, haciendo un uso racional, eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos, que dignifique la institución del Municipio, cumpliendo con lo dispuesto en marco jurídico, garantizado el estado de derecho, generando así mejores condiciones de alimentación, salud, educación y empleo en la búsqueda del progreso y la reconstrucción de un municipio pujante como el nuestro.

## I.I. Objetivo general

Al integrar el Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan 2019-2021 se visualizó no solo como el documento que por normatividad requiere el municipio, sino como el marco de referencia, la directriz para guiar el futuro de los más de 66,000 habitantes del municipio: niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con capacidades especiales, todos con necesidades y sueños, con esperanza que su futuro sea mejor que el presente. Acabar con la corrupción, la impunidad, el abuso del poder, el enriquecimiento ilimitado de unos cuantos. Y a través del mismo se busca hacer realidad el amor entre las familias, al prójimo, a la naturaleza y a la patria. Un municipio con escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, progreso y bienestar. Esto bajo una visión de un cambio verdadero incluyente y concertado, con lo que se plantee un verdadero proyecto de desarrollo, propiciando las gestiones necesarias para generar programas y recursos que nos brinden la oportunidad de invertir el dinero de los ciudadanos en los ciudadanos teoloyuquenses.



## I.II. Marco legal

El marco normativo del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Tiene su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre las más relevantes.

En primer lugar, se identifica la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de México, en la que en su artículo 139 establece que “El sistema Estatal de Planeación Democrática, se integrara por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema”.

El párrafo segundo de este artículo, dispone que: “Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”

Como el segundo ordenamiento en la materia es la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que establece en su artículo 19, que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: “I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal; VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones; IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos”.

El artículo 22 del mismo ordenamiento refiere que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

En los artículos 50, 51 y 52, del Reglamento de la Ley de Planeación del estado de México y Municipios se definen los ordenamientos que deberán incluir el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y en el artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, por lo cual la Secretaría de Finanzas, proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”. Asimismo, el artículo 24 de este mismo reglamento define los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de foros temáticos abiertos.

De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aplican los siguientes artículos:

Artículo 114. Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesario para su ejecución en la forma democrática y participativa.

Artículo 115. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.



### I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

En el ejercicio del Sistema de Planeación Democrática, se convocó a los diferentes sectores sociales, públicos y privados del municipio de Teoloyucan y cumpliendo con lo que establece el artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el artículo 23 de su reglamento, donde se realizaron siete foros temáticos abiertos para recopilar las propuestas de la población interesada en participar en la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. Los cuales se llevaron a cabo del 14 de marzo al 21 del mismo mes del año 2019, en los Barrios de Santa Cruz del Monte, Barrio de Santiago, Barrio de Santa Cruz Teoloyucan, Barrio de Cuaxoxoca, Barrio de Santo Tomas, Barrio de Santa María y fraccionamiento la Providencia, en donde se desarrollaron temas y subtemas relacionados de los pilares: Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente, Pilar Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador, Pilar Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente, Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, lo que permitió que la ciudadanía expresara su opinión respecto a la temática establecida e incluso realizara propuestas de mejora.

Así se logró el acercamiento con la ciudadanía, logrando recopilar información valiosa para la integración del presente Plan. Los temas dónde existió mayor interés fueron: la atención a los diferentes grupos vulnerables que habitan el territorio municipal, con la finalidad de que sean tomados en cuenta y sean los primeros beneficiarios de los programas y proyectos que emprenda la administración municipal logrando así, incluirlos en el proceso de transformación de Teoloyucan. Medio Ambiente, Salud y Empleo ya que por su relevancia en el desarrollo municipal no se quedaron atrás.



Grandes y valiosas fueron las aportaciones de jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, que se hicieron presentes al momento de hacer las propuestas. Una vez recopilada la información, se identificaron las problemáticas del municipio. Se analizó la información por tema con los equipos de cada área, se establecieron prioridades, se definieron estrategias e identificaron proyectos prioritarios.

## I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

La Planeación Democrática es clara y viable para avanzar en la transformación del municipio sobre bases sólidas, realistas, pero sobre todo responsables, que sintetizan los anhelos y aspiraciones de una sociedad cada vez más demandante. Que promuevan la participación social como mecanismo para incrementar el bienestar de la población, manteniendo una comunicación permanente con la ciudadanía y atendiendo los compromisos realizados como la captación de demandas y necesidades que se recopilaron durante la campaña electoral y que se han fortalecido con las propuestas planteadas en los foros de consulta ciudadana, así como con los diferentes sectores de la población teoloyuquense.

Cabe resaltar que la planeación democrática se concibe como el instrumento idóneo para impulsar los cambios cualitativos que los diferentes grupos sociales demandan al municipio, conforme a los siguientes principios:

- La participación ciudadana; no sólo en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan 2019-2021, sino también durante su aplicación y evaluación. Pensando siempre en una responsabilidad compartida, con clara consciencia de que todos debemos aportar para que juntos cambiemos Teoloyucan.
- La voluntad de la administración municipal 2019-2021; para convertir a Teoloyucan en un municipio competitivo, distinguiéndose por un trato grato y humano, con una administración eficiente y gente de trabajo, respondiendo así a la confianza de la ciudadanía.
- El ser humano; como parte fundamental que forma al municipio de Teoloyucan, sin él, simplemente el municipio no existe.
- Su objetivo final será siempre el beneficio de las mayorías, dando respuesta a las necesidades más apremiantes de la sociedad teoloyuquense.

## II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

### MISIÓN

Ser un municipio rector de esperanza, que garantice la prosperidad y la paz construida con justicia, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, atendiendo de manera directa a los ciudadanos con igualdad de oportunidades y puedan gozar de una vida digna y felicidad para todos.

### VISIÓN

Consolidar un municipio incluyente, rector de la realidad social, política y generando un desarrollo económico al alcance de todos y todas, que la desigualdad disminuya, que se respeten los derechos humanos y que se construya una nueva historia en donde la corrupción, la impunidad y la injusticia sean parte del pasado, dirigiendo los destinos del Municipio con responsabilidad y democracia. Todo ello, a través de la mejora continua de la calidad de vida de los teoloyuquenses, empoderando a cada uno de los sectores sociales para construir juntos sociedad y gobierno, un futuro que haga realidad la reconstrucción de Teoloyucan, como próspero y lleno de oportunidades para todos sus habitantes.

La nueva esperanza se alimenta de la certeza que gestionaremos los recursos materiales necesario para lograr que Teoloyucan, sea considerado el mejor municipio del Estado de México, un Municipio que busca continuamente su reconstrucción y que para lograrlo lo hace con la firme convicción de que los ciudadanos deben ser los primeros beneficiarios y que juntos podemos afrontar con éxito, con valor y perseverancia los problemas. Lo que permitirá recuperar la confianza de la ciudadanía en las Instituciones del Estado Mexicano, mediante al actuar responsable del gobierno municipal.



## II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Ciudadanas y Ciudadanos de Teoloyucan:

Presento a ustedes el Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 29 de marzo de 2019.

Este plan es un documento útil para los procesos de planeación que por ley debemos seguir, pero más allá de esa función utilitaria, el plan de desarrollo municipal es el documento en el cuál se plasman los anhelos que tenemos los teoloyuquenses.

Hablo de anhelos porque en su contenido están plasmadas las ideas y propuestas que el pueblo expresó en los foros ciudadanos que fueron convocados en los barrios y colonias del municipio.

Cada propuesta, idea, queja, denuncia, observación; fue tomada en cuenta en el ejercicio de sistematización que llevamos a cabo al redactar este plan, con el cual, el Ayuntamiento 2019 - 2021 reitera su compromiso de enfrentar los problemas del municipio con trabajo, dedicación y empeño; para así responder a la confianza que depositaron en nosotros el pasado 01 de Julio de 2018.

No podemos olvidar que llegamos aquí gracias a un movimiento nacional que proclamó en su fundación la transformación democrática de nuestra nación, que se organizó y aglutinó a partir de la idea de cambiar al País en lo político, económico, social y cultural; un movimiento en el que creyeron los ciudadanos a lo largo y ancho del territorio nacional, un movimiento que se presenta como una alternativa a la visión que ha dominado la toma de decisiones, un movimiento que es una esperanza para quienes a lo largo de tantos años y a pesar de su trabajo arduo no han visto mejoría en sus condiciones de vida.

Y no podemos olvidarlo porque este movimiento y los principios que lo originaron son una guía de nuestro actuar político, una guía que nos señala el camino que debemos seguir y los objetivos generales que debemos buscar como cuerpo colegiado en la toma de decisiones y en nuestro actuar individual ante los problemas que se nos presenten.

Entre quienes integramos este Ayuntamiento existe una gran diversidad de opiniones y formas de ver la Política y la Administración Pública. Y esto es así sobre todo porque aquí se expresa y se resume la pluralidad de nuestro Municipio. Cada uno representamos una comunidad, una organización, un sector, una asociación civil, una colonia, un barrio; cada uno tenemos una

forma de pensar, actuar e incluso diferente formación política y es esta diferencia la que ha enriquecido nuestra visión como cuerpo colegiado.

Me comprometí con ustedes a Transformar Teoloyucan, y lo lograremos con voluntad, trabajo, y con la concurrencia de todos quienes tienen algo que aportar a esta transformación.

Aprovechemos la energía transformadora de nuestro pueblo que se expresa en cada familia que trabaja y manda a sus hijos a la escuela; en los maestros que imparten educación a nuestros niños; en los comerciantes que nos hacen llegar los productos básicos para nuestra vida diaria; en los transportistas que nos llevan a nuestros centros de trabajo y estudio; en los campesinos que producen los alimentos de nuestra gente; en los estudiantes que buscan afanosos el conocimiento; en los obreros que trabajan arduamente para sostener a su familia; en los servidores públicos honestos que cumplen puntualmente su trabajo.

Se nota también en las organizaciones como las sociedades de padres de familia que quieren mejorar las escuelas; en los delegados y consejos de participación ciudadana preocupados por su comunidad; en las asociaciones civiles que apoyan a la gente cuando el gobierno se ve rebasado por los problemas; en las organizaciones de productores y sindicatos que buscan mejorar las condiciones de vida de sus agremiados.

Todos tenemos mucho que aportar, desde un consejo, una queja o una observación hasta tiempo y esfuerzo; cualquier aportación es no solo bienvenida sino también necesaria; porque el cambio verdadero comienza por cambiar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos. La política no debe ser solo asunto de los políticos, sino una vocación de servicio, un trabajo a favor de la colectividad como una forma de servir a nuestro municipio, nuestro Estado y nuestro País.

Sumemos nuestro esfuerzo, nuestra voluntad y compromiso, trabajemos Reconstruyendo Juntos Teoloyucan.

Muchas Gracias.

Atentamente

**Lic. Gabriela Contreras Villegas**



## II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

El Plan de Desarrollo Municipal sintetiza las aspiraciones del gobierno y la población Teoloyuquense; su integración es producto de un ejercicio democrático, donde los diversos sectores de la sociedad participan para contribuir a la generación de una visión global de desarrollo municipal en beneficio de la sociedad y el gobierno, para que nadie se quede atrás y juntos reconstruir Teoloyucan.

De acuerdo con el artículo Artículo 5 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios, la planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En la actualidad debido a los diversos factores que ponen en riesgo la calidad de vida de las personas y de manera global al planeta, a través de los diversos estudios realizados, se presentó un estudio denominado “Nuevo Futuro” de Brundtland, en el que se define al desarrollo sostenible; tomando en consideración a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y multilaterales.

En el año 2000, 189 Países Miembros de la ONU se comprometieron con la “Declaración del Milenio”, una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que llamó a la acción coordinada y global para lograr 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) entre los años 2000 y 2015, teniendo como resultado que a nivel mundial el avance fue notable, particularmente en la reducción de la pobreza, pues entre 1990 y 2015 se redujo la proporción de personas en pobreza extrema, pasando de 47% a 14%.

En términos absolutos se transitó de 1,900 millones de personas en pobreza extrema (población cuyo ingreso era menor a 1.25 dólares al día) a 836 millones.

México, fue uno de los países que se comprometió a nivel mundial a alcanzar los ODM para el 2015, de acuerdo con el sitio web del CTEODM, México logró:

- 1.-Erradicar la pobreza extrema y el hambre del 9.3% de 1989 a 3.7% de 2014;
- 2.-Enseñanza primaria universal que para 2014 era de 95.9% de niños y niñas con educación primaria concluida;
- 3.-La igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer;
- 4.-Combate del VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades por debajo de 0.6%;
- 5.-Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente donde 9 de cada 10 personas cuentan con agua potable;
- 6.-Fomento la alianza global para el desarrollo donde 44 de cada 100 personas son usuarios de internet.

La planeación estratégica municipal es importante y debe estar sustentada en la normatividad del Sistema de Planeación Democrática, así mismo debe garantizar la vinculación de los Planes de Desarrollo Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigente, en conjunto con la participación de la población gobernada.

El Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan 2019-2021 mantiene una mirada local que implica el análisis de los ODS con lo que se vincula al Plan de Acción Global mediante la implementación de los objetivos, estrategias y líneas de acción que deben atenderse para mejorar los índices de bienestar social, económico, ambiental y de paz en los Teoloyuquenses, además de la implementación de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación durante la presente administración asegurando el cumplimiento en el mediano y largo plazo.

Las orientaciones de las políticas públicas del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021 se encuentran integrados por 4 Pilares:

- 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
- 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente.
- 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Así como el funcionamiento de las Administraciones locales recae en los principios de los 3 Ejes Transversales:

- I Equidad de Género,
- II Gobierno Moderno Capaz y Responsable y
- III. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

A través de los cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública municipal durante el periodo 2019-2021.



Imagen 1 Esquema de alineación estratégica

## Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
2. Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades	Objetivo 1.1: Reducir la pobreza Y propiciar desarrollo humano.	1. Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	1.2. Realizar gestiones sobre los programas de desarrollo social.	Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	<b>Desarrollo comunitario 02020201</b>
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	Objetivo 1.1: Reducir la pobreza Y propiciar desarrollo humano.	2. Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	2.1. Otorgar apoyos de cuartos a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Recibir solicitudes para la construcción de cuartos y elaborar estudios socioeconómicos a la población del municipio que requiere de mejoras para su vivienda.	<b>Vivienda 02020501</b>
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Objetivo 1.4: Fomentar una vida sana Y promover el bienestar para la Población en todas las edades.	3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas.	3.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Impartir pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.  Realizar aplicaciones de dosis de biológico en módulos de vacunación.	<b>Prevención médica para la comunidad 02030101</b>
			3.2. Difundir programas y/o proyectos de medicina preventiva en el territorio municipal.	Distribuir material ilustrativo para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Objetivo 1.4: Fomentar una vida sana Y promover el bienestar para la Población en todas las edades.	4. Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	4.1. Realizar gestiones para promover la práctica deportiva.	Contar con promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.  Organizar eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.	<b>Cultura física y deporte 02040101</b>

			<p>4.2. Realizar gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.</p> <p>4.3. Realizar propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno.</p>	<p>Dar mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.</p> <p>Gestionar recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</p> <p>Firmar convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.</p> <p>Elaborar un registro municipal del deporte, por actividades deportivas.</p>	
<p>2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>Objetivo 1.3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de Aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>5. Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.</p>	<p>5.1. Mejorar la infraestructura de los planteles educativos de nivel básico.</p>	<p>Realizar el mantenimiento y equipamiento de la estructura física a planteles educativos.</p>	<p><b>Educación básica</b> <b>02050101</b></p>
<p>2.2 Transmitir hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>Objetivo 1.1: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.</p>	<p>6. Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.</p>	<p>6.1. Gestionar desayunos escolares</p> <p>6.2. Gestionar raciones alimentarias.</p>	<p>Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.</p> <p>Inspeccionar físicamente la entrega de desayunos escolares.</p> <p>Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.</p>	<p><b>Alimentación para la población infantil</b> <b>02050603</b></p>



				<p>Inspeccionar físicamente la entrega de raciones alimentarias.</p> <p>Realizar registro de toma de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.</p>	
5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	Objetivo 1.2: Reducir las Desigualdades a través de la Atención a grupos vulnerables.	7. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	7.1. Otorgar consultas de rehabilitación	<p>Brindar consultas y diagnósticos.</p> <p>Otorgar Terapias de Rehabilitación.</p>	Atención a personas con discapacidad 02060802
			7.2. Gestionar Insumos asistenciales.	<p>Otorgar insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.</p> <p>Gestionar empleos a personas con discapacidad.</p> <p>Gestionar espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.</p>	
			7.3. Otorgar orientación para la prevención de la discapacidad.	<p>Impartir pláticas preventivas de la discapacidad.</p> <p>Distribuir material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.</p>	
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivo 1.2: Reducir las Desigualdades a través de la Atención a grupos vulnerables.	8. Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	8.1. Gestionar apoyos municipales para adultos mayores.	<p>Entregar los apoyos a adultos mayores.</p>	Apoyo a los adultos mayores 02060803
2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Objetivo 1.2: Reducir las Desigualdades a través de la Atención a grupos vulnerables.	9. Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	9.1. Realizar un programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica.	<p>Otorgar consultas médicas a la población.</p> <p>Otorgar consultas de apoyo psicológico a la población.</p>	Desarrollo integral de la familia 02060804

				Impartir asesorías jurídicas a la población.	
3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Objetivo 1.2: Reducir las Desigualdades a través de la Atención a grupos vulnerables.	10. Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	10.1. Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes.	Concertar y diseñar concursos.	Oportunidades para los jóvenes 02060806
				Gestionar estímulos a otorgar.	
				Analizar los proyectos participantes en concursos.	
				Emitir los resultados del concurso.	
			10.2. Habilitar espacios para el esparcimiento y deportivos.	Elaborar un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	
				Elaborar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	

## Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Objetivo 2.1: Recuperar el Dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de Crecimiento.	1 Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	1.1 Brindar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.  1.2 Realizar el mantenimiento a los panteones municipales.	Realizar la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.  Realizar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.  Realizar la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	<b>Modernización de los servicios comunales 02020601</b>
4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Objetivo 2.1: Recuperar el Dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de Crecimiento.	2 Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.	2.1 Realizar ferias de empleo de carácter presencial.	Elaborar el catálogo de empresas participantes.  Elaborar el catálogo de vacantes.  Promover el evento presencial.	<b>Empleo 03010201</b>
4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Objetivo 2.2: Incrementar De manera sustentable la Producción, calidad, eficiencia, Productividad y competitividad Del sector primario.	3 Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	3.1. Otorgar apoyos para las actividades agrícolas.  3.2. Realizar campañas fitosanitarias.  3.3. Gestionar fertilizantes para cultivos básicos.	Recibir solicitudes de los productores.  Gestionar apoyos de carácter agrícola.  Realizar controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.  Recibir solicitudes de los productores.  Evaluar y dictaminar las solicitudes.	<b>Desarrollo agrícola 03020101</b>

<p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p>	<p>Objetivo 2.3: Transitar hacia una Planta productiva más moderna Y mejor integrada.</p>	<p>4 Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico</p>	<p>4.1. Implementar programas de capacitación financiera para la obtención de financiamientos.</p> <p>4.2 Gestionar apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.</p>	<p>Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero.</p> <p>Implementar asistencia técnica para lograr el saneamiento financiero.</p> <p>Recibir solicitudes para apoyos financieros.</p> <p>Recibir y dictaminar los proyectos de expansión o crecimiento.</p>	<p><b>Modernización industrial</b> <b>03040201</b></p>
<p>4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>	<p>Objetivo 2.1: Recuperar el Dinamismo de la economía y Fortalecer sectores económicos Con oportunidades de Crecimiento.</p>	<p>5 Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos</p>	<p>5.1. Implementar programas de apoyo económico para la promoción y divulgación turística.</p> <p>5.2. Celebrar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado.</p>	<p>Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico.</p> <p>Implementar un programa de identidad municipal.</p> <p>Recibir solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.</p> <p>Emisión de apoyos.</p> <p>Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.</p> <p>Diseñar convenios de colaboración con empresas de carácter turística.</p>	<p><b>Fomento turístico</b> <b>03070101</b></p>

## Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Enfoque Transversal	Objetivo 3.5: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y Sostenible.	1. Disminuir los asentamientos irregulares en el municipio a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo.	1.1. Elaborar de padrón de asentamientos humanos irregulares.	Realizar barridos de campo para Identificar asentamientos irregulares en el municipio.	Política territorial 01030801
			1.2. Realizar campañas sobre la regularización de asentamientos humanos.	Promover la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.  Evaluar y autorizar permisos de uso del suelo con base en la normatividad.	
			1.3. Gestionar cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Realizar capacitaciones en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	
1.6 Salvaguardar a la población a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Objetivo 3.2: Adoptar medidas Para combatir el cambio Climático y mitigar sus efectos.	2. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	2.1. Implementar medidas de prevención de accidentes en el territorio municipal.	Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.  Realizar verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.  Realizar inspecciones de valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Protección civil 01070201



				<p>Suscribir convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.</p>
			<p>2.2. Realizar capacitaciones en materia de Protección Civil dirigidas a la población.</p>	<p>Impartir cursos de Inducción a la Protección Civil.</p>
				<p>Promover la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.</p>
				<p>Impartir cursos de Prevención y combate de incendios.</p>
				<p>Impartir cursos de Primeros auxilios.</p>
				<p>Impartir curso taller para "evitar un niño quemado."</p>
				<p>Impartir curso taller de "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.</p>
			<p>2.3. Brindar atención a la población para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia e hechos perturbadores.</p>	<p>Monitorear fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.</p>
				<p>Brindar atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.</p>
				<p>Atender emergencias pre-hospitalarias en el territorio municipal.</p>
				<p>Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado</p>

			2.4. Actualizar factores de riesgo.	Realizar análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	
				Realizar la actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de protección civil.	
			2.5. Celebrar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	
				Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.2: Adoptar medidas Para combatir el cambio Climático y mitigar sus efectos.	3. Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	3.1. Realizar la programación de recolección de residuos sólidos urbanos.	Realizar el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Gestión integral de residuos sólidos 02010101
				Recolectar los desechos sólidos urbanos municipales.	
			3.2. Realizar la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Realizar la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	
			3.3. Realizar barridos de espacios públicos en el municipio.	Realizar barridos en los espacios públicos municipales.	
				Realizar la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	
				Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	

			3.4. Gestionar recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Dar mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en Materia de agua, su gestión sostenible Y el saneamiento.	4. Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	4.1. Realizar mantenimiento de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Diseñar el proyecto para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  Elaborar el presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  Gestionar la licitación de los proyectos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301
4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.3: Procurar la Preservación de los ecosistemas En armonía con la biodiversidad Y el medio ambiente.	5. Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	5.1. Crear un sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Diseñar un programa anual de operativos de inspección y vigilancia  Atender quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Protección al ambiente 02010401
4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza competitividad y empleo	Objetivo 3.3: Procurar la Preservación de los ecosistemas En armonía con la biodiversidad Y el medio ambiente.	6. Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	6.1. Realizar campañas de reforestación realizadas.  6.2. Gestionar plantas y semillas para la reforestación de bosques.	Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación.  Distribuir los árboles en vivero para reforestar.  Entregar semillas y plantas a la población para reforestación.	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501

				Supervisar la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	
			6.3. Desarrollar jornadas de educación y cultura ambiental.	Atender las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.  Realizar cursos y talleres de educación ambiental.	
4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Objetivo 3.5: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a Tráves del desarrollo urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y Sostenible.	7. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	7.1. Realizar la rehabilitación de guarniciones y banquetas del municipio.	Atender las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Desarrollo urbano 02020101
			7.2. Realizar la rehabilitación plazas cívicas y jardines en el municipio.	Realizar supervisión y control de obra públicas reportadas en los informes.	
4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 3.4: Mejorar los servicios en Materia de agua, su gestión sostenible Y el saneamiento.	8. Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.		Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301
				Realizar el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	
				Realizar la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	
				Cumplir con los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	
				Realizar la entrega de las obras de infraestructura hidráulica	



			concluidas para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.
		8.2 Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Llevar el registro de volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento
			Llevar el registro de volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.
			Llevar el registro de volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.
		8.3 Suministro de agua potable a la población abastecida.	Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.
			Realizar el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
			Realizar el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.
		8.4 Realizar mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
			Cumplir con las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.

			8.5 Realizar la Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable.  Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable.	
Enfoque transversal	Objetivo 3.1: Garantizar el Acceso a una energía asequible Y no contaminante.	9. Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	9.1. Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Identificar y registrar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.  Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.  Realizar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Alumbrado público 02020401
			9.2. Realizar la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.	Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.  Realizar las luminarias de alumbrado público municipal.	
5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica turística y cultural.	Objetivo 3.5: fomentar la prosperidad De las ciudades y su entorno a Tráves del desarrollo urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y Sostenible.	10. Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	10.1. Realizar actividades culturales y artísticas dirigidas al público en general.	Elaborar un programa cultural y artístico.  Promover las actividades culturales y artísticas a través del sitio web y redes sociales del Municipio.  Gestionar espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Cultura y arte 02040201

				Atender solicitudes materia expresiones artísticas culturales.	en de y	
--	--	--	--	--	---------	--



## Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	Objetivo 4.6: Garantizar una Procuración de Justicia de Calidad.  Objetivo 4.8: fortalecer la Cultura de derechos humanos En servidores públicos.  Objetivo 4.9: Proteger los Derechos humanos de población Vulnerable.	1. Asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	1.1. Realizar capacitaciones en materia de derechos humanos.	Realizar un registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Derechos humanos 01020401
				Capacitar a los Servidores públicos en materia de derechos humanos.	
				Realizar campañas de sensibilización e información.	
			1.2. Dar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.	Integrar expedientes de las solicitudes de intervención solventadas.	
			1.3. Atender quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Brindar orientaciones a las personas en situación de vulnerabilidad y/o que sufren alguna discriminación.	
4.3. Promover el empleo de calidad.	Objetivo 4.6: Garantizar una Procuración de justicia de calidad.	2. Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	2.1. Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidas para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Emitir citatorios a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Mediación y conciliación municipal 01030903
			2.2. Identificar conflictos y controversias para dirimirlas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Atender mediante audiencias los conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable.  Expedir actas informativas a la ciudadanía.	
			2.3. Implementar mecanismos para calificar y sancionar las faltas administrativas	Sancionar procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el bando municipal.	



				<p>Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.</p> <p>Otorgar boletas de libertad de conformidad al marco jurídico aplicable.</p>	
1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	<p>Objetivo 4.1: Transformar las Instituciones de seguridad Pública.</p> <p>Objetivo 4.2: Impulsar la Participación social generando Entornos seguros y sanos, para Reducir la inseguridad.</p> <p>Objetivo 4.3: Impulsar el Combate a la corrupción.</p> <p>Objetivo 4.6: garantizar una Procuración de Justicia de Calidad.</p>	<p>3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública</p>	<p>3.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito.</p>	<p>Efectuar operativos de seguridad pública.</p> <p>Fortalecer el estado de la fuerza policial efectiva.</p>	<p><b>Seguridad pública</b> 01070101</p>
			<p>3.2. Gestionar un sistema de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.</p>	<p>Instalar estratégicamente sistemas de video-vigilancia en el municipio.</p> <p>Utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.</p> <p>Realizar análisis delictivo para la prevención y combate del delito.</p>	
			<p>3.3. Gestionar el aumento de elementos policiacos con formación profesional especializada.</p>	<p>Realizar la certificación única policial de elementos de seguridad municipal.</p> <p>Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.</p> <p>Actualizar y capacitar en materia del sistema de justicia penal a los elementos de seguridad municipal.</p> <p>Aprobar y dar cumplimiento al reglamento de la comisión de honor y justicia por el cabildo.</p> <p>Efectuar la emisión de resoluciones y de los trabajos de la comisión de Honor y Justicia.</p>	
			<p>3.4. Realizar acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, para la prevención del</p>	<p>Elaborar diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.</p>	

			delito.	Brindar asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención.	
				Reconstruir colonias o comunidades a través de programas integrales en materia de tejido social municipal.	
1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Objetivo 4.1: Transformar las Instituciones de seguridad Pública.	. 4. Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	4.1. Realizar operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Dar cumplimiento a los acuerdos en el interior del consejo regional de seguridad pública.	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública 01070401
	Objetivo 4.6: Garantizar una Procuración de Justicia de Calidad.			Dar cumplimiento a los acuerdos en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública.	
			4.2. Realizar gestiones para la aplicación de exámenes de control de confianza acreditados.	Aplicar exámenes de control de confianza a cuerpos de seguridad pública.  Actualizar convenios para la aplicación de exámenes de control de confianza.	
1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	Objetivo 4.6: Garantizar una Procuración de Justicia de Calidad.	5. Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	5.1. Brindar asesorías jurídicas a la población.	Otorgar asistencia jurídica a la población fundamentada y motivada.	Protección jurídica de las personas y sus bienes 01080101
				Realizar acompañamiento jurídico a la población durante el desarrollo de diligencias y actuaciones conforme a derecho.	

## Eje Transversal I: Igualdad de Género.

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<p>Objetivo 5.1: Reducir todos los Tipos de violencia contra las Mujeres y niñas.</p> <p>Objetivo 5.2: Reducir la Discriminación laboral y Salarial de las mujeres Trabajadora.</p> <p>Objetivo 5.3: Promover programas que concilien el Trabajo y la familia y respecto A los derechos de las niñas, Niños y adolescente.</p>	<p>1. Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.</p>	<p>1.1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.</p>	<p>Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.</p>	<p>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 02060805</p>

## Eje Transversal II: Gobierno Moderno Capaz y Responsable.

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Enfoque Transversal	5.7: Mantener la Gobernabilidad y la paz social.	1. Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales que ofrezcan servicios de calidad.	1.1. Atender las demandas de las ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	<p>Actualizar políticas públicas municipales mediante instrumentos de participación social.</p> <p>Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</p>	Conducción de las políticas generales de gobierno 01030101
			1.2. Difundir políticas públicas municipales desarrolladas.	<p>Realizar reuniones institucionales con los COPACIS (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</p> <p>Divulgar las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</p>	
	Objetivo 5.7: Mantener la Gobernabilidad y la paz social.	2. Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	2.1. Realizar eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior.	<p>Invitar a la población escolar a participar en eventos cívicos gubernamentales.</p> <p>Invitar a las autoridades gubernamentales a eventos cívicos escolares.</p>	Democracia y pluralidad política 01030201
2.2. Realizar pláticas de formación cívica y democrática.			<p>Fomentar la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.</p> <p>Difundir material ilustrativo con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.</p> <p>Promover visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.</p>		



				Propiciar la participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	
5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	Objetivo 5.8: Garantizar Una administración pública Competitiva y responsable.	3. Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	3.1. Realizar capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público.	Promover la firma de convenios con instituciones capacitadoras.  Realizar registros de asistentes a las capacitaciones	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401
			3.2. Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.	Elaborar carteles informativos.	
			3.3. Efectuar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Integrar los reportes de auditorías al expediente técnico.	
Objetivo 5.6: implementar el Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.	4. Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	4.3. Realizar auditorías que deriven de la identificación de posibles actos de corrupción.		Dar seguimiento al programa de auditorías en el municipio.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030402
			4.4. Realizar campañas de difusión para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Realizar eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	
Enfoque transversal	Objetivo 5.8: Garantizar Una administración pública Competitiva y responsable.	5. Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	5.1. Impartir asesorías jurídicas en áreas administrativas.	Registrar el número de resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.  Atender las notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Asistencia jurídica al ejecutivo 01030501
			5.2. Atender las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	Tramitar los asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	

				Realizar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	
	Objetivo 5.7: Mantener la Gobernabilidad y la paz social.	6. Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	6.1. Publicar reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.	Revisar propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	<b>Reglamentación municipal 01030902</b>
Realizar de sesiones de cabildo.					
Brindar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos a las áreas.					
4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Objetivo 5.8: Garantizar Una administración pública Competitiva y responsable.	7. Contribuir al fortalecimiento de la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	7.1. Crear un programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado a los contribuyentes.	Realizar la actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	<b>Fortalecimiento de los ingresos 01050202</b>
				Implementar la difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	
				Gestionar convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	
				Ampliar los horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	
				Actualizar los padrones de cobro.	
				Identificar a los contribuyentes morosos, omisos y remisos	
				Expedir y entregar de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	
Recuperar créditos fiscales a través de tesorería.					
			7.2. Ejecutar un programa de regularización de los contribuyentes.		

Enfoque transversal	Objetivo 5.8: garantizar una administración pública Competitiva y responsable.	8. Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	8.1. Implementar Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Alinear el presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205
			8.2. Brindar orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Realizar asesorarías en materia de indicadores.  Realizar asesorarías en materia de evaluación.	
			8.3. Ejecutar el Programa Anual de Evaluación (PAE).	Realizar evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	
Enfoque Transversal	Objetivo 5.8: garantizar una administración pública Competitiva y responsable.	9. Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	9.1. Instaurar un Sistema integral de personal.	Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Consolidación de la administración pública de resultados 01050206
			9.2. Implementar un Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones.  Distribuir los insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	
Enfoque Transversal	Objetivo 5.9: fortalecer Alianzas para lograr objetivos.	10. Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	10.1. Recibir, atender y resolver los servicios catastrales solicitados por la población.	Recibir las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.  Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Modernización del catastro mexiquense 01080102
			10.2. Realizar levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	Programar la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	

				<p>Notificar la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.</p> <p>Entregar planos topográficos levantados en campo.</p>	
	Objetivo 5.7: Mantener la Gobernabilidad y la paz social.	11. Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	<p>11.1. Difundir Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.</p> <p>11.2. Difundir los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.</p>	<p>Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</p> <p>Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</p> <p>Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno.</p> <p>Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.</p> <p>Elaborar diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.</p> <p>Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.</p>	Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01080301
Enfoque Transversal	Objetivo 5.5: Promover Instituciones de gobierno Transparentes y que rindan Cuentas.	12. Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	<p>12.1. Actualizar las fracciones comunes y específicas de la ley de Transparencia y Acceso a la información por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".</p>	<p>Capacitar a los Servidores Públicos en materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.</p> <p>Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.</p>	Transparencia 01080401



Enfoque Transversal	Objetivo 5.8: Garantizar Una administración pública Competitiva y responsable.	13. Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	13.1. Gestionar convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Establecer recursos propios para el pago de Financiamiento.  Definir monto de autorización periódico.	<b>Deuda pública</b> <b>04010101</b>
Enfoque Transversal	Objetivo 5.8: Garantizar Una administración pública Competitiva y responsable.	14. Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	14.1. Asegurar las participaciones presupuestales para los entes municipales.	Realizar registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales. (SM-DIF e INCUFUDETE)	<b>Transferencias</b> <b>04020101</b>

## Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Enfoque transversal México en Paz	Objetivo 5.9: Fortalecer Alianzas para lograr objetivos.	1. Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	1.1. Realizar capacitaciones técnicas para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	<p>Difundir los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.</p> <p>Incluir la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.</p>	Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401

### Agenda 2030

En agosto de 2015 se presentó el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en el cual se definieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), compuestos de 169 Metas y una matriz de 232 indicadores que permitirán medir el progreso. En diciembre de ese año, perdieron vigencia los ODM y dio inicio la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción global compuesto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que buscan poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, así como sanar y proteger al planeta. Todo a través de la orientación efectiva de políticas de desarrollo y prioridades de financiamiento entre 2015 y 2030. La agenda 2030 se encuentra dividida en 5 esferas de importancia (personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones), integradas por los distintos Objetivos de Desarrollo como se muestra en el siguiente esquema.



Imagen 2 Objetivos de desarrollo sustentable

### III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

El INEGI de acuerdo a la encuesta intercensal realizada en el 2015 señala que existen 59 zonas metropolitanas que tradicionalmente han sido expuestas como el grupo de municipios que interactúan entre sí, generalmente alrededor de una ciudad principal. La población conjunta en zonas metropolitanas en el 2015 ascendía a 63 millones 836 779 habitantes lo que representaba 56.8% del total nacional. En ellas se genera 75% del Producto Interno Bruto (PIB) del país y tenían el potencial de incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus respectivas regiones.

En el Estado de México debido a las exigencias sociales, así como el crecimiento gradual de la población de nuestro Estado, se han desarrollado dos grandes Zonas Metropolitanas, La Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZM-VT) y la Zona Metropolitana del Valle de México, éstas se encuentran a una distancia de 60 kilómetros que visualizando una prospectiva a mediano plazo se espera una conurbación entre estas dos grandes zonas, debido a los grandes flujos de población entre ambas.

#### III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018

Teoloyucan forma parte de los 2,458 municipios existentes en México, que integran las 31 entidades federativas del país, con el caso especial de la CDMx, por lo que no puede abstraerse de la política económica y mucho menos social del País.

Aunado a lo anterior y dado que Teoloyucan es uno de los 125 municipios del Estado de México y también uno de los 59 municipios que forman parte de la Zona Metropolitana del Cuautitlán - Texcoco en donde habitan más de 22 millones de personas, esto refleja beneficios para su desarrollo, pero también, efectos negativos que repercuten hoy en día en las diferentes comunidades que lo integran en cuestiones de seguridad, pobreza, empleo y educación.

El municipio de Teoloyucan es un importante enclave de conexión comercial entre la ciudad de México y los estados de Querétaro, e Hidalgo.



Mapa 1 Contexto estatal

## **Seguridad Pública**

La seguridad pública nivel mundial y nacional se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Ya en el año 2017 la tasa de incidencia delictiva de ocurrencia ha fue de 39,369 por cada cien mil habitantes, la cual ha este rango parecido a los últimos 7 años, según cifras de INEGI, hay un incremento de robo o asalto en calle o transporte público, seguido de índice de extorsión y robo parcial de vehículo; siendo estos tipos de delito los más sobresalientes.

En el ámbito Estatal la tasa de incidencia delictiva correspondiente a la Entidad manifiesta una ocurrencia de 65,381 por cada cien mil habitantes; considerada entre los niveles de porcentaje medio en relación a años anteriores, lo que es preocupante ya que la seguridad se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla.

Ante estas cifras, es necesario evitar el incremento de índice delictivo a nivel nacional y estatal, así como municipalmente, fortaleciendo la coordinación de todos los órganos que imparten justicia son los ejes rectores de la misma. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa y pacífica. Sin dejar de lado el uso de equipo e infraestructura para el combate del delito, así como la capacitación continua del personal para hacer frente a esta situación.

## **Pobreza**

En un contexto nacional, el grado de pobreza es un reflejo más crudo e inaceptable de los rezagos sociales que persisten en la actualidad, es la limitación para el desarrollo físico y social, niega la igualdad de oportunidades y evidencia el fracaso de nuestra sociedad para abatir las enormes desigualdades. En México, el porcentaje de población en situación de pobreza pasó de 46.2 % en 2014 a 43.6 % en 2016. (CONEVAL) Aunque se han fortalecido y rediseñado planes y programas que subsanen esta condición es necesario un mayor esfuerzo y planeación para lograr su disminución.

En cuanto al Estado de México se refiere, ocupa el décimo segundo lugar entre las entidades federativas con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, teniendo como referencia que para el 2016 el porcentaje de población en situación de pobreza refleja el 47.9% según indicadores del CONEVAL, del cual 41.7% se encuentra en situación de pobreza moderada y 6.1% en situación de pobreza extrema. Por ello poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo es el primer objetivo para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030, la cual se encuentra ligada a este plan de desarrollo municipal 2019- 2021.



## **Economía y Empleo**

Uno de los principales factores a los que comúnmente se asocia el crecimiento económico de México es la productividad; lo que encamina a la búsqueda de incremento en la generación de empleos, permitiendo a cada mexicano la oportunidad de mejorar su calidad de vida; el crecimiento de la economía se relaciona con la productividad de los factores, lo cuales permiten conocer el desempeño de los procesos productivos para el desarrollo de las políticas públicas a nivel nacional, estatal y municipal, según datos del INEGI el promedio de tasas de crecimiento anual en porcentaje del periodo 1991 a 2017 logro en su totalidad -0.34; en donde el sector primario (Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) logró el 0.80 % ; el sector secundario (Minería, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, Construcción e Industrias manufactureras ) el -0.65 % y de la misma manera el sector terciario ( Comercio, Transportes, correos y almacenamiento, Información en medios masivos, Servicios financieros y de seguros, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y Corporativos, Servicios profesionales, científicos y técnicos, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, Servicios educativos, Servicios de salud y de asistencia social, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, Otros servicios excepto actividades gubernamentales, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales) con -0.26%. (INEGI)

Es importante mencionar que, en México, el valor constante del PIB de las actividades económicas por entidad federativa corresponde a 17, 788,824 millones de pesos en el año 2016 con un estimado de 18, 157, 002 millones de pesos para el 2017, Mientras que para el Estado de México tiene un estimado de 1, 482,034 millones de pesos en el 2016 y un estimado de 1, 549,795 millones de pesos para 2017. Lo que denota un crecimiento anual nacional y estatal.

La inflación es un referente que enmarca la situación actual nacional y estatal económico, para diciembre de 2018 la tasa de inflación anual nacional correspondía a 4.830 por ciento resaltando una reducción en cuanto a la tasa anual de diciembre 2017 correspondiente a 6.770 por ciento; para la primer quincena de enero de 2019 presenta una cifra de 0.110 por ciento, menor en comparación con la primer quincena de enero de 2018, la cual fue de 0.240 cabe hacer mención sobre la última actualización de la primer quincena de enero 2019 en donde el índice nacional de precios al consumidor presenta un incremento de 0.11 por ciento .

Para el Estado México, según el Sistema de Cuentas Nacionales, es la entidad federativa con la segunda economía más importante a nivel nacional aporta el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y en el periodo 2011-2016, por tanto, el PIB como el PIB per cápita de la



entidad, crecieron a ritmos superiores a los del nivel nacional. La entidad creció a un ritmo promedio de 3.2 por ciento.

En los últimos años han predominado en la economía estatal las actividades del sector terciario, es decir, las del comercio y los servicios. Su aportación al PIB estatal es de 72.7 por ciento, mientras que las correspondientes al sector secundario relacionadas con la industria en sus diferentes modalidades es de 25.7 por ciento y las relativas al sector primario, principalmente actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, representan 1.6 por ciento.

En 2017 de acuerdo con el IGCEM, en la entidad existen 615 mil 553 unidades económicas, de las cuales 58 mil 631 son del sector industrial y representan el 9.5 por ciento del total; 315 mil 221 son establecimientos comerciales y 241 mil 466 están dedicados a la prestación de servicios, lo cual representa 51.2 por ciento y 39.2 por ciento, respectivamente El 9.2 por ciento restante corresponde a 62 mil 301 unidades de otros sectores.

Por lo que respecta a Teoloyucan se encuentra dentro de la zona metropolitana del Valle de México que tiene como ventaja generar mayor prestación de servicios enfocada a la actividad económica terciaria registrando cifra de 3, 464.01 millones de pesos de producto interno bruto. De esta manera posee una gran oportunidad Teoloyucan dentro del ámbito económico y la generación de nuevos empleos, empresas, industria y turismo; la cual dependerá de la audacia de las próximas administraciones el que se concreten los nuevos proyectos que el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado de México tienen pendientes en su agenda, ya que serán de gran beneficio para los sectores de actividad económica.

## **Educación**

Uno de los retos de la administración Federal, estatal y Municipal en relación con la agenda 2030 es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La matrícula escolar según nivel educativo, Nivel educativo, Ciclo escolar y Sexo 2017 a 2018 registra para preescolar 2, 467,636 hombre y 2,423,366, para primaria: 7,139,080 y 6,881,124 mujeres; secundaria: 3,306,928 hombres y 3,229,333 mujeres; Media superior 2,585,604 hombre y 2,651,399 y finalmente educación superior 2,651,399 hombre y 1,927,386. Haciendo evidente asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres la formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Con respecto a la educación en el Estado de México el promedio de escolaridad de la población mexiquense mayor de 15 años es de 9.6 años, superior al promedio nacional de 9.3 años. Sin embargo, el nivel de escolaridad no es homogéneo, ya que cambia entre zonas urbanas y rurales o por grupos vulnerables. El rezago educativo en la población de 15 años o más que no concluyó la educación básica obligatoria fue de 34.6 por ciento

en 2010 y se redujo a 29.6 por ciento en 2015, como resultado de la política pública educativa y de la inercia demográfica.

En materia educativa las aportaciones de la Agenda 2030 son importantes, ya que considera dentro de sus metas, los temas centrales para la entidad y el municipio, como el acceso igualitario al sistema educativo, el desarrollo de la primera infancia y la educación preescolar; la cobertura y la eficiencia terminal de la educación básica, media superior y superior; teniendo como eje rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes, junto con la propuesta de vinculación al sector laboral a través del gobierno federal. Lo que impulsara el crecimiento y profesionalización de egresado para la vida laboral, de manera equitativa e inclusiva.

### **Desarrollo Humano**

Con el trascender del desarrollo sostenible, los desafíos actuales son complejos y diversos para cada país, la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y lograr una vida productiva de acuerdo con sus necesidades e intereses, los ciudadanos son la verdadera riqueza de las naciones, son el centro del desarrollo, pues son las mismas personas las que pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible: El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente.

México aumentó continuamente su nivel de desarrollo humano y redujo las diferencias regionales y entre grupos. Sin embargo, persiste una elevada desigualdad entre las personas, lo que desacelera el desarrollo humano presente y futuro en 2017 ocupa el lugar número 74 en cuanto al IDH según el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es decir un índice de 0,774 puntos, el cual aumento en comparación con el puntaje de 2016 el cual fue de 0,772 puntos, lo coloca por debajo del lugar de Noruega (0.953 pts) que ocupa el 1er lugar y Canadá (0.926 pts) 12vo lugar y sobre Venezuela (0.761 pts) con el 78vo lugar y China (0.752 pts) en el 86vo lugar.

En contexto nacional, en el Estado de México se identifica 0.843 pts IDH armonizado y se distinguen cinco grandes zonas con diferencias significativas en términos de IDH. La disparidad entre las regiones se observa en sus niveles de pobreza y desarrollo humano: mientras que la Zona Norte registra un Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal promedio de 0.740 pts,; la Zona Norte 0.771 pts, zona norponiente 0.643 pts, zona sur 0.627 pts y el valle de Toluca 0.731 pts

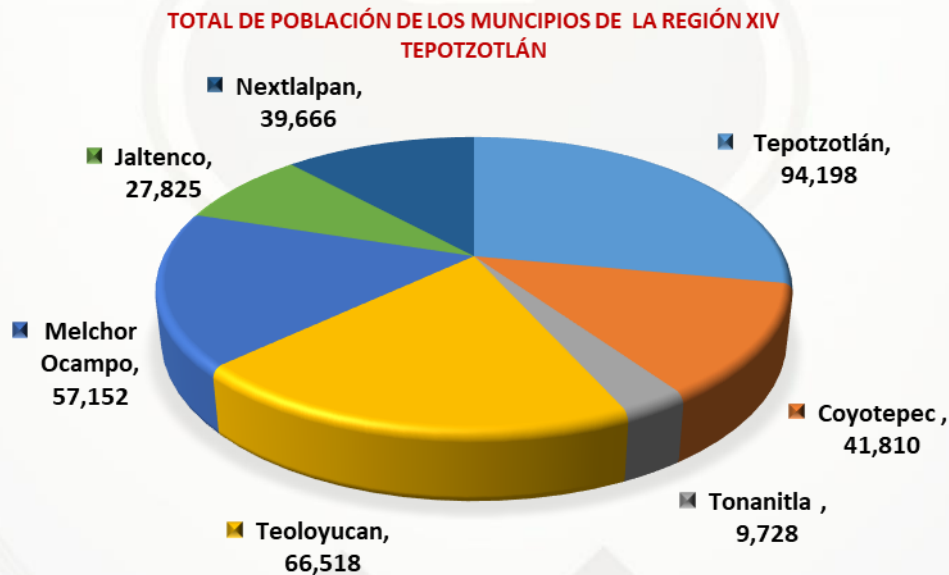
Según informe del Índice de Desarrollo relativo al género municipal 2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México, para el municipio de Teoloyucan es de 0.8013 hombres y 0.7271 mujeres. Y como antecedente en el año 2005 era de 0.8259 pts.

### III.II. Principales características de la región municipal

El Estado de México está dividido en 20 regiones socioeconómicas, estas regiones contemplan los municipios completos en su delimitación. La división sienta sus bases primigenias en el territorio y su construcción natural, de acuerdo a la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, las regiones están divididas de forma equitativa, con el objetivo de ejercer una política gubernamental en el territorio de manera efectiva, privilegiando la cobertura y el desarrollo sostenible de las comunidades.

La Región XIV Tepotzotlán; se localiza al norte de la CDMX, al noreste del Estado de México, lo integran los municipios de Coyotepec (41,810 Hab. y sup. de 49.32 Km<sup>2</sup>), Tepotzotlán (94 198 Hab. y sup. 187.82 km<sup>2</sup>), Tonanitla (9,728 hab. y sup. de 17.107 km<sup>2</sup>), Teoloyucan (66,518 hab. y sup. 53.04 km<sup>2</sup>), Jaltenco, (27,825 hab. Y sup, de 4.73 km<sup>2</sup>), Melchor Ocampo (57,152 hab. Y sup. de 17.78 km<sup>2</sup>), y Nextlalpan (39,666 hab. y sup. de 54.51 km<sup>2</sup>).

Esta región forma parte de la ZMVM, en este contexto, es importante resaltar que la ZMVM se encuentra conformada como una unidad territorial en suma de 336,897 habitantes. Al respecto de los municipios de la Región representan el 384,307 km<sup>2</sup> de la superficie territorial del valle de México.



Gráfica 1 Población de los municipios de la región XIV

Fuente. Elaboración propia con información de INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Con información del Plan de Desarrollo Estatal 2017 - 2023 del Estado de México, se identifica que el 95 por ciento de la población mexiquense habita en zonas urbanas pertenece a alguna de tres zonas metropolitanas siendo estas:

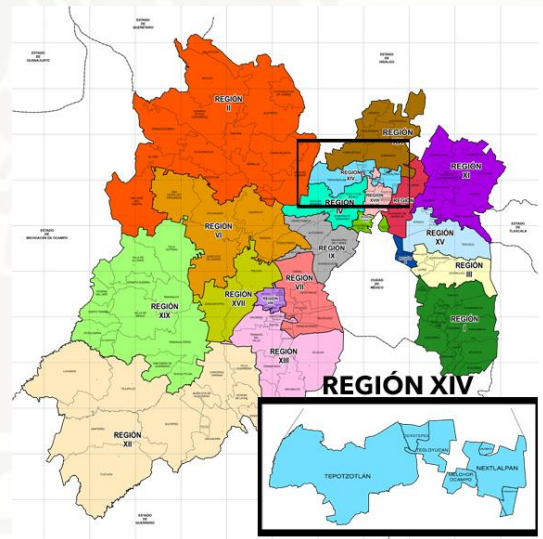
- Valle Cuautitlán-Texcoco,
  - Valle de Toluca
- Santiago Tianguistenco.

La zona del Valle Cuautitlán-Texcoco en la cual se integra Teoloyucan se relaciona con otras dos entidades del país, forman la mayor metrópoli de la nación en conjunto con dieciséis delegaciones de la Ciudad de México y un municipio de Hidalgo; la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), alberga a más de 22 millones de habitantes en constante desplazamiento e interacción.

Los municipios mexiquenses de mayor crecimiento urbano en esta zona son Huehuetoca, Chicoloapan, Acolman, Tecámac, Tezoyuca, Cuautitlán y Nextlalpan, todos ellos con más de 100 mil habitantes y una tasa media de crecimiento anual por encima del 5 por ciento.

Entre 2000 y 2015, la población en ciudades aumentó en 2.6 millones, el ritmo más acelerado se presentó en la zona nororiental de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco

En materia pecuaria, la entidad cuenta con 46 centros de sacrificio, de los cuales 27 son municipales, 15 privados y 4 Tipo Inspección Federal (TIF), aportando 0.8 por ciento de la capacidad instalada nacional. Destacan Jilotepec, Zumpango, Polotitlán, Texcoco y Teoloyucan como municipios líderes por valor de la producción pecuaria en el estado.



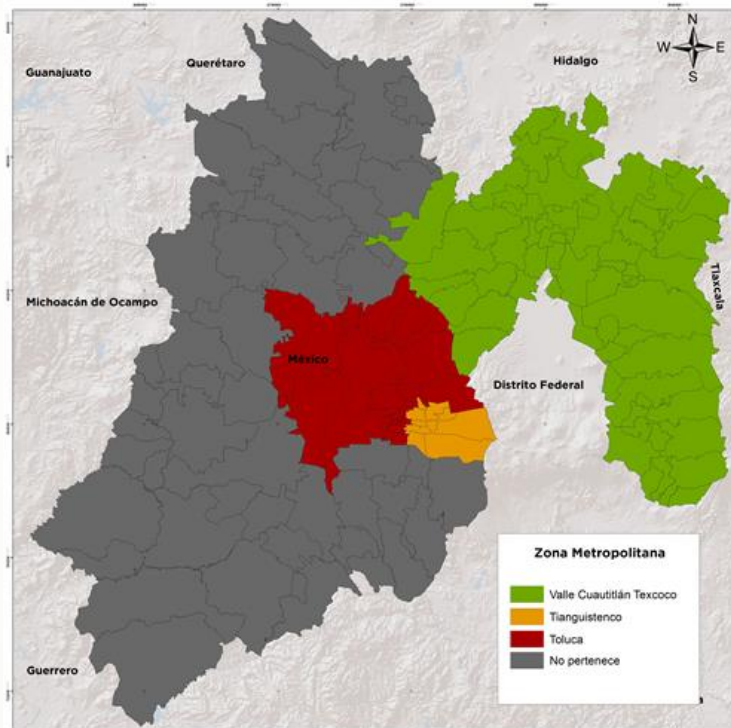
Mapa 2 Región XIV

Fuente: IGECEM. Dirección de Geografía. Elaborado con base en el Prontuario de Legislación Financiera 2017. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno. Asamblea General del COPLADEM, 7 de septiembre del 2018.

El Estado de México cuenta con 17.4 millones de habitantes, de los cuales el 52.4 por ciento son mujeres y el 76.21 por ciento de las mujeres mexiquenses están en edad para trabajar, pero únicamente 32.49 por ciento son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). El desempleo afecta a 5.1 por ciento de la PEA femenina contra 4 por ciento de la PEA masculina.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y empleo 2018, el estado de México y la Ciudad de México constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 7.6 y 4.3 millones de personas ocupadas, respectivamente y representan en conjunto el 22% del total nacional.

Teniendo como contexto nacional el total de habitantes la población ocupada es igual a 53, 785,257 y 1, 858,160 habitantes en población no ocupada. Y como referente para el Estado de México son 7,553,131 habitantes en población ocupada y 324, 554 habitantes como población no ocupada; en cuanto a nivel municipal, Teoloyucan mantiene una PEA de 31, 887 habitantes en el año 2017 subdividida según sector de actividad económica. (IGECEM)



Mapa 3 Zonas metropolitanas del Valle de México



### III.III. Diagnóstico del territorio municipal

La historia resalta a Teoloyucan como el lugar donde se cimentó el México actual ya que fue cede de la firma de los tratados que dieron fin a la revolución mexicana y establecieron las bases para crear la secretaria de la defensa siendo esta la primer institución del México post revolucionario, más debido a que estos se firmaron sobre la salpicadera de un carro en el entronque que unía en aquel entonces a tres poblaciones (Zumpango, Cuautitlán, Teoloyucan) no se tiene un monumento arquitectónico histórico integrado a la cabecera municipal por lo que el centro histórico como tal lo único que tiene es lo que se ha desarrollado desde mediados del siglo pasado y que han complementado la iglesia de San Antonio de Padua que data del siglo XVII.

En la actualidad Teoloyucan se encuentra en el epicentro de la transformación de la región, por lo que tiene como prioridad establecer y potencializa el sector agropecuario con políticas públicas que permitan su correcto desarrollo, permitiendo la transformación de su territorio a través de un Plan de Desarrollo Urbano que creé un efecto multiplicador para que convivan los tres sectores de la economía.

#### III.III.I. Delimitación y Estructura del Territorial del Municipio

El municipio de Teoloyucan posee una extensión territorial de 65.56 km<sup>2</sup>, se localiza al norte de la Ciudad de México y al noreste del Estado de México, pertenece a la zona metropolitana de Valle de México y en cuanto a la División Regional de la entidad 2017 - 2023 pertenece a la región XIV Tepetzotlán.

Teoloyucan, se localiza entre las coordenadas geográficas extremas: en mínimas 99°12'59.73"O y 19°43'13.57"N y en máximas 99°08'18.44"O y 19°47'44.20"N; altitud de 2,270 metros sobre el nivel del mar (msnm). Colinda al norte con los municipios de Coyotepec y Zumpango; Al sur con los municipios de Tepetzotlán, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán y Melchor Ocampo. Al oriente con los municipios de Jaltenco y Melchor Ocampo; y Al poniente con los municipios de Coyotepec y Tepetzotlán.

Teoloyucan se encuentra integrado por una cabecera Municipal, 17 barrios, 8 colonias, 12 fraccionamientos, 02 parajes, 26 ranchos y 10 ejidos de la siguiente manera:

#### **Cabecera municipal integrada por cuatro barrios**

1. Acolco; A-Atl, Agua; Col, Coltic, Dobla, Cambia o tuerce; Co, En. "En donde dobla, cambia o tuerce el agua";
2. Tepanquiahua; Te, Tetl, Pedernal o Piedra; Pan, Pantli, Ondear; Quia, Quiahuitl, Lluvia; Hua, Rodeado de; C, En. "En la piedra rodeada de las ondas de la lluvia";
3. Tlatenco, Tla, Tlalli, Tierra; Ten, Tentli, Borde, Orilla; Co, En. "En el bordo u orilla de la Tierra";
4. Tlatilco, Tlatil, Tlatilli, Colina; Co, En "En la colina";

#### **Tres fraccionamientos**

1. Misiones Teoloyucan;
2. Hacienda Beatriz,
3. Villas Teoloyucan.

#### **Barrios**

1. Analco; A, Atl, Agua, Por extensión río; Na, Nalli, Ribera; Co, En. "En la rivera del agua o del río";
2. Atzacolco; A, Atl, Agua; Tzacualli, Detener o Tapar; Co, En "En donde se tienen las aguas";
3. Axalpa; A, Atl, Agua; Xal, Xalli, Arena; Pan, Sobre "El agua sobre la arena";
4. Cuaxoxoca; Cua, Cuahuitl, Árbol; Xoxo, Xoxouhiqui, Verdinegro; Ca, Can, Lugar. "Lugar de árboles verdinegros" (capulín);
5. San Bartolo Tlaxihuicalco; Tlaxilacalli "Junto a la casa del vecino";
6. San Juan;
7. San Sebastián;
8. Santa Cruz;
9. Santa María Caliacac; Cal, Calli, Casa; Aca, Acatl, Carrizo o Caña; Co, En. "En la casa de los carrizos o cañas";
10. Santiago;
11. Santo Tomás;
12. Zimapan; Cima, Cimatl, Cimate (Cierta raíz de hierba del campo); Pan, Sobre. "Sobre el cimate" o Sobre la hierba del campo"; y

13. Ampliación San Sebastián y los cuatro que forman parte de la Cabecera Municipal.

#### **Colonias**

1. Agrícola Santo Tomás;
2. Ejidal Santa Cruz del Monte;
3. Ex-Hacienda San José Puente Grande;
4. Guadalupe
5. La Era;
6. La Victoria;
7. Nueva Venecia; y
8. Santa Rosa.

#### **Fraccionamientos**

1. Fresno 2000;
2. La Providencia;
3. Sagitario;
4. Rinconada San Antonio;
5. Fraccionamiento Parque San Mateo;
6. Los Olivos;
7. Villas de Loto;
8. Fresnos;
9. Villas Victoria, y los tres que forman parte de la Cabecera Municipal.

#### **Parajes:**

1. San José, en el Ejido de Teoloyucan (ex Hacienda de San José, Puente Grande);
2. Santa Rosa, en el Ejido de Teoloyucan (ex Hacienda de San José, Puente Grande);

#### **Ranchos:**

1. Ex-Hacienda San José Puente Grande;
2. Las Brujas;
3. Ex Hacienda de San Mateo;
4. Cantarranas;

5. Chavira (Santa Elena o El Casco);
6. El Álamo;
7. El Colorado;
8. El Ébano;
9. El Mecate;
10. El Pirúl;
11. El Rosal;
12. El Segundo;
13. Granja Santa Amada;
14. Granja El Amparo;
15. La Esperanza;
16. La Garita;
17. La Ponderosa;
18. Las Brisas;
19. Las Palomas;
20. Los Amores;
21. San Francisco;
22. San Isidro;
23. San Juan;
24. San Ramón;
25. Santa Cruz, (antes el Jolín) y
26. Villa María.

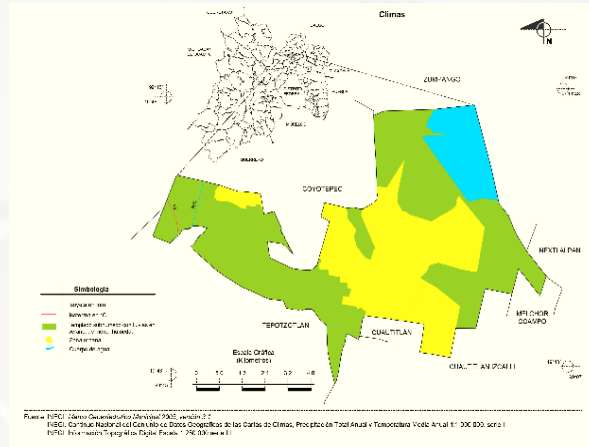
**Los ejidos que se encuentran dentro del territorio municipal:**

1. San Bartolo Tlaxihuicalco;
2. Melchor Ocampo;
3. La Reforma (Tultitlán);
4. Tultepec;
5. San Mateo Iztacalco;
6. Santa María Huecatitla;
7. Santa Bárbara;
8. San Lorenzo;
9. Teoloyucan; y
10. Ejido San José.

### III.III.II. Medio físico

Teoloyucan se ubica en la clasificación climática catalogada como templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (70.64%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (21.97%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.39%), con un Rango de temperatura de entre 14 - 16°C y un rango de precipitación de entre 600 - 800 mm.

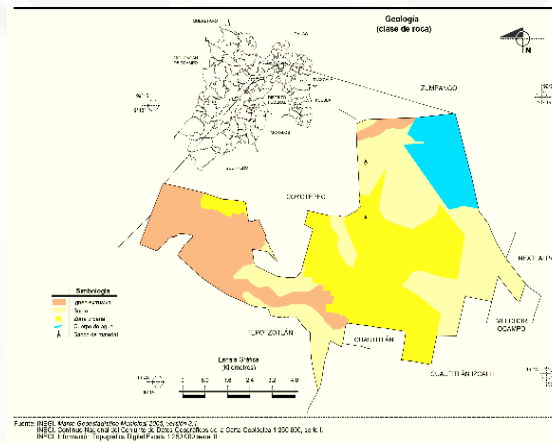
La mayor incidencia de lluvias se registra en el mes de julio, con un valor entre 150 y 160 mm, la menor se da en el mes de febrero, con una precipitación menor de 5 mm.



Mapa 3 Medio Físico

### Geología

El periodo geológicamente identificado al cual pertenece la superficie de Teoloyucan es Cuaternario (34.75%) y Neógeno (21.3%). Las rocas son agregados naturales (sistemas homogéneos) que se presentan en nuestro planeta en masas de grandes dimensiones. Están formadas por uno o más minerales o mineraloides, dentro del territorio municipal se encuentran rocas Ígnea extrusiva: volcanoclástico (12.49%) y andesita (8.81%) Suelo: aluvial (25.11%) y lacustre (9.64%).

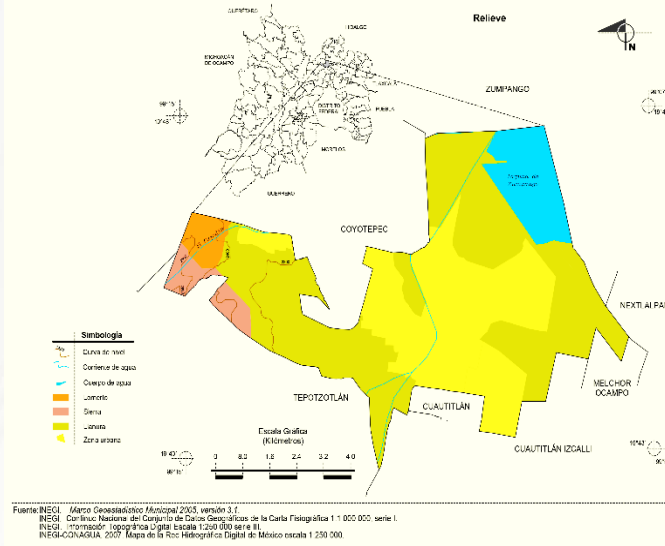


Mapa 4 Geología



## Hidrología

Teoloyucan forma parte de la región hidrológica Panuco (RH26) abarca 62 municipios del Estado de México, tiene una extensión de 8 mil 310.3 km<sup>2</sup> (37.2 por ciento de la superficie estatal), en la cuenca de río Moctezuma (100%) y la subcuenca de R. Cuautitlán (56.58%), L. Texcoco y Zumpango (32.05%) y Tepotzotlán (11.37%), las corrientes de agua intermitente: EL capulín y los cuerpos de agua perenne (9.51%): laguna de Zumpango.



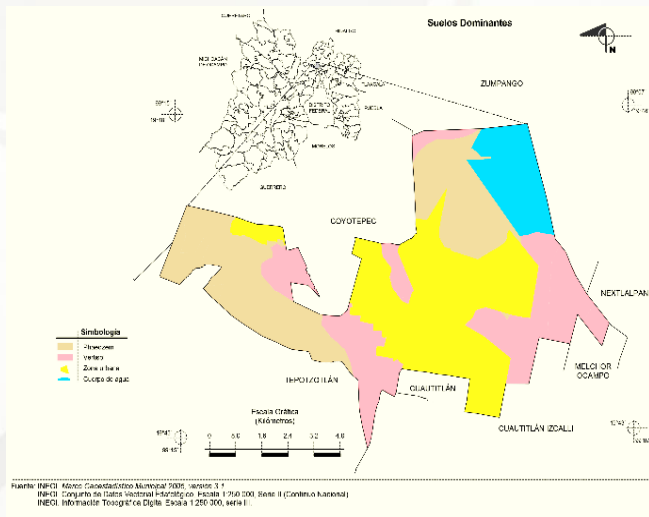
Mapa 5 Hidrología

## Tipo de Suelo

Dentro del municipio, se pueden encontrar diferentes tipos de suelo, teniendo como suelo dominante el Phaeozem (30.54%) y Vertisol (25.51%).

Los suelos tipo Phaeozem se distinguen por su color oscuro debido a su alto contenido de materia orgánica, soportan una vegetación de matorral o bosque, son suelos fértiles que soportan una gran variedad de cultivos y pastizales

Los vertisoles contienen un elevado contenido de arcilla con fuerte expansión al humedecerse lo que dificulta el cultivo y la construcción.



Mapa 6 Tipo de Suelo

## Uso del Suelo y vegetación

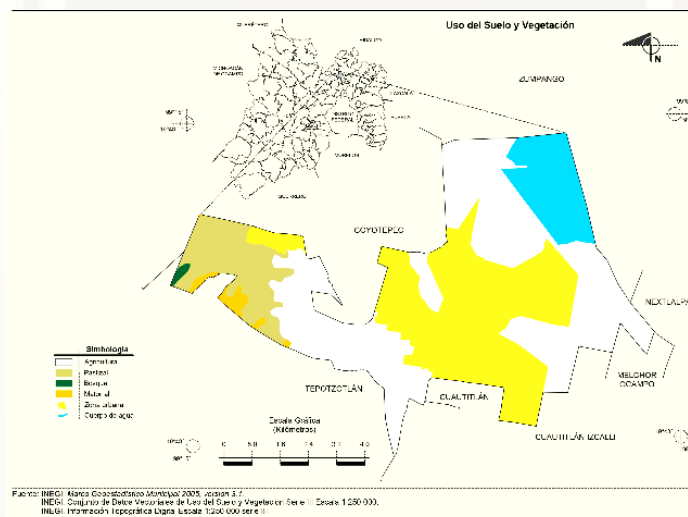
El uso de suelo para la agricultura equivale al 44.5% y zona urbana el 34.44%, la vegetación de Pastizal en 10.01%, matorral 1.25% y para el bosque el 0.29%.

El uso potencial de la tierra para la agricultura mecanizada continua (33.64%) Para la agricultura manual estacional (14.35%) Para la agricultura de tracción animal continua (8.06%) y la no apta para la agricultura (43.95%).

En relación a la actividad pecuaria, el desarrollo de praderas cultivadas (33.64%), para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (22.11%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.3%) y la no apta para uso pecuario (43.95%).

Es importante mencionar que en territorio de Teoloyucan se localizan yacimientos de tepetate que se utiliza para la compactación de caminos y carreteras, además de barro que se emplea en la fabricación de tabiques, ladrillos y tejas.

Mientras que el uso potencial de la tierra en zonas urbanas está creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.



Mapa 7 Uso de suelo y vegetación

## Flora y Fauna

En el municipio de Teoloyucan encontramos diversidad en la vegetación, pues se caracteriza por árboles de pirul, sauce, sauce llorón, eucalipto, fresno, álamo, casuarina, pino, mimosa, huizache, alcanfor y ahuehuete. Existe una variedad de árboles frutales por mencionar algunos: durazno, manzana, capulín, tejocote, morera, ciruelo, pera, higuera y granada.

Algunas hiervas medicinales como: sábila, pata de león, alfilerillo, mostrante, manrubio, hinojo, cedrón, peshtó, manzanilla, hierbabuena, golondrina, gordolobo, epazote de perro y de zorrillo, ruda, mejorana, mortadela, maíz, alfalfa, frijol, trigo y haba.

Dentro de la flora del municipio se encuentra el conejo, ardillas, tuza, rata y ratón de campo, lagartija, camaleón, escorpión, culebra, víbora de cascabel, araña y hormiga; en peligro de extinción: lechuza, liebre y zorrillo.

Animales domésticos: aves de corral, ganado vacuno, ovino, equino, porcino y conejo.

Teoloyucan posee parte del área natural protegida del Parque Estatal denominado "Parque Estatal para la Protección y Fomento del "Santuario del Agua Laguna de Zumpango" con una superficie de 20,108.79 hectáreas decretado el 23 de junio del 2003.

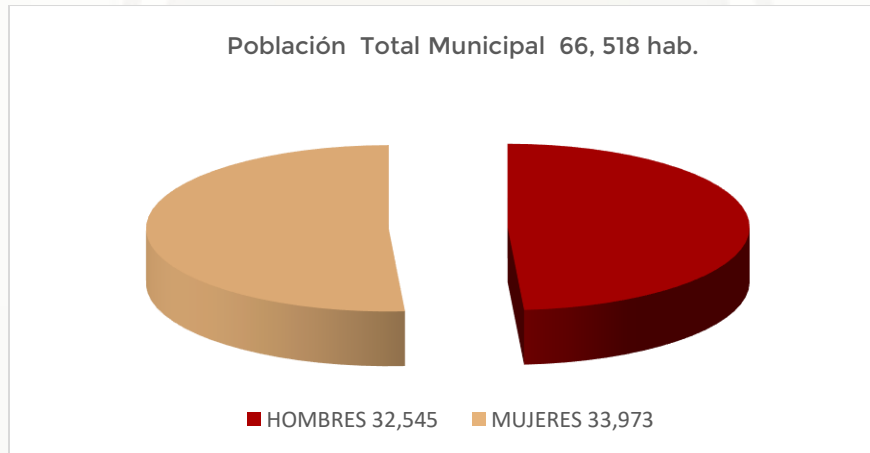
### III.III.III. Dinámica demográfica

La evolución demográfica de Teoloyucan de acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2010 y en la última encuesta intercensal realizada en 2015, refleja que el número de habitantes es de 66,518 de los cuales 32,545 son hombres, es decir el 48.92%, y 33,973 son mujeres, equivalente al 51.07% de la población total, su densidad poblacional es de 2,130 habitantes por kilómetro cuadrado. De 1990 a 2010 el municipio registró un crecimiento poblacional de 50.40% y del año 2010 al 2015 la población teoloyuquense aumento en 3,400 habitantes más, con una tasa de crecimiento intercensal de 5.1% durante los últimos cinco años, representando el 0.41% del total de la población del Estado de México.

Población total					
Población		2015		2010	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Estado de México	16 187 608	7 834 068	8 353 540	7 396 986	7 778 876
Teoloyucan	66 518	32 545	33 973	31 240	31 875

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 1 Número de habitantes según sexo, 2010 y 2015



Gráfica 2 Población total

Fuente: Encuesta Intercensal de Población y Vivienda, 2015. INEGI.



Respecto a la edad, la población es mayoritariamente joven, para el año 2015 los menores de 14 años representaban el 28.53%, casi un tercio de la población; el 25.70% de sus habitantes tiene de 15 a 29 años, es decir, la proporción de jóvenes supera el 54.23% de los habitantes; mientras que la población en el rango de 30 a 59 años representa el 37.39% y únicamente, el 8.29% del total de la población es mayor de 60 años.

Grupos quinquenales de edad	Estructura quinquenal											
	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
<b>Total</b>	66 556	33 148	33 408	99	63 115	31 240	31 875	98	66 518	32 545	33 973	96
<b>0 - 4 años</b>	7 449	3 938	3 511	112	6 409	3 282	3 127	105	5 622	2 927	2 695	109
<b>5 - 9 años</b>	7 796	3 995	3 801	105	6 695	3 438	3 257	106	6 567	3 280	3 287	100
<b>10 - 14 años</b>	7 051	3 563	3 488	102	6 122	3 186	2 936	109	6 789	3 361	3 428	98
<b>15 - 19 años</b>	6 873	3 426	3 447	99	6 099	3 083	3 016	102	6 081	3 148	2 933	107
<b>20 - 24 años</b>	6 641	3 278	3 363	97	5 767	2 835	2 932	97	6 172	3 096	3 076	101
<b>25 - 29 años</b>	6 010	2 871	3 139	91	5 273	2 601	2 672	97	4 847	2 392	2 455	97
<b>30 - 34 años</b>	5 284	2 511	2 773	91	5 124	2 509	2 615	96	5 072	2 431	2 641	92
<b>35 - 39 años</b>	4 392	2 126	2 266	94	4 892	2 325	2 567	91	4 957	2 427	2 530	96
<b>40 - 44 años</b>	3 407	1 681	1 726	97	3 948	1 885	2 063	91	5 104	2 347	2 757	85
<b>45 - 49 años</b>	2 524	1 263	1 261	100	3 276	1 560	1 716	91	3 809	1 797	2 012	89
<b>50 - 54 años</b>	1 793	908	885	103	2 727	1 286	1 441	89	3 543	1 689	1 854	91
<b>55 - 59 años</b>	1 307	648	659	98	2 013	965	1 048	92	2 392	1 106	1 286	86
<b>60 - 64 años</b>	974	463	511	91	1 442	687	755	91	1 921	899	1 022	88
<b>65 - 69 años</b>	728	349	379	92	996	488	508	96	1 179	555	624	89
<b>70 - 74 años</b>	499	243	256	95	754	364	390	93	920	417	503	83
<b>75 - 79 años</b>	397	186	211	88	484	239	245	98	744	310	434	71
<b>80 - 84 años</b>	200	98	102	96	304	130	174	75	455	210	245	86
<b>85 o más</b>	242	98	144	68	280	124	156	79	300	136	164	83
<b>No especificado</b>	2 989	1 503	1 486	101	510	253	257	98	44	17	27	63

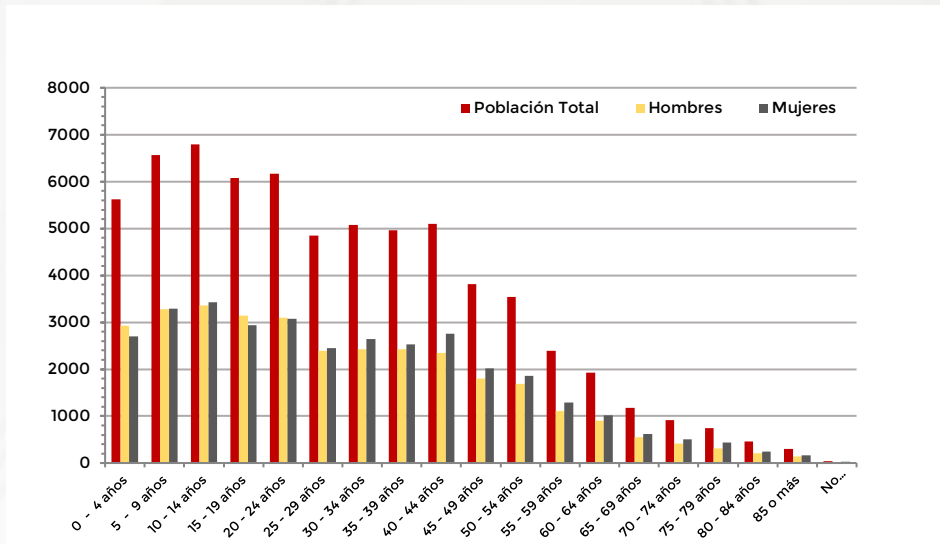
IM: Índice de Masculinidad.  
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 2 Estructura quinquenal

En cuanto a la estructura poblacional en Teoloyucan, en relación a la edad y sexo se puede notar en la siguiente grafica claramente existe un mayor número de mujeres en el municipio, esto a razón de que su esperanza de vida es superior a la de los hombres; el grupo quinquenal mayor es el de niños de entre 10 y 14 años de edad que representa el 10.20% del total de la población teoloyuquense, seguido del de 5 y 9 años que representa un 9.87% y en tercer lugar el grupo de jóvenes de entre 20 y 24 años, representando el 9.27%.

Derivado de lo anterior, se percibe que en 3 años el número de alumnos en edad de acudir a preparatoria y /o bachillerato aumentara y en 6 años más existirán mayores necesidades de infraestructura en secundarias.





Gráfica 3 Relación edad y sexo por grupos quinquenales 2015

La tasa de fecundidad general en el Estado de México durante 2015 fue de 596.38 nacimientos por cada 1 000 mujeres en edad reproductiva, mientras que en Teoloyucan 26.8 nacimientos por cada mil habitantes, contando con 18,404 mujeres en edad fértil.

De la población de 3 años o más según su condición de habla indígena, en el Estado de México de 15 175 862 habitantes en 2010, 379 075 hablaban lengua indígena, de los cuales 342 813 sabía hablar español y 3 052 no hablaban lengua indígena, En 2015 ha aumentado ya que del total de la población según su condición de habla indígena, en el Estado de México de 16 187 608 habitantes, 421 868 hablan alguna lengua indígena y solo 2 105 no tenía modo de comunicarse, sumándose por estos motivos a los grupos vulnerables en el territorio estatal.

En este mismo sentido Teoloyucan en el año 2000 contaba con una población de 581 personas de lengua indígena, representando el 0.87% de su población. Para el año 2015 con un total de 66 518 habitantes, solo 274 personas hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 0.4% de la población; o que significa que ha reducido considerablemente las personas que hablan alguna lengua indígena.

De las lenguas indígenas en Teoloyucan el Mazahua, Otomí, Náhuatl, Mixteco, Zapoteco y Matlatzinca, la lengua más hablada en el año 2000 fue el náhuatl representando el 30.46%, mientras que en el año 2015 siguió siendo el Náhuatl representado el 45.25% del total de la población que habla algún tipo de lengua indígena.

La población que habla lengua indígena representa el 0.41% del total de la población del municipio.

Tendencia de la población por condición de habla indígena						
Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	581	324	257	274	158	116
<b>Mazahua</b>	91	49	42	1	0	1
<b>Otomí</b>	125	68	57	45	27	18
<b>Náhuatl</b>	177	101	76	124	68	56
<b>Mixteco</b>	58	39	19	21	18	3
<b>Zapoteco</b>	36	19	17	10	3	7
<b>Matlatzínca</b>	1	0	1	0	0	0
<b>Otros</b>	93	48	45	73	42	31

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 3 Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Como se puede observar en la siguiente tabla el crecimiento de la población de los Teoloyuquenses, ha tenido una escasa variación en diecisiete años.

Tasa de crecimiento y participación porcentual					
Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
<b>2000</b>	66 556	33 148	33 408	0.00	0.51
<b>2010</b>	63 115	31 240	31 875	- 0.51	0.42
<b>2015</b>	66 518	32 545	33 973	1.11	0.41
<b>2016</b>	67 478	32 910	34 568	1.44	0.41
<b>2017</b>	68 229	33 194	35 035	1.11	

Fuente. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 4 Tasa de crecimiento y participación porcentual

El municipio tiene una tasa alta de ciudadanos originarios del Estado de México, mientras que en el año 2000 contaba con un 74.53% para el año 2010 el porcentaje de las personas originarias de la entidad creció a un 83.17% del total de la población.

Residencia						
Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	66 556	33 148	33 408	63 115	31 240	31 875
<b>Nacidos en la entidad</b>	49 610	24 879	24 731	52 498	26 092	26 406
<b>Nacidos en otra entidad</b>	13 896	6 733	7 163	9 816	4 746	5 070
<b>En los Estados Unidos de América</b>	0	0	0	73	35	38
<b>En otro país</b>	42	16	26	17	11	6
<b>No especificado</b>	3 008	1 520	1 488	711	356	355

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Tabla 5 Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010

Como se expresó en líneas anteriores el grueso de la población habita en zonas rurales, por lo que los servicios públicos municipales no son suficientes y derivado de las condiciones geográficas del municipio son porcentajes de población reducidos lo que habitan en las zonas más alejadas.

En la siguiente tabla también se expresan datos relacionados con la población en las localidades por rangos de edad y las colonias y pueblos más habitados al 2010.

Población por localidad y rango de edad 2015					
Localidad	Población total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
<b>Total del Municipio</b>	66 518	7 778	11 448	43 379	510
<b>Teoloyucan</b>	51 255	6 256	9 104	35 466	429
<b>San Bartolo</b>	6 404	801	1 207	4 347	49
<b>San Sebastián</b>	1 928	244	395	1 277	12
<b>Colonia Santo Tomás</b>	2 599	342	529	1 722	6
<b>El Ramal (Las Ladrilleras)</b>	519	74	125	318	2
<b>Santa María Caliacac</b>	410	61	88	249	12

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Tabla 6 Población total por localidad según grandes grupos de edad 2010

La población existente en el Estado de México es de 16 187 608 habitantes como consecuencia de mantener la misma dinámica se espera que para el año 2030 tenga un total de 20 167 433 habitantes de los cuales se calcula 9 860 611 serían hombres y 10 306 822 mujeres mientras que en Teoloyucan el estimado a 2030 es de 72 501 habitantes de los cuales 35 799 son hombres y 36 701 mujeres, sin embargo de las estimaciones realizadas por el IGECEM se puede percibir que el número de mujeres tanto en el municipio como en el Estado de México es y seguirá siendo superior, como muestra en 2015 el índice de masculinidad en el Estado es de 94 hombres por cada 100 mujeres y en el municipio de 98 hombres por cada 100 mujeres, dato prácticamente

similar representando un 48.3 % contra el 52.8% en el Estado y 49.37% contra 50.8% en el municipio, tendencia que puede permanecer pasando 15 años más.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) prevé un crecimiento poblacional al año 2030 de 72 501 habitantes en Teoloyucan, pero a una tasa de crecimiento menor, lo que más adelante puede significar una tendencia al decrecimiento poblacional y aumento en los rangos de edad más avanzados.

Estimación de la población			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	65 318	32 301	33 018
2025	68 941	34 065	34 876
2030	72 501	35 799	36 701

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Tabla 7 Estimación de la población total según sexo 2020, 2025 y 2030

Tendencias de la población municipal 1990 - 2019							
Año	Pob. Tot.	Hombres	Mujeres	Pob. 0 a 5 años	Pob. 6 a 14 años	Pob. 15 + años	Pob. 60 y + años
1990	41,964	20,830	21,134	6,561	11,804	21,846	1,753
2000	66,556	33,148	33,408	9,017	13,279	38,231	6,029
2005	73,696	36,553	37,143	9,891	15,751	43,484	4,570
2010	63,115	31,240	31,875	7,778	11,448	39,119	4,770
2015	66,518	32,545	33,973	6,622	12,356	41,977	5,563
2019/1	64,647	31,525	33,122	6,128	12,856	39,776	5,887

1/proyecciones de población (COESPO O CONAPO)  
Fuente: INEGI

Tabla 8 Tendencias de la población municipal 1990 - 2019

### III.III.IV. Convenios para el desarrollo municipal

Para el debido cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento cuenta con distintos instrumentos jurídicos que celebra con instituciones del sector público y privado, es decir, convenios de coordinación y de colaboración con los cuales se asegura la ejecución e instrumentación de los programas y proyectos establecidos en los Planes de Desarrollo Municipal, teniendo como principal prioridad el bienestar de los teoloyuquenses.

Y en cumplimiento de los lineamientos operativos que se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales; puede apoyarse de los gobiernos estatal y/o federal, otros municipios, grupos o asociaciones sociales y privadas e incluso con particulares que intervienen en el desarrollo municipal (cada uno dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones), para la realización de acciones conjuntas en las que éstas apliquen recursos encaminados a la ejecución de acciones, obras públicas y/o proyectos en beneficio de la sociedad, a través de Convenios de Colaboración y Obligaciones para el Fortalecimiento Institucional

Bajo esta perspectiva, se verificará la vigencia, se renovarán y en su caso se concretará la firma de los siguientes convenios:

- Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM),
- Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM)
- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, se cuenta con múltiples convenios en la en Área de Educación y Cultura con el objeto de que Estudiantes del nivel medio superior y superior puedan realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, en alguna de las dependencias del Ayuntamiento, o en su caso para que servidores públicos Municipales obtengan beneficios y descuentos en cursar alguna carrera o continuar con su educación media superior y superior.

- Colegio de Bachilleres del Estado de México



## **IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES**

Para cada país, estado y municipio es punto medular definir las prioridades nacionales y los mecanismos para su implementación de un Plan de Desarrollo, por ello en este apartado se establecen los procesos de planeación que permiten incorporar el Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021 de Teoloyucan con un enfoque de la Agenda 2030 integrado por diagnósticos, objetivos, estrategias, líneas de acción, marcos de indicadores para resultados, en los 4 pilares temáticos y 3 ejes transversales por medio de los cuales se busca atender las demandas de la sociedad Teoloyuquense y darles solución con integridad, eficiencia y transparencia.

## IV.I. PILAR 1 SOCIAL

### MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE



Un *Gobierno socialmente responsable*, solidario e incluyente es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan con ética a las personas, donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al estricto combate a la pobreza, marginación y desigualdad, asimismo el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, tal es el caso de los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deba poner mayor atención; no aceptando bajo ninguna circunstancia el predominio del dinero, la mentira y la corrupción, sobre la dignidad, la moral y el bien común.

## IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Históricamente la familia ha sido el núcleo de la sociedad en México, sin embargo, las tendencias demográficas reflejan un cambio sin precedente en la estructura de los hogares, en el municipio cada vez hay más hogares compuestos por una sola persona resultando el papel de la mujer en la vida laboral cada vez más activo. Por lo anterior se requiere implementar nuevas políticas públicas a largo plazo, tendientes a generar espacios de convivencia social que permitan favorecer el establecimiento centros culturales y áreas recreativas y deportivas propiciando el sano desarrollo en la búsqueda de la reestructuración del tejido social.

Frente a la degradación de la sociedad, la corrupción, el desmantelamiento de las instituciones, la destrucción de la naturaleza, el consumismo, el individualismo posesivo, la concentración de la riqueza y la deshumanización del poder, México necesita un profundo cambio económico, social y cultural, que pasa por un cambio moral y ético.

El fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida tienen implicaciones importantes tanto en materia de política social, por tal motivo, una mayor participación de la sociedad en actividades recreativas y culturales puede disminuir la influencia de la delincuencia entre la población, además de que puede servir como parte de una política de prevención del delito. En base a lo anterior, en la actual Administración Pública Municipal se impulsa la cohesión social como una condición básica para avanzar hacia una sociedad más participativa y democrática.

Año	Población total	Tasa de crecimiento	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad de Población (Hab/km <sup>2</sup> )
2000	66,556	0.36	34.98	1902.69
2010	63,115	-0.54	53.762	1173.97
2015	66,518	0.51	48.637	2002.4

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 9 Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015

Un aspecto de relevancia para Teoloyucan es la relación entre el aumento poblacional y los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados. La tendencia desde el año 2008 al 2017 señala que los nacimientos registrados en Teoloyucan van a la baja, los matrimonios, permanecen inestables, no reflejan un alza ni baja marcada y los divorcios van al alza. Esto desde luego incluye movimientos registrales de personas que no habitan en Teoloyucan, pero no dejan de ser un reflejo poblacional tanto del Estado como del Municipio, que indica una debilidad para la formación de familias.

Referente a otros indicadores demográficos tenemos que para el año 2015

fueron registrados 1,786 nacimientos, de los cuales 1,650 se presentaron vivos, su tasa de natalidad es de 26.8 nacimientos por cada mil habitantes, proporción mayor en relación a la media estatal que corresponde a 19 nacimientos por cada mil habitantes.

Respecto a las defunciones se registraron 236 en el año 2015, lo que genera una tasa de 4 defunciones por cada mil habitantes, cifra que es mayor al promedio estatal de 3.8 defunciones por cada mil habitantes.

Año	Nacimientos		Defunciones		Nupcialidades	Disoluciones
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	1 994	1 789	180	18	327	47
2008	2 000	1 783	200	14	346	45
2009	1 995	1 828	192	11	310	42
2010	1 966	1 759	198	16	298	47
2011	1 900	1 727	184	12	312	52
2012	1 800	1 669	185	6	449	66
2013	1 880	1 730	200	8	400	100
2014	1 798	1 606	233	8	459	72
2015	1 786	1 650	232	15	381	112
2016	1 721	1 224	259	7	509	95
2017	1 705	1 188	281	13	397	88

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

Tabla 10 Principales movimientos registrales 2007-2017

Es necesario enfocar y emprender acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos que asientan las bases para el diseño de objetivos y estrategias para equilibrar oportunidades de desarrollo integral entre los teoloyuquenses.

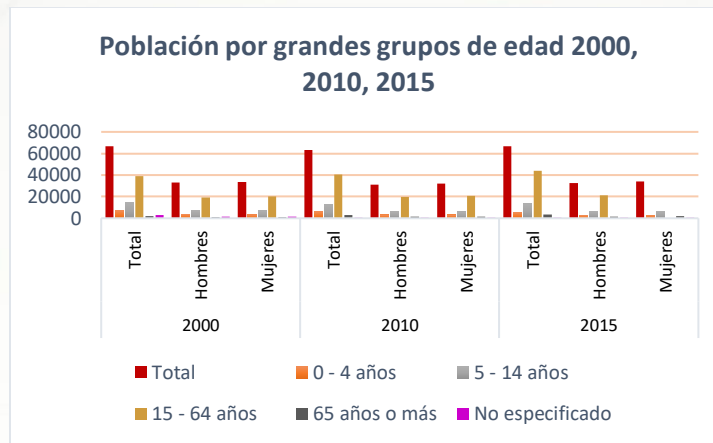
Al implementar el Gobierno Federal y Estatal políticas públicas para atender las necesidades de cada grupo de edad, es necesario en el ámbito municipal prevenir futuras contingencias derivado del aumento poblacional de estos sectores ya que la proyección entre los años 2015 y 2030, hace referencia que incrementara en 8.26% la población teoloyuquense, haciendo hincapié en que la población mayor a 60 años de edad aumentara en un 8.1% aproximadamente y la población joven permanecerá relativamente estable en el periodo antes mencionado. Como consecuencia de lo anterior, se espera que estos cambios demográficos ejerzan presión en los requerimientos en materia social.

El sector juvenil requerirá fortalecer los sistemas de educación media y superior mientras que el incremento de la población de Adultos Mayores obligara a mejorar y aumentar la infraestructura y la capacidad de servicios de salud, debido a que las necesidades cambiaran en la medida que este grupo crezca.

Grandes grupos de edad									
	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	66 556	33 148	33 408	63 115	31 240	31 875	66 518	32 545	33 973
<b>0 - 4 años</b>	7 449	3 938	3 511	6 409	3 282	3 127	5 622	2 927	2 695
<b>5 - 14 años</b>	14 847	7 558	7 289	12 817	6 624	6 193	13 356	6 641	6 715
<b>15 - 64 años</b>	39 205	19 175	20 030	40 561	19 736	20 825	43 898	21 332	22 566
<b>65 años o más</b>	2 066	974	1 092	2 818	1 345	1 473	3 598	1 628	1 970
<b>No especificado</b>	2 989	1 503	1 486	510	253	257	44	17	27

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 11 Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015



Gráfica 4 Población por grandes grupos de edad 2000, 2010, 2015

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) prevé un crecimiento poblacional al año 2030 de 72 501 habitantes en Teoloyucan, pero a una tasa de crecimiento menor, lo que más adelante puede significar una tendencia al decrecimiento poblacional y aumento en los rangos de edad más avanzados.

Estimación de población			
Año	Total	Hombres	Mujeres
<b>2020</b>	65 318	32 301	33 018
<b>2025</b>	68 941	34 065	34 876
<b>2030</b>	72 501	35 799	36 701

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Tabla 12 Estimación de la población total según sexo 2020, 2025 y 2030



## IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

El Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021, identifica como temas centrales de la política Social: el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad teoloyuquense.

El término “pobreza” puede definirse como el conjunto de carencias que tiene una persona, familia o comunidad en dimensiones que afectan su bienestar y desarrollo. En este sentido, dicha condición en su forma extrema ha sido el centro de la política social en el País, en el Estado de México y en el Municipio, lo que, sin duda, se le considera uno de los problemas que requiere una urgente atención debido al alto costo social y humano que provoca.

De acuerdo con la metodología para medir la pobreza propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en los Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza, emitidos por el secretario ejecutivo del Consejo referido, entre ellas:

- El rezago educativo;
- El acceso a los servicios de salud;
- El acceso a la seguridad social;
- La calidad y espacios de la vivienda;
- Los servicios básicos en la vivienda; y
- El acceso a la alimentación.

Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema en el 2010 fue de 3.6, mientras que el número promedio de carencias en situación de pobreza fue de 2.5.

División territorial	Población total	CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
<b>Estatal</b>	15 175 862	2 809 400	18.50	
<b>Municipal</b>	63 115	12 182	17.38	

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Tabla 13 Carencia por rezago educativo

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 17.4% de la población, lo que significa que 12,182 individuos presentaron esta carencia social.

División territorial	Población total	CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
<b>Estatal</b>	15 175 862	5 406 000	35.50	
<b>Municipal</b>	63 115	33 563	47.88	

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Tabla 14 Carencia por acceso a los servicios de salud

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 47.9%, equivalente a 33,563 personas.

División territorial	Población total	CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
<b>Estatal</b>	15 175 862	8 967 700	58.90	
<b>Municipal</b>	63 115	41 815	59.65	

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Tabla 15 Carencia por acceso a la seguridad social

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 59.6% de la población, es decir 41,815 personas se encontraban bajo esta condición.

División territorial	Población total	CARENCIA POR ACCESO CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
<b>Estatal</b>	15 175 862	1 959 800	12.90	
<b>Municipal</b>	63 115	5 818	8.30	

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Tabla 16 Carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.3% (5,818 personas).

División territorial	Población total	CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
<b>Estatal</b>	15 175 862	2 027 900	13.30	
<b>Municipal</b>	63 115	12 585	17.95	

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Tabla 17 Carencia por acceso a los servicios en la vivienda

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 18%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 12,585 personas.

División territorial	Población total	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
<b>Estatal</b>	15 175 862	4 804 800	31.60	
<b>Municipal</b>	63 115	24 377	34.77	

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Tabla 18 Carencia por acceso a la alimentación

- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 34.8%, es decir una población de 24,377 personas.

La pobreza en el municipio de Teoloyucan se manifiesta principalmente de dos maneras: Población en situación de Pobreza en un porcentaje de 46.47% y población en situación de pobreza moderada de 39.61%, dando un total aproximado de la población en esta situación de 81.42% es decir 57 074 personas.

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	32 575	46.47
Población en situación de pobreza moderada	27 765	39.61
Población en situación de pobreza extrema	4 810	6.86
Población vulnerable por carencias sociales	24 499	34.95
Población vulnerable por ingresos	3 715	5.30
Población no pobre y no vulnerable	9 311	13.28
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	57 074	81.42
Población con al menos tres carencias sociales	21 635	30.86
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8 469	12.08
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	36 291	51.77
Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.		

Tabla 19 Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

El reto del Gobierno Municipal consiste en formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema como de la pobreza moderada. Por ejemplo, ser atendida por medio de estrategias que coadyuven a la movilidad social de las personas, aplicando programas que apoyen a la educación y a la salud. Asimismo, esfuerzos de inversión en infraestructura básica como son electrificación, alcantarillado, agua potable y pavimentación de caminos entre otros, en las comunidades de menor desarrollo social, complementado con programas asistenciales y de capacitación para apoyar a los individuos con menores oportunidades de movilidad social y de empleo.

La atención a lo anterior es prioritaria ya que, al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

La marginación de una comunidad se define como la dificultad de propagar el progreso técnico, así como su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación.

La desigualdad consiste en el acceso y distribución inequitativa de los recursos y las oportunidades en la sociedad, y por ende entre individuos,

hogares o regiones geográficas, se puede medir a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a servicios básicos, entre otras variables.

Cabe destacar que un Gobierno Solidario tiene la obligación de alcanzar progresos en materia de abatimiento de la desigualdad, además de proteger a los que ya la hayan superado.



### IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

Los Servicios de salud tienen gran relevancia en toda sociedad, ya que inciden notablemente en la generación de las condiciones de vida. En particular estos servicios deben cumplir con los objetivos para lograr que la población contribuya con las metas establecidas de los sectores productivos en los que participan. Una persona que no cumpla con los servicios de salud está expuesta a padecer con mayor frecuencia la privación de las condiciones mínimas de bienestar.

En las seis unidades médicas con que cuenta Teoloyucan, para el año 2017 tienen un total de 37 médicos; de los cuales 25 pertenecen a ISEM representando el 67.56% del total de los médicos y 12 pertenecen al DIFEM representando el 32.43%. Por lo que hay 2,224.53 habitantes por cada unidad médica.

Personal médico del sector salud por institución 2007 - 2017							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	11	9	2	0	0	0	0
2008	10	8	2	0	0	0	0
2009	24	8	16	0	0	0	0
2010	25	9	16	0	0	0	0
2011	17	5	12	0	0	0	0
2012	20	8	12	0	0	0	0
2013	19	7	12	0	0	0	0
2014	31	18	13	0	0	0	0
2015	30	18	12	0	0	0	0
2016	30	18	12	0	0	0	0
2017	37	25	12	0	0	0	0

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Tabla 20 Personal médico del sector salud por institución a/ 2007-2017

De la misma manera, para el año 2017 contamos con un total de 29 enfermeras. Las cuáles pertenecen en su mayoría al ISEM representando el 93.10% del total, mientras que solo el 6.89% le pertenece al DIFEM.



Enfermeras del sector salud por institución 2007 - 2017							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	7	7	0	0	0	0	0
2008	11	11	0	0	0	0	0
2009	19	7	12	0	0	0	0
2010	20	8	12	0	0	0	0
2011	19	7	12	0	0	0	0
2012	19	7	12	0	0	0	0
2013	9	7	2	0	0	0	0
2014	28	26	2	0	0	0	0
2015	24	22	2	0	0	0	0
2016	29	27	2	0	0	0	0
2017	29	27	2	0	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Tabla 21 Enfermeras del sector salud por institución 2007-2017

La población derechohabiente total al 2015 es de 47 958; es decir el 72.09 % de la población cuenta con algún tipo de seguridad social; representando cada una los siguientes porcentajes: IMSS el 45.36%, ISSSTE el 4.40%, PEMEX el 0.60%, Seguro Popular el 49.24% y el sector privado el 0.60%.

Población afiliada a servicios de salud									
Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	66 556	33 148	33 408	63 115	31 240	31 875	66 518	32 545	33 973
<b>Derechohabiente</b>	27 445	13 641	13 804	29 430	14 409	15 021	47 958	22 891	25 067
<b>IMSS</b>	24 615	12 297	12 318	19 049	9 512	9 537	30 174	15 500	14 709
<b>ISSSTE</b>	1 285	587	698	1 068	504	564	2 932	1 359	1 569
<b>ISSSTE estatal</b>	0	0	0	659	311	348	0	0	0
<b>Pemex, Defensa o Marina</b>	228	126	102	191	91	100	404	213	191
<b>Seguro Popular o para una Nueva Generación</b>	0	0	0	6 547	3 006	3 541	32 756	15 292	17 429
<b>Institución privada</b>	0	0	0	395	202	193	401	185	215
<b>Otra institución</b>	1 336	641	695	1 604	816	788	864	454	412
<b>No derechohabiente</b>	35 950	17 921	18 029	32 924	16 444	16 480	18 434	9 572	8 862
<b>No especificado</b>	3 161	1 586	1 575	761	387	374	126	82	44

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 22 Población total según condición de derechohabencia según sexo 2000, 2010 y 2015

Teoloyucan cuenta con 6 unidades médicas del Sector Salud. De las cuales 3 pertenecen al ISEM y 2 al Sistema Municipal DIF. Por lo que existen 11 122.67 habitantes por cada unidad médica.

## Control canino

En México interrumpir la transmisión de la rabia canina es prioritario para la salud pública la rabia es una enfermedad prevenible, a través de la vacunación de perros y gatos, sin embargo, es causa de 55,000 muertes al año en el mundo, principalmente en Asia y África, México es un país con pocos casos de rabia canina, pero sin transmisión a los humanos.

El último caso registrado de rabia humana fue en 2005 en el Estado de México y de rabia canina en 2012.

En el municipio de Teoloyucan existe un grave problema de sobrepoblación canina que ha generado contaminación del medio ambiente al no haber un manejo de las heces de estos animales, situación que muchos habitantes del municipio consideran que debe resolverse, por lo que, mediante jornadas de esterilización, respetando a los animales, pero previniendo la sobrepoblación, se disminuirá el número de perros en situación de calle, mejorando el entorno y el medio ambiente.

La ciudadanía expresa que la población canina salvaje va en aumento y causa problemas sanitarios y ambientales, además de inseguridad al ser perros agresivos, por lo que la Dirección de Salud realizará las acciones pertinentes a efecto de disminuir y controlar la población canina, además de que se coadyuvarán acciones con el Gobierno del Estado de México, para la gestión de vacunas antirrábicas y de esterilización caninas gratuitas a mascotas de los vecinos del municipio.

Las actividades del programa se encuentran sustentadas en un marco jurídico y normativo que les dan atribuciones y facultades a las autoridades para atender el problema en un ejercicio de corresponsabilidad, entre los diferentes niveles de gobierno y el sector salud esto se complementa con estrategias de promoción y educación para la salud, en las que son relevantes la cultura del autocuidado, responsabilidad en la tenencia de mascotas, y fomento a la participación ciudadana.

### IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Teoloyucan, no cuenta con ninguna unidad médica con algún tipo de hospitalización general o especializada, solo se atienden consultas externas.

Actualmente los centros de salud existentes requieren mantenimiento en sus infraestructuras, así como equipamiento, medicamento; por lo que obliga a la ciudadanía teoloyuquense a desplazarse a otros municipios en caso de necesitar atención médica especializada.

Unidades médicas del sector salud por tipo de atención				
Año	Total	Consulta externa <sup>a/</sup>	Hospitalización general <sup>b/</sup>	Hospitalización especializada
2007	5	5	0	0
2008	5	5	0	0
2009	6	6	0	0
2010	8	8	0	0
2011	6	6	0	0
2012	6	6	0	0
2013	5	5	0	0
2014	5	5	0	0
2015	6	6	0	0
2016	6	6	0	0
2017	6	6	0	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

b/ Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Tabla 23 Unidades médicas del sector salud por tipo de atención 2007-2017

Sin información sobre camas en la localidad. Actualmente solo se cuenta con seis unidades, médicas de atención primaria.

Salud							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Camas censales	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Unidades Medicas	6	4	2	0	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Tabla 24 Variables de Salud

Con la información descrita anteriormente, podemos observar que es insuficiente el personal médico y de enfermería para atender a la población, ya que para el año 2010, solo contábamos con 0.0005 médicos por cada mil habitantes; cuando la recomendación de la OMS lo ideal es contar con 2 y 3 médicos por cada mil habitantes y 3 enfermeras por cada médico.

Es importante señalar que de las seis unidades médicas con las que se cuenta, no existe ninguna clínica de segundo nivel, ni camas para la hospitalización de pacientes.

## IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

La dimensión más importante en la política social es la educativa, por ser el motor del desarrollo personal y nacional que debe permear en la sociedad logrando así, contar con ciudadanos más preparados, con más y mayores oportunidades dentro del ámbito laboral, que le permita contar con una solvencia económica transformando su comunidad en una sociedad poderosa con capacidad de decidir.

La matrícula escolar registrada en 2017 fue de 26 010 alumnos, de los cuales 3 123 alumnos cursaron el preescolar, 11 219 cursaron la primaria 4 460 la secundaria 2 315 ingresaron a nivel medio superior y 3 111 al nivel superior, en total 24 228 acude a la modalidad escolarizada y el restante 1 782 alumnos acudieron a alguna escuela de modalidad no escolarizada.



Imagen 1 Educación

De 2010 a 2017 se muestra una tendencia al aumento en nivel superior, 1 226 de jóvenes más acuden a la universidad.

Nivel Educativo Municipal								
Año	Total	Modalidad Escolarizada	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Modalidad No Escolarizada
2007	21 168	20 207	3 377	10 545	4 522	1 030	733	961
2008	21 863	20 845	3 408	10 775	4 523	1 110	1 029	1 018
2009	22 560	21 211	3 353	10 956	4 536	1 210	1 156	1 349
2010	23 313	21 824	3 276	11 167	4 437	1 323	1 621	1 489
2011	24 030	22 470	3 289	11 255	4 470	1 399	2 057	1 560
2012	24 389	22 907	3 232	11 360	4 538	1 456	2 321	1 482
2013	24 675	23 568	3 224	11 473	4 802	1 568	2 501	1 107
2014	26 067	24 524	3 198	11 401	5 080	2 176	2 669	1 543
2015	25 954	23 778	2 986	11 167	4 662	2 116	2 847	2 176
2016	24 394	22 535	2 596	10 312	4 692	2 118	2 817	1 859
2017	26 010	24 228	3 123	11 219	4 460	2 315	3 111	1 782

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Tabla 25 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017



### Porcentaje de población que asiste a la escuela.

Del porcentaje de la población de 3 años y más en condiciones de acudir a la escuela en el año 2010, de 58 845 habitantes solo el 30.32% acudió a la escuela, mientras que un número mayor del 68.11% de los cuales 19 531 hombres y 20 551 mujeres no asistieron.

En 2015, de un total de 63 330 en esta condición el 32.01% asiste y el 67.85% no lo hace, es decir 20 737 hombres y 22 235 mujeres.

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	56 118	27 707	28 411	18 437	9 339	9 098	37 248	18 152	19 096	433	216	217
2010	58 845	29 045	29 800	17 846	9 090	8 756	40 082	19 531	20 551	917	424	493
2015	63 330	30 800	32 530	20 278	10 050	10 228	42 972	20 737	22 235	80	13	67

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 26 Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010 y 2015

Para el año 2015 se tenía un total de 1 072 docentes para cubrir el total de las instituciones educativas en todas sus modalidades. Por lo que, en comparación con los existentes en el año 2010, se aumentaron 97 docentes y para el año 2017 aumentaron 55 en relación al año 2015.

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	855	899	961	975	1 012	987	1 027	1 025	1 072	1 058	1 127
<b>Modalidad Escolarizada</b>	802	837	868	886	917	928	953	932	932	920	981
Preescolar	135	140	141	130	138	134	133	129	128	115	135
Primaria	353	360	363	365	370	372	380	377	371	342	372
Secundaria	216	214	220	217	222	217	220	222	203	223	205
Media Superior	73	90	94	101	95	112	133	113	135	145	169
Superior	25	33	50	73	92	93	87	91	95	95	100
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	53	62	93	89	95	59	74	93	140	138	146

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Tabla 27 Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017

## IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la Educación

La población mayor de 15 años alfabetizada son 45 954 de los cuales 22 402 hombres y 23 552 mujeres representan el 96.75% del total de 47 496 en esta condición, mientras que en 2010 el porcentaje era del 95.43% de la población por lo que se puede notar un aumento en alfabetización en el municipio entre el 2010 y 2015. Por otro lado, a la población que no sabe leer y escribir, de un total de 1 187 habitantes, 449 hombres y 738 mujeres representando el 2.49% presentándose un rezago social muy bajo.

Año	Total			Alfabetada			Analfabetada			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	41 271	20 149	21 122	38 832	19 376	19 456	2 397	751	1 646	42	22	20
2010	43 379	21 081	22 298	41 398	20 384	21 014	1 647	540	1 107	334	157	177
2015	47 496	22 960	24 536	45 954	22 402	23 552	1 187	449	738	355	109	246

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 28 Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015

Porcentaje de población con rezago educativo este indicador permite medir la relación de la, población de 15 años y más que declara no tener instrucción educativa, más de la que tiene educación primaria incompleta respecto al grupo de población total del mismo grupo de edad INEA encuesta intercensal 2015.

Tabla de población que no está activa en la educación en nuestro municipio de Teoloyucan.

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%
2,461	2,398	3.8	1,230	1.95	2,524	4.0	8,010	12.84

Fuente. INEGI 2010

Tabla 29 Población de 15 años y más

La tasa de alfabetización por grupos de edad de 15 a 24 años de edad represento el 98.8% y el grupo de esas de 25 años y más el 96.0% de la población total según el programa socioeconómico de Estado de México.

## IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento mobiliario e infraestructura

El municipio de Teoloyucan cuenta al 2017 con 102 instituciones educativas donde 34 son de nivel preescolar, 33 primarias, 14 secundarias, 8 de nivel media superior 2 de nivel superior y 11 más de modalidad no escolarizada. Es importante señalar que del año 2007 al 2017, hubo una disminución del 4.9% en relación a las instituciones educativas por modalidad escolar y nivel educativo.

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	107	108	108	103	103	105	105	101	100	97	102
<b>Modalidad Escolarizada</b>	94	96	95	93	93	94	95	92	90	86	91
<b>Preescolar</b>	41	40	39	37	38	37	37	35	34	31	34
<b>Primaria</b>	33	34	34	34	34	34	35	34	33	31	33
<b>Secundaria</b>	15	15	15	15	15	15	15	15	14	14	14
<b>Media Superior</b>	4	5	5	5	4	6	6	6	7	8	8
<b>Superior</b>	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	13	12	13	10	10	11	10	9	10	11	11

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Tabla 30 Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017

Para el año 2017 contamos con 2 bibliotecas, que atienden un aproximado de 67 570 usuarios, un aumento del 95.46% en relación a los usuarios que atendían en el año 2017, tomando en consideración que para ese año solo se contaba con una biblioteca.



Imagen 2 Educación incluyente

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	1	2	3 062
2008	1	3	11 246
2009	1	4	8 685
2010	1	4	19 315
2011	1	2	21 704
2012	1	6	22 704
2013	1	25	19 349
2014	1	18	24 986
2015	1	6	22 237
2016	2	4	31 285
2017	2	4	67 570

Fuente: ICECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Tabla 31 Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2007-2017

En Teoloyucan a partir del año 2013, nace la celebración de un festival histórico, cívico, cultural e internacional con la participación de 19 países, en su segunda edición participan 28 naciones invitadas y para el año 2015, ya en la tercera edición, participan más de 40 países de América, Asia, África y Europa.

Los objetivos de este festival es estudiar el conocimiento de la paz como símbolo en un contexto de movimientos artísticos, sociales, culturales e históricos no solo del municipio de Teoloyucan, sino del Estado de México y de toda la nación, fomentando la cultura de paz, el intercambio y conocimientos de otras culturas a través de actividades académicas, recreativas, culturales, artísticas exhibiciones gastronómicas y artesanales, muestras de cine, conferencias y exposiciones, considerando como parte importante la equidad de género y la diversidad.

Este festival se ha convertido en la celebración cultural más importante del municipio, siendo una plataforma y un detonante económico para el municipio, lo que ha permitido que Teoloyucan en el ámbito internacional haya logrado un reconocimiento especial por parte de los países participantes, donde se ha escrutado el hermanamiento con otras importantes ciudades del mundo, mismas que se han interesado no solo en poder traer cultura de su países, sino buscar alternativas de inversión en el territorio municipal.



Para acrecentar este magno evento, el municipio ha invertido en infraestructura para contar con espacios para albergar este tan connotado evento como la construcción del Museo de Teoloyucan, espacio adecuado para brindar al público exposiciones, conferencias y otro tipo de expresiones artísticas, estas instalaciones se encuentran en el complejo cultural de la Casa de Cultura aledaña a la Biblioteca Central; se construyó un foro al aire libre en el Jardín Bicentenario; se ampliaron los distintivos del Jardín con la construcción de un reloj floral único en su género en el Estado de México.

Educación							
Tipología	No. De planteles	No. De aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	37	159	municipal	12	15	30%	80%
Centro de desarrollo infantil	1	8	municipal	1	8	50%	90%
Escuela primaria	36	336	municipal	26	20	30%	80%
Telesecundaria	1	6	municipal	1	6	50%	80%
Secundaria general	10	95	municipal	2	30	30%	80%
Preparatoria general	1	24	municipal	1	9	10%	70%
Centro de bachillerato tecnológico	1	24	municipal	1	6	20%	40%
Instituto tecnológico	0	0	-	1	15	100%	100%
Universidad tecnológica	0	0	-	1	12	100%	100%

FUENTE: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Tabla 32 Educación



En 2010, el municipio contaba con 37 escuelas preescolares (0.4% del total estatal), 34 primarias (0.4% del total) y 15 secundarias (0.4%). Además, el municipio contaba con cinco bachilleratos (0.4%) y ninguna escuela de formación para el trabajo.

Cultura							
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (a)
Biblioteca Pública	205 sillas	Biblioteca Pública Municipal Centenario de los Tratados de Teoloyucan	Cuauhtémoc s/n. Plaza Principal Barrio Santa Cruz Teoloyucan CP 54783, Teoloyucan, Estado de México	Municipal	53,214 Habitantes	80%	0%
Biblioteca Pública	199 sillas	Biblioteca Pública Municipal Tratados de Teoloyucan	Pino Esq. Matamoros (anexo Casa de la Cultura) Bo. de Tlatilco CP 54770, Teoloyucan, Estado de México	Municipal		60%	5%
Museo Regional	2,307 (m2)	Museo Tratados De Teoloyucán	Tlatilco, 54770 Teoloyucan, Méx.	Regional	59,866 habitantes	40%	5%
Casa de Cultura	785 (m2)	Casa de Cultura de "Teohuilloyocan"	Calle Matamoros, Tlatilco, 54770 Teoloyucan, Méx.	Municipal	56,540 Habitantes	20%	5%
Estadio	5000 asientos	Estadio Los Pinos	Magnolias, Cuaxoxoca, 54770 Teoloyucan, Méx.	Municipal	5,000 habitantes	20%	5%
Auditorio Municipal	3,000	Auditorio Municipal Teoloyucan	Tlatilco, 54770 Teoloyucan, Méx.	Municipal	-	40%	10%
Teatro al aire libre		Dentro del jardín bicentenario	Tlatilco, 54770 Teoloyucan, Méx.	Municipal	59,866 habitantes	50%	10%

FUENTE a) la cobertura puede ser local municipal o regional  
b) el déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual  
c) el superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda

Tabla 33 Cultura

#### IV.I.V. Tema: Vivienda digna

La vivienda es uno de los elementos más importantes para todos los ciudadanos, haciendo estudios podemos medir que las condiciones de vida de la población, es que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna y que tenga acceso a todos los servicios, además es la base del patrimonio familiar y condición para tener acceso a otros niveles de bienestar.

Se evaluará y rediseñará los programas de apoyo a la vivienda social, porque estamos ciertos de que al contar los habitantes con un hogar les permite dejar de preocuparse por esa necesidad y concentrarse en otras, la carencia del hogar dificulta el atender otras necesidades primordiales.

Teoloyucan cuenta con 15 876 viviendas en las cuales habitan 66 494 ocupantes, por lo que el promedio es de 4.18 habitantes por vivienda.

Características de la vivienda por localidad				
Localidad	Total de viviendas particulares	Vivienda con techo diferente de loza	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Vivienda sin piso firme
Teoloyucan	15 876	2 352	314	3 329
Fuente: Dirección de Bienestar Social				

Tabla 34 Características de la vivienda por localidad

Con el estudio podemos notar que Teoloyucan cuenta con 15, 875 viviendas, el cual observamos que estas cuentan con piso firme, ya que de esa manera se puede mejorar las condiciones de salud de los habitantes ya que al contar con pisos firmes su limpieza es más fácil, no se genera polvo que pueda afectar los alimentos, o incluso la posibilidad de que el agua genere charcos al interior de la vivienda.

En este sentido, tenemos que, el 79.09% de la población vive en un hogar que presenta piso firme, mientras que el 19.50% de los habitantes, además del piso firme cuentan con un piso con recubrimiento, ya sea madera, mosaico u otro recubrimiento, lo que suma el 98.52% de la población.

Por último, observamos que el 1.13% de la población habita en viviendas con piso de tierra, y es fundamental acercarse a estos habitantes para poder brindarles una vivienda digna.

En cuanto a los servicios dentro de las viviendas, en 2015 el 99.66% de las viviendas contaba con energía eléctrica, el 98.46% con agua y el 97.42% con drenaje. Solo 54 viviendas no cuentan con energía eléctrica, 410 no tienen drenaje y 245 carecen del servicio de agua potable.

Con respecto al año 2000 se puede observar 2 543 más al reporte del año 2015 y con respecto al año 2010 el crecimiento fue de 1 414 viviendas. Y del servicio público que más carecen las viviendas es el drenaje.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015						
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
<b>Total</b>	13 333	63 705	14 462	62 583	15 876	66 494
<b>Agua entubada</b>						
Disponen	13 008	62 140	14 282	61 860	15 632	65 473
No disponen	227	1 100	90	378	221	925
No especificado	98	465	90	345	23	96
<b>Drenaje</b>						
Disponen	10 555	50 401	13 264	57 318	15 498	64 910
No disponen	2 747	13 154	1 085	4 846	303	1 270
No especificado	31	150	113	419	75	314
<b>Energía eléctrica</b>						
Disponen	13 184	63 072	14 370	62 247	15 822	66 268
No disponen	119	493	40	145	23	96
No especificado	30	140	52	191	31	130

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Tabla 35. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000 - 2015

#### **IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia**

El desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico, por lo que el propósito final del desarrollo se encuentra en los habitantes y en la posibilidad de que puedan elegir una vida plena.

El índice de Desarrollo Humano es un indicador que nos permite medir el bienestar de la población; con una vida larga, saludable, creativa y digna. Quienes resultan más afectados en no cumplir con el desarrollo humano, son los grupos vulnerables y estos son entendidos como todos aquellos que, por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos humanos sean violentados y que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás.

Entre estos grupos se puede considerar a los niños, jóvenes y adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos, personas con alguna discapacidad y grupos de poblaciones con mayores índices de marginación y pobreza. Por lo que se les debe poner atención a ellos y cumplir con los lineamientos de la agenda 2030.

Asimismo, en México las mujeres enfrentan diversos obstáculos en diferentes ámbitos de su vida, como lo son en alimentación, salud, educación, vivienda, oportunidades laborales, ingresos, participación política entre otros.

La situación que viven las niñas y mujeres, requiere de diseñar políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, dirigidas a combatir las causas que limitan, segregan, discriminan, excluyen el desarrollo de más de la mitad de la población integrada por mujeres. La violencia que viven las mujeres se extiende también al ámbito laboral, aunque en menor medida, ya que el 25% de las mujeres en el Estado de México, han reportado algún tipo de discriminación (92.8%) o acoso (19.3%).

En Teoloyucan 33 973 de personas son mujeres, lo que representa el 51.07% de la población total, según el Censo de Población 2010 y la encuesta intercensal 2015, mismas que son la base fundamental de la familia, las que educan a sus hijos entre muchas actividades que realizan en la vida cotidiana.

## IV.I.VI.I. Subtema: Promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos

En el municipio de Teoloyucan al 2015 había un total de 18 978 niños entre 0-14 años que representa el 28.53% de la población total del municipio. El mismo año, 2 986 niños estaban cursando el nivel preescolar, 11 167 la primaria y 4 662 la secundaria, por lo que aproximadamente un mínimo de 163 niños entre 5 y 14 años, no asisten a la escuela.

La población joven, es decir, entre una edad de 15 a 29 años de edad a 2015, existía una población de 17 100, lo que equivalía en un 25.70% de la población total. El mismo año había 2 116 jóvenes cursando la educación media superior y 2 847 cursando nivel superior; por lo que jóvenes de 15 y 29 años no siguen sus estudios, representando un 70.97 de la población total de jóvenes en el municipio.

Población por edad y sexo							
Año	Grupo de edad	0 - 4 años	5 - 14 años	15 - 64 años	65 años o más	No especificado	Total
2000	Total	7 449	14 847	39 205	2 066	2 989	66 556
	Hombres	3 938	7 558	19 175	974	1 503	33 148
	Mujeres	3 511	7 289	20 030	1 092	1 486	33 408
2010	Total	6 409	12 817	40 561	2 818	510	63 115
	Hombres	3 282	6 624	19 736	1 345	253	31 240
	Mujeres	3 127	6 193	20 825	1 473	257	31 875
2015	Total	5 622	13 356	43 898	3 598	44	66 518
	Hombres	2 927	6 641	21 332	1 628	17	32 545
	Mujeres	2 695	6 715	22 566	1 970	27	33 973

Fuente: ICECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 36 Población por sexo y edad



Para promover la inclusión social en los adultos mayores, se realizan actividades dirigidas a este grupo poblacional, brindando asistencia médica jurídica y de recreación que mejoren su calidad de vida, se cuentan con diversos clubes en donde se desarrollan dicha actividades y salidas a espacios recreativos, así como eventos de temas deportivos, de baile, aun así; es necesario incrementar los apoyos dirigidos a este sector para mejorar su situación económica y alimentaria.



Imagen 3 Adultos mayores

Población según nivel de escolaridad												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	687	641	1518	1788	1998	1803	1436	1491	0	0	33	41
15-29	542	468	1602	1689	1871	1718	1406	1326	1381	1293	186	293
60 o más	449	738	0	0	372	426	686	755	454	681	669	783

Fuente. Dirección de Educación Municipal

Tabla 37 Población según nivel de escolaridad

## IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena

Los pueblos indígenas poseen grandes patrimonios culturales, tienen conocimientos tradicionales y comprenden el manejo de los ecosistemas, respetándolos, a pesar de esto, los pueblos indígenas están clasificados como uno de los grupos más vulnerables, marginados y es deber de la población en generar lograr que sus derechos se respeten.

La población indígena en el municipio equivale a 0.43%, es decir, 274 personas, de las cuales 116 son mujeres, 158 son hombres, según Indicadores de la Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda 2000 y la Encuesta Intercensal, 2015 sociodemográficos de la población indígena 2010. Mientras que en el año 2010 se contaba con 353 personas que hablaban una lengua indígena, 175 hombres y 178 mujeres. Lo que representa considerablemente la reducción de las personas hablantes de alguna lengua indígena.

De las diferentes lenguas que habla la población indígena de 5 años a más, se pueden destacar las siguientes: Mazahua, 1 de la población de mujeres habla esta lengua, Otomí 45, de las cuales de la población de hombres 27 y 18 mujeres, náhuatl 56 mujeres y 68 de hombres, Mixteco 3 de mujeres y 18 de hombres, Zapoteco, 7 mujeres y 3 hombres.

Es importante hacer énfasis que, en el año 2000, una persona hablaba Matlatzinca, pero en 2015 la estadística aparece en cero, por lo que se debe intensificar el apoyo para que prevalezcan las lenguas junto con todo el patrimonio cultural que nos deja.

En este sentido se debe concientizar a la no discriminación, brindar mayores oportunidades para la conservación de las lenguas, tradiciones y artesanías, ya que ellos forman parte de la historia del municipio, del Estado de México y del País.

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	-	-	-	-	-	-	-	-
15-29	-	-	-	-	-	-	-	-
60 o mas	370	391	316	334	53	57	739	782

Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2010

Tabla 38 Población según condición de habla indígena

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	56 118	27 707	28 411	58 845	29 045	29 800	0	0	0
<b>Habla lengua indígena</b>	581	324	257	353	175	178	0	0	0
<b>Habla español</b>	563	315	248	269	136	133	0	0	0
<b>No habla español</b>	2	1	1	0	0	0	0	0	0
<b>No especificado</b>	16	8	8	84	39	45	0	0	0
<b>No habla lengua indígena</b>	55 302	27 257	28 045	58 093	28 668	29 425	0	0	0
<b>No especificado</b>	235	126	109	399	202	197	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 39 Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015

### IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

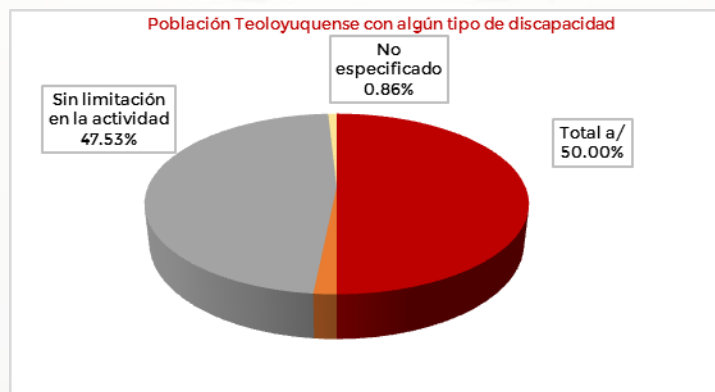
Las personas que tienen alguna discapacidad, muchas veces no les permiten obtener un trabajo, aunque su discapacidad no necesariamente significa una limitante para ello. Se tiene que el 3.22% de la población total sufre alguna discapacidad, de los cuales 1 044 no puede caminar o moverse, 593 no puede ver, 264 no puede escuchar 87 tienen algún déficit de atención y 191 sufren alguna discapacidad mental y 169 tienen algún problema para hablar o comunicarse.

Población con algún tipo de discapacidad														
Año	Condición de derechohabiente	Total a/	Con limitación en la actividad	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender la ciudad o personal	Poner atención o aprender	Mental	Otra	No especificado	Sin limitación en la actividad	No especificado
2010	<b>Total</b>	63 115	2 034	1 044	593	264	169	99	87	191	0	0	59 998	1 083
	<b>Hombres</b>	31 240	1 069	510	289	156	98	41	45	103	0	0	29 641	530
	<b>Mujeres</b>	31 875	965	534	304	108	71	58	42	88	0	0	30 357	553
2000	<b>Total</b>	66 556	931	457	195	127	49	0	0	184	7	5	62 611	3 014
	<b>Hombres</b>	33 148	511	267	96	74	22	0	0	92	5	5	31 124	1 513
	<b>Mujeres</b>	33 408	420	190	99	53	27	0	0	92	2	0	31 487	1 501

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.  
a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Tabla 40 Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010

En cuanto a los espacios de atención para la población que sufre alguna discapacidad, contamos con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, en donde se brinda rehabilitación integral enfocada a las personas con alguna capacidad diferente ya sea motriz, intelectual, auditiva, visual y con necesidades de educación especial en un ambiente de apoyo, calidez y respeto con la finalidad de lograr su recuperación y elevar su calidad de vida.



Gráfica 5 Población con algún tipo de discapacidad

## IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración es el movimiento de población, que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región; que generalmente se da por causas económicas o sociales. En Teoloyucan la migración tuvo una importante disminución, en cuanto a cambio de residencia hacia otros países, toda vez que en el año 2010 solo represento el 0.25% de los cuales el 0.17 son hombres y solo el 0.08% son mujeres y en comparación al año 2015 donde no hubo ningún tipo de migración, hacia algún otro país.

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	56 118	27 707	28 411	56 196	27 705	28 491	60 852	29 601	31 251
<b>En la entidad</b>	53 374	26 323	27 051	54 732	26 947	27 785	59 888	29 135	30 753
<b>En otra entidad</b>	2 536	1 259	1 277	836	415	421	715	353	362
<b>En los Estados Unidos de América</b>	0	0	0	143	97	46	0	0	0
<b>En otro país</b>	41	21	20	9	5	4	0	0	0
<b>No especificado</b>	167	104	63	476	241	235	249	113	136

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tabla 41. Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010 y 2015



## IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

El municipio a través del Instituto Municipal de Cultura Física y de Deporte de Teoloyucan, promueve los diferentes deportes en los centros deportivos que son administrados por el Instituto, cuenta con una unidad deportiva denominada “Tratados de Teoloyucan”, en la que existen diferentes instalaciones, para diversos deportes contando con cancha de futbol, basquetbol, voleibol, gimnasio, juegos infantiles, áreas de esparcimiento, salón de usos múltiples, también cuenta con las instalaciones de una alberca semiolímpica, salones para practicar diversas disciplinas deportivas, conferencias, talleres, así como la pista de tartán para quien gusta de realizar actividades atléticas.



Imagen 4 Cultura física

Recreativo					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Jardín	Jardín "Bicentenario", Foro y Reloj Floral, Barrio Tlatilco	Av. Dolores esq. Con Av. Morelos y con Av. Hidalgo, Barrio Tlatilco. (Frente al Palacio Municipal).	Municipal	80%	30%
Parque	Parque y juegos infantiles, Barrio Santiago	Avenida Tejocote s/n, Barrio Santiago. (Frente a la capilla del barrio).	Municipal	60%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica y foro con áreas verdes, Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz	Av. Cuauhtémoc s/n, Barrio Santa Cruz. (A un costado de la Iglesia).	Municipal	50%	20%
Juegos infantiles	Juegos infantiles y cancha de basquetbol, Barrio Santo Tomás	Av. Independencia s/n, Barrio Santo Tomás. (Atrás de la Iglesia).	Municipal	60%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica y foro con áreas verdes, Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa María Caliacac	Calle Altavista s/n, Barrio Santa María Caliacac. (A un costado de la biblioteca digital).	Municipal	40%	20%
Parque	Parque, gimnasio al aire libre y Unidad Deportiva, Fraccionamiento Providencia	Unidad Habitacional La Providencia, Barrio San Juan.	Municipal	35%	20%
Juegos infantiles	Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio San Sebastián	Avenida del Sol s/n, Barrio San Sebastián. (A un costado de la primaria Vicente Suárez).	Municipal	25%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica, gimnasio al aire libre, cancha de basquetbol y juegos infantiles, Colonia Guadalupe	Colonia Guadalupe. (A un costado del módulo de vigilancia).	Municipal	35%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica y foro con áreas verdes y gimnasio al aire libre, Barrio San Bartolo	Calle Ignacio Zaragoza s/n, Barrio San Bartolo (a un costado de la iglesia).	Municipal	35%	20%
Plaza cívica	Plaza cívica y foro con áreas verdes, cancha de basquetbol y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz del Monte	Avenida Lumbreras s/n, Barrio Santa Cruz del Monte ( a un costado del Centro de Salud)	Municipal	30%	20%

Área verde	Área verde urbana denominada "El Pueblito de los Niños"	Calle Ferrocarriles s/n, Barrio Tepanquiahuc (a un costado del deportivo "Tratados de Teoloyucan")	Municipal	20%	20%
Foro	Foro y Gimnasio al aire libre	Calle Artesanos, Barrio Axalpa.	Municipal	25%	20%
Jardín	Jardín con kiosco	Barrio San Juan	Municipal	30%	20%
Parque	Parque con juegos infantiles	El Calvario, Barrio Zimapan	Municipal	20%	20%
Estadio	Estadio de Futbol "Los Pinos"	Avenida Magnolias s/n, Barrio Cuaxoxoca	Municipal	30%	20%
Plaza	Plaza "Estado de México"	Avenida Francisco Sarabia, Barrio Santa Cruz Teoloyucan ( a un costado de la Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz")	Municipal	20%	20%
Plaza	Plaza Nacional del Constitucionalismo y áreas verdes	Av. Matamoros esquina con av. Hidalgo, Barrio Tepanquiahuc	Municipal	30%	20%

Fuente: Dirección de Servicios Públicos  
a) La cobertura puede ser local, municipal o regional  
b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual  
c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda

Tabla 42 Recreativo

Dentro de la infraestructura deportiva, también se cuenta con un Auditorio Municipal, con dos canchas de basquetbol y de volibol de tipo profesional; en varias comunidades del municipio se cuenta con gimnasios al aire libre.

Deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Modulo Deportivo	Alberca Municipal	Av. Ferrocarriles S/N Barrio Tepanquiahuc, Teoloyucan Estado De México	Regional.	40%	20%
Centro Deportivo	Unidad Deportiva Tratados De Teoloyucan	Av. Ferrocarriles S/N Barrio Tepanquiahuc, Teoloyucan Estado De México	Regional.	20%	20%
Centro Deportivo	Gimnasio Municipal	Calle Reforma S/N Barrio Tlatilco Teoloyucan Estado De México Cp. 54770	Municipal.	40%	20%
Gimnasio	Gimnasio al aire libre	Calle Prolongación Progreso, Fraccionamiento Fresno 2000	Municipal	40%	20%

Fuente: IMCUFIDETE  
a) La cobertura puede ser local, municipal o regional  
b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual  
c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda

Tabla 43 Deporte

A pesar de las diferentes disciplinas deportivas es necesario motivar a la población a practicar un deporte contribuyendo de este modo a bajar los índices de obesidad en el municipio, así como lograr que quienes practiquen una disciplina, lo vean como un beneficio para su salud acotándole así la brecha a la delincuencia organizada con la creación de más espacios deportivos para beneficio de la juventud teoloyuquenses.



Imagen 5 Deporte

## Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.

Tema y/o subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	<b>Desarrollo comunitario 02020201</b>	Espacios asignados a los sectores más vulnerables y marginados a través de grupos y clubes que les brinden un desarrollo integral.	Crear más espacios adecuados para el crecimiento de dichos grupos vulnerables.  Implementar asistencia psicológica para los integrantes de estos grupos que lo requieran.	Falta de espacios adecuados para las distintas actividades  Dicha información de todas las actividades es desconocida por gran parte de la población.	Desinterés por parte de la población además del desconocimiento o de dichos grupos.
Vivienda digna.	<b>Vivienda 02020501</b>	La mayoría de las viviendas del municipio cuentan con los servicios adecuados.	Gestionar la ampliación de los recursos de programas federales de apoyo a la vivienda.  Realizar el mejoramiento de los servicios públicos existentes.	Crecimiento urbano que se da en áreas carentes de servicios.  Un desarrollo urbano no planeado que produzca un rezago en la cobertura de servicios públicos.	Crecimiento demográfico acelerado y asentamientos irregulares.  Crecimiento elevado de la población debido a migrantes provenientes de otras entidades.
Salud y bienestar incluyente.	<b>Prevención médica para la comunidad 02030101</b>	Se cuentan con clínicas DIF Central y periféricas.  Se cuenta con una unidad móvil en la que se realizan jornadas médicas que brindan atención de primer nivel, así como atención odontológica y de prevención.  Realización de estudios Básicos.  Se ofrece el servicio de medicina preventiva.  Se llevan a cabo jornadas de Salud integral en las comunidades del municipio.	Mejorar e incrementar la cobertura de servicios médicos, así como la calidez de cada uno de los programas que se llevan a cabo llegando así a las comunidades rurales del municipio.  Control y asistencia de los menores de cinco años.  Mayor atención en la detección de enfermedades degenerativas en los adultos jóvenes.  Incrementar el enlace de programas con otras dependencias de salud para mejorar el nivel de atención de cada uno de los ciudadanos.	Falta de interés en la ciudadanía en cuestiones de prevención de enfermedades.  Falta de espacios y vialidades adecuadas para el acceso a las unidades médicas de salud.  Falta de médicos para agilizar la atención de los pacientes en los centros de salud.	Falta de apoyo y deterioro de la infraestructura. Saturación de la población que solicite el servicio.  Falta de personal capacitado para dar el servicio. Falta de solvencia económica para el pago de consultas y terapias requeridas por los usuarios del servicio.
Cultura física, deporte y recreación.	<b>Cultura física y deporte 02040101</b>	El municipio cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDETE), Organismo Público	Existe interés y apoyo solidario de las escuelas del municipio y de la comunidad para realizar programas deportivos para el mejoramiento de la salud de nuestros	El IMCUFIDETE no está posicionado debidamente ante la población provocando una baja convocatoria y asistencia a eventos deportivos.	Falta de personal y de entrenadores o promotores deportivos; así como falta de recursos públicos para dar



		<p>descentralizado del Gobierno Municipal dedicado al fomento del deporte y la actividad física a través del desarrollo de torneos, escuelas de iniciación deportiva, actividades físicas y capacitación.</p> <p>La infraestructura "Unidad Deportiva Tratados de Teoloyucan", equipada con 4 canchas de usos múltiples, pista de atletismo, estadio de fútbol, Alberca y gimnasio.</p> <p>La alberca es administrada por el instituto, asistiendo un gran número de personas del Municipio de Teoloyucan en el cual practican deporte.</p> <p>Contamos con un estadio de fútbol "Los Pinos" en el Barrio de Cuaxoxoca. Y dos canchas de Basquetbol y volibol en el Auditorio Municipal.</p>	<p>niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.</p> <p>Se implementarán programas de salud pública, con el fin de combatir la obesidad, ya que contamos con datos estadísticos de la población con ese padecimiento.</p>	<p>Se desconoce la ubicación de los espacios destinados al deporte y la recreación, o bien, éstos no cuentan con las adecuaciones necesarias.</p> <p>Falta de promoción de actividades que se pueden realizar en los diferentes espacios deportivos.</p>	<p>mantenimiento a las unidades deportivas.</p> <p>La falta y/o disminución de los recursos de CONADE entre otros recursos para que se continúe con la remodelación y construcción de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.</p>
<p>Educación Incluyente y de calidad.</p>	<p><b>Educación básica 02050101</b></p>	<p>Contamos con programas de educación municipales con un enfoque tecnológico que complementa la Educación básica implementada por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Establecimos una estrecha relación con autoridades educativas del magisterio estatal y con directivos de las instituciones educativas en Teoloyucan.</p>	<p>Tender lazos de colaboración entre los profesores, sus directivos sindicales, los alumnos y el gobierno local, a partir de políticas públicas en materia educativa a largo alcance y eficiencia comprobada.</p> <p>Aplicación de programas municipales de becas para combatir la deserción y los bajos niveles de aprovechamiento escolar.</p> <p>Fomentar la historia del municipio a las nuevas generaciones.</p> <p>Gestionar recursos necesarios para inversión en infraestructura y equipamiento a</p>	<p>Carencia de capacitación del personal para operar las políticas públicas educativas de calidad.</p> <p>Falta de apoyos para que alumnos de nivel medio superior y superior concluyan sus estudios.</p> <p>Recursos insuficientes para atender toda la demanda de programas municipales de educación.</p> <p>Recorte de presupuesto por parte de los órganos federales y</p>	<p>Aumento desmedido de la población que provoque que la infraestructura educativa sea insuficiente.</p> <p>Adquirir compromisos y responsabilidad es familiares de los alumnos que obligue a la juventud a abandonar sus estudios.</p> <p>Los niños y jóvenes con talentos artísticos emigren a otros municipios a recibir instrucción y/o clases que bien</p>



		Realizamos convenios y trabajo conjunto entre los gobiernos estatal y municipal, así como con asociaciones civiles, que coadyuven a la implementación de los programas municipales en todas las escuelas públicas.	escuelas.	estatales.  Los programas que están implementados en los órganos federales y estatales no son suficientes para la demanda estudiantil.	podría proporcionar el municipio.  Poco apoyo de los gobiernos federal y estatal, para atender las necesidades de becas.  Incremento de las escuelas Particulares.
Alimentación y nutrición para las familias.	<b>Alimentación para la población infantil 02050603</b>	Trabajar en campo para verificar e identificar a los beneficiarios.  Beneficiar niños con deficiencias alimentarias	Acercarse a la comunidad para verificar los padrones de beneficiarios.	No seguir correctamente los lineamientos del programa.  Falta de personal.	Que sus madres no asistan a participar de dichos programas.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	<b>Atención a personas con discapacidad 02060802</b> <b>Apoyo a los adultos mayores 02060803</b> <b>Desarrollo integral de la familia 02060804</b> <b>Oportunidades para los jóvenes 02060806</b>	Prioridad de la actual administración sobre la situación que viven las personas con discapacidad del municipio.  Se cuenta con espacios como casas de cultura, casas del adulto mayor y clubes de la tercera edad  Incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal.  Se cuenta con nuevos espacios deportivos para motivar a los niños y jóvenes a practicar algún deporte.	Favorecer los convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de atención a este grupo vulnerable. En las nuevas obras de infraestructura se pueden destinar espacios para que las personas con alguna discapacidad puedan tener acceso sin limitaciones.  Los adultos mayores pueden continuar laborando haciendo conciencia entre la población que son capaces de realizar un trabajo, que les permita ingresos propios y no depender de algún familiar.  Realizar un programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica.  Crear más espacios deportivos y recreativos para motivar a los jóvenes a practicar algún deporte.	Falta de recurso para atender de manera integral a las personas en situación de discapacidad.  Instalaciones con más de dos pisos que limita el acceso a algunos servicios a personas que no pueden caminar.  Falta de transporte para que los adultos mayores puedan ser trasladados a los diferentes espacios en los cuales pueden realizar actividades y puedan distraerse.  Falta de espacios en todas las comunidades que permitan realizar actividades físicas, culturales y educativas para que los niños y jóvenes se recreen.	Falta de recursos para la creación de proyectos de desarrollo de infraestructura en beneficio de este grupo vulnerable.  Aumento de población discapacitada que genere sobrepoblación en la unidad de rehabilitación existente.  Aumento de los grupos delictivos que atraigan a este sector de la población a los vicios y drogas.

## Prospectiva para el Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.

Tema y/o subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Escenario tendencial	Escenario factible
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	<b>Desarrollo comunitario 02020201</b>	La falta de proyectos y acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social no se han orientado a la mejora de los grupos sociales como propósito para asegurar la reducción de la pobreza.	Mediante la coordinación entre las instancias de gobierno federal, estatal y municipal se mejoraron las condiciones de los grupos sociales en condiciones de marginación y se logró reducir la pobreza.
Vivienda digna.	<b>Vivienda 02020501</b>	La falta de una vivienda digna refleja la pobreza en las familias teoloyuquenses que carecen de recursos para mejorar sus condiciones de vida, lo que genera más niños y jóvenes con desnutrición.	A través de los programas para la vivienda digna ha disminuido el número de familias que carecían de un hogar digno, ahora las familias invierten sus ingresos en educación y salud para los suyos.
Salud y bienestar incluyente.	<b>Prevención médica para la comunidad 02030101</b>	Los pocos derechohabientes y la carencia de medicinas y médicos en las unidades de salud aunado al desinterés de la ciudadanía para acudir periódicamente a un chequeo médico generan malestares en la población que repercute en los ingresos de las familias del municipio al tener que pagar un servicio particular de médicos y pagar los tratamientos recomendados.	A través de las consultas médicas en horarios amplios, la ciudadanía recibe atención médica e incrementa el número de los que son derechohabientes practicando toda una cultura de prevención de enfermedades lo que permite disminuir el número de padecimientos crónico degenerativos.
Cultura física, deporte y recreación.	<b>Cultura física y deporte 02040101</b>	Por falta de difusión promoción y activación del deporte en Teoloyucan provocan que los efectos generados por el trabajo, la escuela y las labores domésticas generen violencia en los hogares, casos de obesidad y que las organizaciones criminales motiven a los jóvenes a delinquir por la falta de espacios para el deporte y la recreación.	A través de los talentosos deportistas del municipio y del buen funcionamiento del Instituto del Deporte, se logra una gran convocatoria a torneos y actividades realizadas en cada uno de los espacios deportivos y en las comunidades, lo que permite que la ciudadanía este más activa y se genere unidad dentro de las familias por la convivencia que existe entre los integrantes de las familias en compartir la práctica de una disciplina deportiva.
Educación Incluyente y de calidad.	<b>Educación básica 02050101</b>	Las carencias de infraestructura y equipo en las escuelas impiden un desempeño óptimo en la educación de los niños y jóvenes teoloyuquenses.	Los niños y jóvenes de Teoloyucan acuden a instituciones educativas equipadas y con la infraestructura necesaria para estudiar cómodamente y sin riesgos, el número de estudiantes que buscan oportunidades en el nivel medio superior y superior aumenta.

<p>Alimentación y nutrición para las familias.</p>	<p><b>Alimentación para la población infantil</b> <b>02050603</b></p>	<p>La niñez y juventud de Teoloyucan carecen de medios para asistir a la escuela y continuar preparándose en los siguientes niveles educativos, aunado al abandono de los padres que por situaciones laborales los desatienden, permitiéndoles libertades y situaciones que a cortas edades es difícil de enfrentar.</p>	<p>Mediante los programas asistenciales, alimenticios y de mejoramiento de la infraestructura en escuelas ha permitido un mayor desempeño de los niños y jóvenes teoloyuquenses.</p>
<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.</p>	<p><b>Atención a personas con discapacidad</b> <b>02060802</b></p> <p><b>Apoyo a los adultos mayores</b> <b>02060803</b></p> <p><b>Desarrollo integral de la familia</b> <b>02060804</b></p> <p><b>Oportunidades para los jóvenes</b> <b>02060806</b></p>	<p>Las personas con alguna discapacidad dejan de recibir terapias por los gastos que les genera su traslado impidiéndoles su rehabilitación y pronta recuperación. La falta de oportunidades para los adultos mayores los lleva a tener que depender económicamente de algún familiar de quien en múltiples ocasiones son víctimas de maltrato físico, psicológico y económico. Los jóvenes carecen de medios para asistir a la escuela y continuar preparándose en nivel medio superior y superior, aunado al abandono de los padres.</p>	<p>Derivado de las mejoras constantes realizadas en la unidad de rehabilitación a cargo del Sistema Municipal DIF, se ha incrementado el número de personas que acuden a terapias de rehabilitación. Mediante los programas asistenciales, alimenticios y de mejoramiento de la infraestructura en escuelas ha permitido un mayor desempeño de los jóvenes teoloyuquenses, mientras tanto los adultos mayores al generar ingresos propios a través del autoempleo y de los apoyos recibidos que les permite realizar actividades fuera de sus viviendas logrando un mejor desarrollo personal sintiéndose útiles para la sociedad teoloyuquense.</p>

## Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente.



Imagen 6 ODS Agenda 2030

Uno de los pilares que es componente de este Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es el pilar 1 social, el cual se encuentra integrado por 10 objetivos, 17 estrategias y 34 líneas de acción, mediante los cuales se encuentran vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con lo que contribuiremos a la realización del plan global de desarrollo y rescate del planeta.

Para su realización es necesario que nadie se quede atrás, por lo que en este apartado las metas 1.1, 1.2, 1.5, 1.9, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6, 4.9, 4.b, 5.1, 5.2, 8.5, 9.1, 10.2, 11.1, 11.2, 11.7, 16.2. forman parte de los ODS 1,2,3,4,5,8,9,10,11,16 del plan de acción global.

Tema y/o subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	<b>Desarrollo comunitario 02020201</b>	1. Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	1.1 Realizar gestiones sobre los programas de desarrollo social.	Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales.
Vivienda digna	<b>Vivienda 02020501</b>	2. Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	2.1. Otorgar apoyos de cuartos a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Recibir solicitudes para la construcción de cuartos y elaborar estudios socioeconómicos a la población del municipio que requiere de mejoras para su vivienda.
Salud y bienestar incluyente	<b>Prevención médica para la comunidad 02030101</b>	3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas.	3.1 Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Impartir pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.  Realizar aplicaciones de dosis de biológico en módulos de vacunación.
			3.2 Difundir programas y/o proyectos de medicina preventiva en el territorio municipal.	Distribuir material ilustrativo para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.
Cultura física, deporte y recreación.	<b>Cultura Física y Deporte 02040101</b>	4. Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	4.1 Realizar gestiones para promover la práctica deportiva.	Contar con promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.  Organizar eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.
			4.2 Realizar gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Dar mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.  Gestionar recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.



			4.3 Realizar propuestas de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno.	Firmar convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.  Elaborar un registro municipal del deporte, por actividades deportivas.
Educación Incluyente y de calidad.	<b>Educación básica</b> 02050101	5. Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	5.1. Mejorar la infraestructura de los planteles educativos de nivel básico.	Realizar el mantenimiento y equipamiento de la estructura física a planteles educativos.
Alimentación y nutrición para las familias.	<b>Alimentación para la población infantil</b> 02050603	6. Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación programas alimentarios.	6.1 Gestionar desayunos escolares	Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.  Inspeccionar físicamente la entrega de desayunos escolares.
			6.2 Gestionar raciones alimentarias.	Elaborar un padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.  Inspeccionar físicamente la entrega de raciones alimentarias.  Realizar registro de toma de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	<b>Atención a personas con discapacidad</b> 02060802	7. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	7.1 Otorgar de consultas de rehabilitación	Brindar consultas y diagnósticos.  Otorgar Terapias de Rehabilitación.
			7.2 Gestionar Insumos asistenciales.	Otorgar insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.  Gestionar empleos a personas con discapacidad.  Gestionar espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.
			7.3 Otorgar orientación para la prevención de la discapacidad.	Impartir pláticas preventivas de la discapacidad.  Distribuir material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	<b>Apoyo a los adultos mayores</b> 02060803	8. Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	8.1. Gestionar apoyos municipales para adultos mayores.	Entregar los apoyos a adultos mayores.

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	<b>Desarrollo integral de la familia</b> 02060804	9. Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	9.1 Realizar un programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica.	Otorgar consultas médicas a la población.
				Otorgar consultas de apoyo psicológico a la población.
				Impartir asesorías jurídicas a la población.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	<b>Oportunidades para los jóvenes</b> 02060806	10. Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	10.1 Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes.	Concertar y diseñar concursos.
				Gestionar estímulos a otorgar.
				Analizar los proyectos participantes en concursos.
			Emitir los resultados del concurso.	
			10.2 Habilitar espacios para el esparcimiento y deportivos.	Elaborar un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.
				Elaborar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.

## Matriz de Indicadores del Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo Comunitario
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
<b>Dependencia General:</b>	I00 PROMOCIÓN SOCIAL
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	$((\text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual} / \text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	$((\text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual} / \text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
<b>Componentes</b>					
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	$(\text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas} / \text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
<b>Actividades</b>					
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	$(\text{Solicitudes de programas sociales atendidos} / \text{Solicitudes de programas sociales en trámite}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

<b>Programa presupuestario:</b>	Vivienda
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
<b>Dependencia General:</b>	I01 Desarrollo Social
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
<b>Propósito</b>					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
<b>Componentes</b>					
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria
<b>Actividades</b>					
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	$(\text{Solicitudes atendidas para cuartos} / \text{Total de solicitudes recibidas para cuartos}) * 100$	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales

<b>Programa presupuestario:</b>	Prevención médica para la comunidad.				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.				
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Salud y bienestar incluyente				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante la medicina preventiva, otorgamiento de programas de	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
<b>Propósito</b>					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.



<b>Programa presupuestario:</b>	Cultura física y deporte.				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.				
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Cultura física, deporte y recreación				
<b>Indicadores</b>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte

2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

<b>Programa presupuestario:</b>	Educación Básica
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
<b>Dependencia General:</b>	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el

		*100			
<b>Componentes</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo. Página 262 6 de noviembre de 2018
<b>Actividades</b>					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.

<b>Programa presupuestario:</b>	Alimentación para la población infantil
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
<b>Dependencia General:</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
<b>Componentes</b>					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.

2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
<b>Actividades</b>					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de toma de peso y talla realizada a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

<b>Programa presupuestario:</b>	Atención a Personas con Discapacidad
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
<b>Dependencia General:</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A



favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.					
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
<b>Actividades</b>					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de carácter diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.



la discapacidad.	discapacidad.	discapacidad programadas) *100			
------------------	---------------	--------------------------------	--	--	--

<b>Programa presupuestario:</b>	Apoyo a los adultos mayores
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
<b>Dependencia General:</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo Integral de la Familia				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.				
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
<b>Componentes</b>					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios de asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica.	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

<b>Programa presupuestario:</b>	Oportunidades para los jóvenes
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
<b>Dependencia General:</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 1: Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
<b>Componentes</b>					
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	Porcentaje de espacios rehabilitados.	$(\text{Espacios rehabilitados} / \text{Espacios concertados}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
<b>Actividades</b>					
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	$(\text{Estímulos obtenidos} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	$(\text{Proyectos dictaminados} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones

					académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso aprovechamiento de lugares para esparcimiento y deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.



## Obras y acciones de alto impacto para el Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de tanques sépticos conectado a fosa séptica en la colonia Santo tomas Teoloyucan	60 viviendas	Colonia Santo Tomas	FISM	2019-2021	Mejorar la calidad de vida de las familias Teoloyuquenses	60 Familias
Construcción de tanques sépticos conectado a fosa séptica en el barrio San Bartolo Teoloyucan	70 Viviendas	Barrio san Bartolo	FISM	2019-2021	Mejorar la calidad de vida de las familias Teoloyuquenses	70 Familias
Construcción de aula en Escuela Primaria Educadores Mexicanos	40 Alumnos por aula	Fraaccionamiento la Providencia	FEFOM	2019-2021	Reducir el rezago educativo en el municipio	650 Familias
Construcción de cisternas en el municipio de Teoloyucan	20 viviendas	Teoloyucan centro	FISM	2019-2021	Mejorar la calidad de vida de las familias Teoloyuquenses	20 Familias
Construcción de cuartos dormitorio en el Barrio de Santa Cruz Teoloyucan zona norte	52 viviendas	Teoloyucan	FISM	2019-2021	Mejorar la calidad de vida de las familias Teoloyuquenses	37 Familias
Rehabilitación de palacio municipal	914 m2	Barrio Tlatilco Teoloyucan centro	Recurso propio	2019-2021	Brindar un mejor servicio municipal a la población	66,518 Personas
Construcción de techumbre en el área de impartición de Educación Física de la Primaria Miguel Hidalgo	300 Alumnos	Barrio de Cuaxoxoca	FISM	2019-2021	Mejorar el rendimiento educativo de los estudiantes	300 Alumnos

Construcción de techumbre en el área de impartición de Educación Física de Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	500 Alumnos	Barrio de Santa Cruz	FISM	2019-2021	Mejorar el rendimiento educativo de los estudiantes	500 Alumnos
Realización del Festival Cultural	66518 Personas	Teoloyucan	Federal y/o Estatal	2019-2021	Atracción Turística y derrama económica para el municipio.	66,518 Personas
Construcción de techumbre en el área de impartición de Educación Física de la Esc. Primaria Constitución	900 Alumnos	Barrio de Santiago	FISM	2019-2021	Mejorar el rendimiento educativo de los estudiantes	900 Alumnos
Construcción de comedor escolar en primaria Niños Héroes de Chapultepec	400 Alumnos	Barrio de Zimapan	FISM	2019-2021	Mejorar el rendimiento educativo de los estudiantes	400 Alumnos
Colocación y maniobra de puente peatonal interceptor poniente	2500 Personas	Barrio de Tepanquiah uac	Recursos Propios	2019-2021	Reducir el rezago en materia de infraestructura peatonal en el territorio municipal	2500 Personas
Construcción de pavimentación con concreto asfáltico en avenida buenos aires (entre carretera Teoloyucan Huehuetoca y av. el arenal)	1084 m2	Santa María Caliacac	FISM	2019-2021	Reducir el rezago en materia de infraestructura vial en el territorio municipal	400 Personas
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Guillermo Prieto primera etapa (entre calle sin nombre y calle del chopo)	420 m2	Barrio de Santa Cruz	FEFOM	2019-2021	Reducir el rezago en materia de infraestructura vial en el territorio municipal	300 personas
Rehabilitación del deportivo los pinos	500 personas	Barrio Cuaxoxoca	Federal y/o Estatal	2019-2021	Reducción la vulnerabilidad a una vida sana	500 Personas

Gestión del colector para interconexión al emisor del túnel poniente.	65,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Reducir los riesgos de inundación.	65,518 personas
Gestión del acceso a la universidad.	65,518 personas	Santa Cruz de Monte	Federal Estatal	y/o	2019-2021	A contribuir al acceso a la educación.	Población estudiantil
Rehabilitación de la planta de tratamiento.	65,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Contribuir al manejo sustentable del agua y reducción de índices de contaminación.	66,518 personas
Gestión para la continuación del tren suburbano a Teoloyucan	65,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Fomentar la movilidad de la población en el municipio y reducir horas de traslado.	66,518 personas
Construcción de la segunda etapa de la concha acústica	66,518 personas	Barrio Tlatilco	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Fomento a la cultura y recreación en los habitantes a través de infraestructura para el esparcimiento.	66,518 personas
Rehabilitación del Deportivo Tratados de Teoloyucan	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Brindar atención de cultura física y deportiva a la población como mejora de salud y calidad de vida.	66,518 personas
Ampliación y acondicionamiento de la comisaría de seguridad ciudadana.	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Mejorar la seguridad pública en el municipio propiciando una respuesta inmediata al ciudadano en emergencias.	66,518 personas
Gestión para la Construcción del centro de monitoreo y video vigilancia c2	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Mejorar la seguridad pública en el municipio propiciando una respuesta inmediata al ciudadano en emergencias.	66,518 personas
Gestión para la ampliación a cuatro carriles de la carretera Teoloyucan - Huehueteca (entre Fresno 2000 y Av. Gran canal)	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Reducir el rezago en materia de infraestructura vial en el territorio municipal	66,518 personas

Gestión para la Ampliación a cuatro carriles de la carretera Las Animas - Coyotepec (entre puente de piedra a canal de aguas negras)	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Reducir el rezago en materia de infraestructura vial en el territorio municipal	66,518 personas
Gestión para la Rehabilitación de Av. Zumpango (entre Av. del lago y Av. Tratados de Teoloyucan)	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Reducir el rezago en materia de infraestructura vial en el territorio municipal	66,518 personas
Gestión de la Construcción del puente peatonal en carretera Teoloyucan-huehueteca (del fresno 2000 a deportivo municipal Tratados de Teoloyucan)	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Reducir el rezago en materia de infraestructura vial en el territorio municipal	66,518 personas
Gestión para la Construcción del distribuidor vial (entre Av. cinco de Mayo y av. Hidalgo)	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Reducir el rezago en materia de infraestructura vial en el territorio municipal	66,518 personas
Gestión de Construcción del arco de acceso al municipio, en Av. cinco de mayo a la altura de verificentro.	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Mejorar la imagen urbana del municipio.	66,518 personas
Gestión para la construcción de una Universidad Digital.	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Dotar a los habitantes de Teoloyucan de un espacio que les permita superar el rezago educativo.	66,518 personas
Gestión para la construcción y equipamiento del antirrábico municipal en una segunda etapa.	66,518 personas	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Dotar al municipio de un espacio que permita reducir la fauna canina y felina en situación de calle y con esto prevenir focos de infección y enfermedades en el municipio.	66,518 personas
Construcción para la pavimentación con concreto hidráulico en Av. cinco de mayo (entre Av. buenos aires y calle Sergio Pérez)	1253 m2	Teoloyucan	Federal Estatal	y/o	2019-2021	Reducir el rezago en materia de infraestructura vial en el territorio municipal	66,518 personas



## Obras públicas en proceso para el Pilar temático 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

No existen obras en proceso.

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicio	Área operativa (dependencia ejecutora) 1/
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

## Demanda social

Las demandas sociales de la población teoloyuquense identificadas y derivadas de la campaña política, así como de las diferentes reuniones con líderes y habitantes de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos, parajes, ranchos y ejidos del municipio, servidores públicos municipales, así como de los Foros de Consulta Ciudadana realizados en el mes de marzo de manera enunciativa son:

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Desarrollo comunitario	General	Instrumentar un programa integral que apoye a familias en situación de vulnerabilidad.	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del municipio
Vivienda	General	Implementar un programa de apoyo para la construcción de cuartos a personas de escasos recursos	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del municipio
Prevención médica para la comunidad	General	Rehabilitación y Equipamiento de las unidades de salud municipales.	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del municipio
Cultura física y deporte (IMCUFIDETE)	General	Instrumentar un programa de rehabilitación permanente de la infraestructura deportiva municipal.	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Educación básica	General	Construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa y gestión del establecimiento de una universidad pública	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Oportunidades para los jóvenes	General	Gestionar mayores oportunidades de desarrollo social y político	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio

## IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



Un Municipio Competitivo, Productivo e Innovador promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, con el objetivo de generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable.

#### IV.II.I. Tema: Desarrollo económico

Teoloyucan es el municipio con mayor prospectiva de crecimiento para los siguientes 10 años dentro del área metropolitana. Su territorio cuenta con todas las características que le permiten plantearse como un polo de desarrollo económico para la región que comprende a los municipios de Zumpango, Coyotepec, Jaltengo, Huehuetoca y Cuautitlán entre otros.

Al día de hoy cuenta con una infraestructura urbana básica que le permite en forma estratégica comunicarse con los municipios vecinos y con la autopista México - Querétaro.

En la actualidad su desarrollo se ha visto estancado debido a la falta de políticas públicas que permitan detonar su gran potencial económico. Este se basa en la producción agropecuaria, comercio tradicional y una incipiente industria, las cuales en conjunto representan sus tres actividades económicas principales ya que al día de hoy los servicios se encuentran básicamente delimitados por profesionistas independientes.

El producto interno bruto (PIB) de Teoloyucan conforme a los datos que del IGCEM del 2016 es de 2,662.9 millones de pesos, lo que es equivalente a tan solo 0.21% del producto interno del Estado de México, siendo el sector terciario el que contribuye más con 1,863.5 millones de pesos que equivale al 69 %, dejando a los sectores primarios y secundarios muy por debajo en su desarrollo.

Por lo que podemos establecer que Teoloyucan basa su economía básicamente en el comercio y servicio. Sin embargo, no se puede omitir que el sector agropecuario es la actividad preponderante del municipio y que por razones de metodología estadística no está completamente evaluada ya que la mayoría de los pequeños productores no están dentro de la formalidad.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que, de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	2 850.83	218.07	292.13	2 225.03	115.60
2008	2 629.32	193.04	241.00	2 071.90	123.38
2009	2 800.21	133.61	582.96	1 982.23	101.40
2010	3 019.04	132.45	663.69	2 134.21	88.70
2011	3 108.26	76.06	766.08	2 196.59	69.54
2012	3 197.29	49.23	858.70	2 241.33	48.04
2013	3 032.72	33.69	776.42	2 195.80	26.81
2014	3 232.19	29.24	808.68	2 365.76	28.51
2015	3 252.70	28.51	781.17	2 407.49	35.54
2016	3 320.39	30.42	748.85	2 502.20	38.93
2017	3 464.01	37.97	807.17	2 577.02	41.85

Fuente: ICECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Tabla 44 Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 2007-2017 (Millones de pesos)



#### IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional

Desarrollo regional, es el proceso de cambio estructural localizado, que sirve para mitigar problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocado por el mismo proceso económico.

La actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado, Teoloyucan es el municipio con mayor prospectiva de crecimiento para los siguientes 10 años dentro del área metropolitana. Su territorio cuenta con todas las características que le permiten plantearse como un polo de desarrollo económico para la región, que comprende los municipios de Zumpango, Coyotepec, Jaltenco, Huehuetoca y Cuautitlán entre otros, permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor de un gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Desarrollo regional				
Población total	Ingreso Perca pita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza municipal	Índice de rezago social
66,518	N/A	-1.46	46.47 %	-1.11
Fuente: Información de la Estadística Básica Municipal de Teoloyucan del IGECEM 2013				

Tabla 45 Desarrollo regional

Indicadores	Cantidad
<b>Población total</b>	66 518
% Población de 15 años o más analfabeta	2.52
% Población de 15 años o más sin primaria completa	10.21
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.27
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.09
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.39
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	28.54
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.14
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	8.64
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	40.86
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	2 292
Lugar que ocupa en el contexto nacional	103
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.	

Tabla 46 Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2015

El total de la población Teoloyuquense, el 2.52% es población de 15 años o más con rezago en la educación, el 10.21 % no termino la primaria, el 0.27% no cuenta con drenaje ni excusado, el 8.64% lo integran las localidades con menos de 5,00 habitantes, y en ese contexto el 40.86% es la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos de acuerdo a los indicadores de rezago social que reportó el IGECEM.

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	32 575	46.47
Población en situación de pobreza moderada	27 765	39.61
Población en situación de pobreza extrema	4 810	6.86
Población vulnerable por carencias sociales	24 499	34.95
Población vulnerable por ingresos	3 715	5.30
Población no pobre y no vulnerable	9 311	13.28
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	57 074	81.42
Población con al menos tres carencias sociales	21 635	30.86
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8 469	12.08
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	36 291	51.77
Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.		

Tabla 47 Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

## IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del humano, el social y el ambiental (preservación de los recursos naturales, así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y por otro lado el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	25 778	24 971	1 060	10 131	13 703	78	806
2008	26 124	25 275	1 140	9 884	14 210	41	849
2009	27 257	26 077	1 037	9 680	15 286	74	1 181
2010	27 281	26 087	1 041	9 944	15 042	61	1 193
2011	28 550	27 435	1 061	9 962	16 373	40	1 114
2012	29 265	28 169	1 011	10 566	16 524	70	1 096
2013	30 276	29 285	935	11 234	17 093	23	991
2014	30 014	28 987	1 103	10 910	16 843	131	1 028
2015	31 557	29 818	1 359	11 178	17 199	82	1 739
2016	30 987	29 491	1 232	11 262	16 919	78	1 496
2017	31 887	30 772	1 232	11 861	17 576	103	1 115

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Tabla 48 Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2017 (Personas)

Volumen de la producción pecuaria 2007-2017 (Toneladas)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	2 749.69	333.73	380.88	42.09	2.29	1 990.69
2008	2 347.95	324.42	343.61	44.03	2.11	1 633.78
2009	2 179.28	332.45	310.65	45.55	1.99	1 488.64
2010	1 172.67	539.35	168.02	72.17	3.51	389.63
2011	2 074.18	305.70	296.00	58.72	2.21	1 411.56
2012	2 022.03	272.22	298.89	57.41	2.31	1 391.19
2013	2 097.96	310.73	300.03	62.29	1.72	1 423.19
2014	2 131.75	325.73	290.35	61.34	2.11	1 452.22
2015	2 244.30	317.79	314.74	52.15	2.29	1 557.33
2016	2 341.08	404.01	249.82	60.07	0.33	1 626.85
2017	2 030.10	293.30	251.68	60.48	0.06	1 424.59

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

Tabla 49 Volumen de la producción pecuaria 2007-2017 (Toneladas)

Valor de la producción pecuaria 2007-2017 (Miles de pesos)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	64 667.31	11 098.51	9 536.46	2 125.93	101.51	41 804.89
2008	59 326.24	11 572.13	9 114.15	2 198.43	91.48	36 350.05
2009	59 460.09	12 099.88	9 002.01	2 414.81	91.27	35 852.12
2010	64 649.21	12 761.10	9 937.72	2 622.12	96.86	39 231.40
2011	67 781.55	13 588.26	9 833.05	2 779.50	101.85	41 478.88
2012	64 522.82	11 346.26	10 375.09	3 096.11	119.12	39 586.23
2013	71 234.28	14 501.52	10 604.89	4 233.74	92.31	41 801.81
2014	75 713.30	18 877.40	11 486.40	4 303.30	114.30	40 931.90
2015	83 575.60	21 013.90	13 630.20	4 004.90	160.00	44 766.60
2016	95 365.89	29 188.89	10 326.83	4 738.08	21.04	51 091.06
2017	86 248.29	21 182.85	11 629.92	4 639.87	3.37	48 792.28

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SACARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

Tabla 50 Tabla 50 Valor de la producción pecuaria 2007-2017 (Miles de pesos)

Año	Establecimientos por estrella					Cuartos por estrella				
	Cinco	Cuatro	Tres	Dos	Una	Cinco	Cuatro	Tres	Dos	Una
2007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	1	0	0	0	0	14	0
2010	0	0	0	1	0	0	0	0	16	0
2011	0	0	0	1	0	0	0	0	16	0
2012	0	0	0	1	0	0	0	0	16	0
2013	0	0	0	1	0	0	0	0	16	0
2014	0	0	0	1	0	0	0	0	16	0
2015	0	0	0	1	0	0	0	0	16	0
2016	0	0	0	1	0	0	0	0	16	0
2017	0	0	0	1	0	0	0	0	16	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Turismo. Dirección General de Turismo, 2008-2018.

Tabla 51 Establecimientos y cuartos de hospedaje por categoría 2007-2017

El municipio actualmente cuenta con 2544 unidades económicas, de las cuales la 1863 pertenecen al sector comercial y de servicios y que es la actividad económica que más aporta al PIB municipal con 1,863.5 millones de pesos que equivale al 69 %, seguidas por el sector industrial con 301, ubicándose en tercer lugar las pertenecientes al sector primario, donde se tiene tan solo un registro de 960 personas dentro de esa actividad conforme a la información del IGECEM en su Estadística Básica Municipal de Teoloyucan del año 2013.

Unidades económicas 2012 (Establecimiento) Sector de Actividad Económica 2 544	
Tipo de Unidad Económica	Cantidad
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1
Industrias manufactureras	301
Comercio al por mayor	70
Comercio al por menor	1282
Transportes, correos y almacenamiento	8
Servicios financieros y de seguros	11
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	13
Servicios profesionales, científicos y técnicos	34
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	54
Información en medios masivos	7
Servicios educativos	76
Servicios de salud y de asistencia social	105
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	35
Servicios de alojamiento temporal	168
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	358
Actividades legislativas, gubernamentales	11
No especificadas	10

Fuente: Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, 2013

Tabla 52 Unidades económicas 2012 (Establecimiento)

Población ocupada por actividad económica	
Población ocupada según condición 2010 de actividad económica	24,330
Agricultura, Ganadería y Pesca	960
Industria	8,764
Comercio y servicios	14,234
No especificados	372

Fuente: Estadística Básica Municipal Teoloyucan 2013, ICECEM

Tabla 53 Población ocupada por actividad económica



### IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

En un contexto general, el proceso de globalización en México está cambiando la estructura de la fuerza de trabajo, tanto localmente como internacionalmente, un ejemplo de esto, es la feminización de la fuerza de trabajo remunerada, misma que demanda una mayor igualdad de ingreso en relación a los hombres.

Como municipio uno de los trabajos importantes a realizar es apoyar la actividad económica, que genere crecimiento, empleo y riqueza que favorezcan al bien común y la participación del desarrollo económica estatal, nacional e internacional.

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008 y 2013			
Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	1 769	5 143	571 665.00
2008	2 389	6 831	386 724.00
2013	2 603	6 055	448 187.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

Tabla 54 Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008 y 2013

El municipio cuenta con una vocación natural agropecuaria, la cual se debe de reactivar ya que tiene tierras fértiles para la cosecha y producción pecuaria.

Existe una presencia incipiente de industrias en sus límites territoriales con los municipios de Tepetzotlán y Cuautitlán, lo cual permite maximizar el uso de la tierra en zonas específicas.

La presencia del comercio tradicional se encuentra enclavada principalmente en la cabecera municipal y en los diferentes barrios, lo cual permite que se impulse un modelo diferente de municipio, con una equilibrada relación entre los tres sectores económicos.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<b>Total</b>	2 924	2 854	46	19	5
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	286	274	7	3	2
Servicios	2 638	2 580	39	16	3

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.

Tabla 55 Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017

Actualmente la población inactiva (PEI), es decir, que no tiene ninguna actividad económica, (por motivos de salud, sociales, culturales u otros) es de 21,416 habitantes, es decir el 32.19 % de la población es menor a la que ejerce alguna actividad (PEA). Lo que nos indica que existe un bono demográfico ya que la edad de la mayoría de la población se encuentra en un rango de edades de 15 a 49 años representando más del 50 % de la población con un total de 34,370 Teoloyuquenses.

Tasa de desempleo e Índice de Ocupación (2010)	
Población de 12 años y más, según condición 2010 de actividad económica	46,865
Población económicamente activa	25,162
Ocupados	24,330
Desocupados	832
Población económicamente inactiva	21,416
No especificados	287
Fuente: Estadística Básica Municipal Teoloyucan 2013, IGECEM	

Tabla 56 Tasa de desempleo e índice de ocupación 2010

Con los datos anteriores podemos determinar que el porcentaje de pobreza en Teoloyucan es alto y se refleja a su vez en el índice de rezago educativo que y que la dinámica demográfica, permite dimensionar la necesidad de diseñar e instrumentar políticas públicas focalizadas hacia cada segmento de la población, así como incidir en la transformación y tendencia poblacional.

#### IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones

Teoloyucan no es un municipio que haya logrado desarrollarse lo suficiente en materia económica tanto en el sector agropecuario como en el industrial, que haya detonado el comercio Internacional, debido a que su economía es precaria y a lo largo de los años el sector agropecuario que representaba su mayor fortaleza se ha debilitado, mientras el sector industrial se ha venido instalando sin causar mayor impacto, siendo todavía incipiente y en una fase de desarrollo, por lo que al momento, no se tiene una proyección internacional, para las exportaciones.

La actual administración, tiene como objetivo atraer la inversión tanto en el sector agropecuario como en el industrial, con una prospectiva a 10 años, donde el marco reglamentario que implementa en su parte medular el desarrollo de herramientas de innovación, para los trámites y servicios sea; un factor de crecimiento que permita tener unidades económicas de gran envergadura que impulsen la actividad exportadora.

#### IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento

Para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Teoloyucan, se implementarán acciones contundentes de impacto en el territorio, es por eso que para emprender lo anterior se necesita de liquidez económica y financiamiento interno y externo para su avance.

Dicho financiamiento interno y externo se ve reflejado en los ingresos propios que el ente recibe por la prestación de los servicios a la ciudadanía; así como de las participaciones que otorga el gobierno federal y estatal para colaborar con el crecimiento y desarrollo municipal.

Es preciso mencionar que entre las acciones de alto impacto se encuentran las siguientes; mostrando a su vez el financiamiento que se necesita para poder dar continuidad a ellas.

En el rubro de Comunicaciones y Transportes se consideran todas aquellas necesidades viales, mejoramiento de caminos, puentes y carreteras; para las cuales se propone un financiamiento detallado en el presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

- Obra Pública: \$29, 910,298.63
- Reparación y Mantenimiento de Vialidades: \$2, 593,203.95

En segundo lugar y no por ello menos importante es considerado el Servicio de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, el cual es de suma importancia; debido a que al fortalecer este rubro se mejora el bienestar social y el entorno de seguridad reduciendo índices delictivos nocturnos dando pie a mayor fluidez de vialidades mayormente transitadas. Es por ello que el Ayuntamiento de Teoloyucan propone un financiamiento de \$9, 241,513.44 para contar con el servicio de manera ininterrumpida en todo el territorio municipal.

Para combatir con la necesidad en el Suministro de Agua se considera colaborar con CAEM y CONAGUA en el pago del adeudo histórico que se tiene con estas dos instancias; es por ello que se realizara mensualmente la retención mediante participaciones de la totalidad del recurso FOTRAMUN, el cual asciende a un monto de \$48, 186,163.99; el cual ayudara al Organismo Público del Agua de Teoloyucan a subsanar este rubro para poder así brindar un servicio de calidad a los teoloyuquenses.

#### **IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales**

Con trabajo, organización y gestión en el corto plazo se ha venido creando infraestructura y actividades importantes como son los desfiles navideños y el festival cultural internacional; la construcción del Museo Municipal, el Reloj Floral, la plazuela de Santa Cruz y otros espacios que deben ser aprovechados para desarrollar corredores de comida típica de la región como son la barbacoa, las carnitas, el conejo, el mole, etc., que podrían ser el detonante para poder impulsar este sector como un atractivo turístico.

Se busca consolidar un conjunto visual agradable y armonioso desarrollándose por tanto entre sus habitantes una identificación con su municipio, con su barrio, con su colonia. Para lo cual se realizará mantenimiento a todos los inmuebles del municipio, áreas públicas, puentes, pinta de guarniciones, topes, postes, parques, jardines, así como todo lo que tiene que ver con el balizamiento dentro del municipio.

Para hacer del primer cuadro un área homogénea arquitectónicamente hablando, queremos lograr uniformidad de fachadas, volúmenes, colores, materiales, texturas, nomenclaturas, anuncios publicitarios, de esta manera evitando contaminación visual y obteniendo un escenario de confort tanto para habitantes del municipio como para turistas.



### IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El comercio es una de las fuentes de empleo en nuestro municipio, brinda a las familias la oportunidad de conseguir productos de primera necesidad sin necesidad de salir a otro municipio, lo que genera empleos y activa la economía local, sin embargo el municipio de Teoloyucan no cuenta con mercados públicos, rastros o centrales de abastos, por lo cual ha sido la misma población la que ha creado dos mercados de carácter privado a través de asociaciones de los cuales el único que es funcional es el denominado Tratados de Teoloyucan que al día de hoy abastece la canasta básica a los habitantes del municipio, este mercado cuenta con una infraestructura precaria y vive dentro de la informalidad aun estando delimitado dentro de un predio de 1800 metros aproximadamente.

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Tratados de Teoloyucan	Calle Reforma	Malas condiciones, no funcionan sanitarios; rampa para discapacitados inconclusa.	5000	Si	Si	No
Mercado Matamoros	Av. Matamoros	Situación de abandono, sanitarios y en situación precaria.	100	Si	Si	No
Tianguis Tempanquiahuc	Barrio de Tempanquiahuc	Vía pública.	1500	No	Si	Si
Tianguis Santa Cruz del monte	Colonia Santa Cruz del Monte	Vía pública.	4000	No	Si	Si
Tianguis Providencia	Unidad habitacional la Providencia	Vía pública.	2500	No	Si	Si
Tianguis San Sebastián	Barrio de San Sebastián	Vía pública.	3000	No	Si	Si
Tianguis San Juan	Barrio San Juan	Vía pública.	3500	No	Si	Si
Tianguis de Santa María	Barrio de Santa María	Vía pública.	4000	No	Si	Si
Tianguis de San Bartolo	Barrio de San Bartolo	Vía pública.	3000	No	Si	Si

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Subdirección de Desarrollo Económico Abasto y Comercio.

Tabla 57 Centrales de abasto, mercados y tianguis

Otra de las carencias de abasto y comercio en las que se encuentra el municipio es a lo que se refiere el comercio en vía pública ya que este se está convirtiendo en un problema social debido a que el porcentaje de los comerciantes ambulantes se ha venido incrementando en los últimos años por personas de la tercera edad del municipio y principalmente de los municipios aledaños concentrándose en la cabecera municipal dentro de las inmediaciones de las plazas públicas escuelas plazas cívicas de cada uno de los barrios y del mercado “Tratados de Teoloyucan”.

Abasto y comercio						
TIPOLOGÍA (a)	Nombre (b)	No. le equipamientos (c)	Localización (d)	Cobertura (e)	Déficit (f)	Superávit (g)
Unidad de Abasto Mayorista	Soriana Teoloyucan	1	Del Lago SN, Tepanquiahuac, 54783 Teoloyucan, Méx.	80%	60%	10

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico

Tabla 58 Abasto y comercio

#### IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales

Los servicios de rastro no existen como tal con todo y que existe producción pecuaria (vacuno, bovino, caprino entre otros) realizándose la matanza tras patio lo cual conlleva a que existe permanentemente un riesgo sanitario muy alto ya que no se llevan a cabo las medidas de salubridad pertinentes.



### IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques y jardines son espacio de suma importancia para la convivencia familiar y social. El municipio cuenta con un Jardín Municipal Bicentenario, ubicado en Tlatilco, el cual es recinto de actividades culturales para la población, el Municipio de Teoloyucan se identifica por una tendencia de crecimiento urbano e inmigración constante, por lo tanto, esto genera una disminución en la calidad de vida, siendo necesario el incremento de estas áreas.

Los barrios, colonias y conjuntos habitacionales en las que existen espacios de recreación son las siguientes:

Infraestructura recreativa						
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo*	Superficie con que cuenta	Infraestructura recreativa Condiciones físicas en la que opera	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín "Bicentenario", Foro y Reloj Floral, Barrio Tlatilco	Av. Dolores esq. con Av. Morelos y con Av. Hidalgo, Barrio Tlatilco. (Frente al Palacio Municipal).	Jardín	8,100.00	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura y limpieza.
Parque y juegos infantiles, Barrio Santiago	Avenida Tejocote s/n, Barrio Santiago. (Frente a la capilla del barrio).	Parque	1,261.12	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura y limpieza.
Plaza cívica y foro con áreas verdes, Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz	Av. Cuauhtémoc s/n, Barrio Santa Cruz. (A un costado de la Iglesia).	Plaza cívica	3,078.00	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura y limpieza.
Juegos infantiles y cancha de basquetbol, Barrio Santo Tomás	Av. Independencia s/n, Barrio Santo Tomás. (Atrás de la Iglesia).	Juegos infantiles	1,741.00	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura y limpieza.
Plaza cívica y foro con áreas verdes, Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio Santa María Caliacac	Calle Altavista s/n, Barrio Santa María Caliacac. (A un costado de la biblioteca digital).	Plaza cívica	2,294.50	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura y limpieza.
Parque, gimnasio al aire libre y Unidad Deportiva, Fraccionamiento La Providencia	Unidad Habitacional La Providencia, Barrio San Juan.	Parque	13,764.00	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura y limpieza.

Juegos infantiles y gimnasio al aire libre, Barrio San Sebastián	Avenida del Sol s/n, Barrio San Sebastián. (A un costado de la primaria Vicente Suárez).	Juegos infantiles	630.00	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Plaza cívica, gimnasio al aire libre, cancha de basquetbol y juegos infantiles, Colonia Guadalupe	Colonia Guadalupe. (A un costado del módulo de vigilancia).	Plaza cívica	1440	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Plaza cívica y foro con áreas verdes y gimnasio al aire libre, Barrio San Bartolo	Calle Ignacio Zaragoza s/n, Barrio San Bartolo (a un costado de la iglesia).	Plaza cívica	3700	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Plaza cívica y foro con áreas verdes, cancha de basquetbol y gimnasio al aire libre, Barrio Santa Cruz del Monte	Avenida Lumbreras s/n, Barrio Santa cruz del Monte ( a un costado del Centro de Salud)	Plaza cívica	1339	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Área verde urbana denominada "El Pueblito de los Niños"	Calle Ferrocarriles s/n, Barrio Tepanquiahuc (a un costado del deportivo "Tratados de Teoloyucan")	Área verde	2502.3	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Foro y Gimnasio al aire libre	Calle Artesanos, Barrio Axalpa.	Foro	4000	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Jardín con kiosco	Barrio San Juan	Jardín	600	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Parque con juegos infantiles	El Calvario, Barrio Zimapan	Parque	1100	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Estadio de Futbol "Los Pinos"	Avenida Magnolias s/n, Barrio Cuaxoxoca	Estadio	7152.5	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Plaza "Estado de México"	Avenida Francisco Sarabia, Barrio Santa Cruz Teoloyucan ( a un costado de la Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz")	Plaza	4003	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y
Plaza Nacional del Constitucionalismo y áreas verdes	Av. Matamoros esquina con av. Hidalgo, Barrio Tepanquiahuc	Plaza	6000	Regulares	Deterioro	Correctivo, pintura limpieza.	y

Tabla 59 Infraestructura recreativa



## IV.II.II.IV. Subtema: Panteones

El Municipio de Teoloyucan cuenta con 3 panteones dentro del territorio municipal, los cuales son administrados por el Ayuntamiento, Panteón Municipal Viejo, Panteón Nuevo y Panteón de la Santa Cruz.

El Panteón viejo cuenta con un censo de 3,421 fosas en una superficie de 5 m<sup>2</sup>, actualmente el 100% del mismo se encuentra ocupado, el panteón nuevo cuenta con 1,130 fosas en una superficie de 45 100 m<sup>2</sup>, actualmente ocupado en su totalidad y el panteón de la santa cruz cuenta con 2,150 fosas y tiene una ocupación del 5 %, en una superficie de 37,592.87 m<sup>2</sup>, en todos se pueden realizar inhumaciones en fosas reabiertas.

Se realizan constantemente jornadas de limpia en el interior de nuestros panteones a fin de mantenerlo en buenas condiciones. En el panteón nuevo se pone a disposición el servicio de lotes individuales y familiares para inhumación de cadáveres y restos humanos.

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta*
Panteón Viejo	AV. Dolores s/n Barrio Tlatilco	31,438 m <sup>2</sup>	3421	100 %	Inhumaciones, exhumaciones, baños, piletas y descanso	No hay pasillos entre las tumbas por la sobrepoblación.
Panteón Nuevo	Av. Observatorio s/n Barrio Tlatenco	1,718.07 m <sup>2</sup>	1114	100 %	Inhumaciones, exhumaciones, baños y descanso	Falta de piletas para agua.
Panteón de la Santa Cruz	Av. Lumbreras s/n Ampl. San Sebastián	37,592.87	3710	5 %	Inhumaciones, exhumaciones,	Falta de baños, piletas para agua, descanso y oficina de recepción.

Fuente. Servicios generales

Tabla 60 Panteones

### IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

El municipio de Teoloyucan en la actualidad se encuentra en un proceso de transformación, que inició desde los años 70 ´s, con la llegada las primeras industrias al municipio, las cuales se instalaron dentro de terrenos con vocación natural agropecuaria sin servicios y compitiendo fuertemente contra los parques industriales de los principales municipios del Valle de México, mas esta transformación no ha terminado ni se ha potencializado, impidiendo el desarrollo del municipio y creando un desorden urbano dentro del territorio.

Teoloyucan representa uno de los bastiones agropecuarios del Valle de México que todavía tiene posibilidades de desarrollarse de forma moderna y atractiva, ya que todas sus carencias se pueden convertir en un factor de oportunidades, al crear los marcos jurídicos correspondientes que permitan su desarrollo integral ya que se encuentra dentro de un polígono estratégico para el Estado de México (Arco 57 - Soyaniquilpan).

Por lo que es importante sentar las bases como un factor para la revisión y creación del nuevo plan de Desarrollo Urbano que permita un desarrollo adecuado del municipio a la actualidad, propiciando un desarrollo integral en el territorio, permitiendo la sana convivencia de los tres sectores económicos (agropecuario, industrial, comercial y servicios), por lo que en síntesis estamos hablando que Teoloyucan vive un momento histórico, donde su mayor enemigo; que es la falta de desarrollo, se convierta en un factor que incida de forma primordial para plantear un programa a mediano y largo plazo que de forma integral, cree el ambiente propicio para la inversión y crecimiento, bajo el espíritu de la mejora regulatoria, fortaleciendo los pilares que la enmarcan con Marcos jurídicos reglamentarios que simplifiquen el actuar administrativo, fortalezcan a las Instituciones públicas y permitan el uso de las herramientas de la tecnología de la información y comunicación, para que conforme a la agenda 2030 de las naciones unidas se fortalezca como un polígono de desarrollo agroindustrial.

## Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Tema y/o subtema de desarrollo	Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Infraestructura y modernización de los servicios comunales	<b>Modernización de los servicios comunales</b> 02020601	La existencia de grandes Proporciones de bosque permite el equilibrio ecológico.	La preservación de los recursos forestales y la creación de nuevos espacios permitirán la convivencia armónica entre los habitantes del municipio.	La falta de regularización de predios y los asentamientos irregulares no permite mantener un control para un sano desarrollo de dichos predios	Desinterés de la población por regular sus predios y propiedades
Desarrollo económico	<b>Empleo</b> 03010201 <b>Desarrollo agrícola</b> 03020101 <b>Modernización industrial</b> 03040201 <b>Fomento turístico</b> 03070101	Gran parte de la población está en edad laboral y productiva.  Existen grandes espacios para que la gente invierta en agricultura.  Las empresas ven oportunidad de establecerse en el municipio gracias a su accesibilidad y salida de materiales y mercancía.  Contamos con lugares que pueden ser de interés turísticos. Zonas boscosas que pueden ser aprovechadas como áreas para deportes extremos	La oportunidad de crear nuevas fuentes de empleo generaría que la población económicamente activa no tenga que salir del municipio a emplearse.  Fomentar el trabajo de campo como una opción de ingresos para los habitantes. Brindando información de lo que se puede cultivar además de pequeños créditos para su inversión.  Contribuir con pequeñas medianas empresas logrando un impulso económico y mayor generación de empleos.  La correcta aplicación del reglamento de imagen urbana.  La gestión de los programas federales y estatales para su aplicación en el municipio.  La historia, las identidades y la memoria histórica son un gran valor por explorar para hacer viable esta riqueza local.	Pocas empresas y salarios muy bajos, ocasiona que no toda la población en edad de laborar pueda tener un empleo.  Muchas personas no cuentan con los medios o conocimientos para poder invertir en agricultura en sus propiedades.  Dificultad de acceso a financiamientos para iniciar nuevos negocios y falta de difusión.  Falta de sanciones por la afectación o el deterioro de la imagen urbana ocasionada por los particulares.  Falta de promoción  Falta de coordinación entre las autoridades, ejidos, comunidades y poseedores de los terrenos que forman parte de las áreas boscosas.	Ante la falta de empleos muchos jóvenes no tendrán el interés de seguirse preparando.  La crisis económica que impide abrir nuevos negocios.  Desinterés de la población.  Que a falta de actividades de calidad en las zonas turísticas del municipio genere desinterés.

## Prospectiva para el Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Tema y/o subtema de desarrollo	Programa presupuestario	Escenario tendencial	Escenario factible
Infraestructura y modernización de los servicios comunales	<b>Modernización de los servicios comunales</b> 02020601	Ante la falta de inversión en mejorar y crear más parques y jardines, aumentan los índices delictivos por falta de espacios de recreación para los habitantes del municipio	Se han realizado las mejoras a los parques y jardines existentes, así como el mantenimiento de las plazas logrando así su conservación y uso por la ciudadanía.
Desarrollo económico	<b>Empleo</b> 03010201 <b>Desarrollo agrícola</b> 03020101 <b>Modernización industrial</b> 03040201 <b>Fomento turístico</b> 03070101	Ante la falta de proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal los habitantes del municipio tienen que seguir recorriendo grandes distancias para encontrar un empleo y trabajar, generando pérdida de tiempo en sus recorridos diarios. Al no existir financiamientos y tramites ágiles, y oportunidades de microcréditos, las mismas actividades económicas seguirán aumentando generando competencias entre quienes se dedican al mismo giro comercial sin tener más opciones en el municipio y generando la baja de ventas entre los ya existentes. El gobierno municipal busca impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos.	Con la implementación de la mejora regulatoria en el municipio nuevos empresarios han llegado a aperturar nuevas empresas, generado en gran medida fuentes de empleo, lo que le permite a los habitantes del municipio trabajar más cerca de sus domicilios ya que existe una gran demanda empleos de población económicamente activa en espera de un trabajo formal, aun así, se continúan realizando ferias de empleo que permite seguir instalando al recurso humano en fuentes de empleo mejor pagadas A través del cuidado y la conservación de la zona urbana y el fomento al turismo existen nuevos turistas visitando las zonas promocionadas, generando una derrama económica en el municipio

## Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.



Imagen 7 ODS pilar 2

El Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador se encuentra integrado por 5 objetivos, 11 estrategias y 21 líneas de acción, mediante los cuales se encuentran vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con lo que contribuiremos a la realización del plan global de desarrollo.

La integralidad entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible significa que el desarrollo social y ambiental no es sostenible sin el desarrollo económico, por lo que en este apartado se integran las metas 2.4, 4.4, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 9.2, 9.4, 11.4, 11.7, 12.2, 12.6 que forman parte de los ODS 2,4,8,9,11,12 del plan de acción global.



Tema y/o subtema de desarrollo	Programa presupuestario	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Infraestructura y modernización de los servicios comunales	<b>Modernización de los servicios comunales</b> 02020601	1. Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	1.1. Brindar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Realizar la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
				Realizar el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
			3. Realizar el mantenimiento a los panteones municipales.	Realizar la programación del mantenimiento a los panteones municipales.
Desarrollo económico	<b>Empleo</b> 03010201	2. Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.	2.1. Realizar ferias de empleo de carácter presencial.	Elaborar el catálogo de empresas participantes.
				Elaborar el catálogo de vacantes.
				Promover el evento presencial.
Desarrollo económico	<b>Desarrollo agrícola</b> 03020101	3. Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	3.1. Otorgar apoyos para las actividades agrícolas.	Recibir solicitudes de los productores.
			3.2. Realizar campañas fitosanitarias.	Gestionar apoyos de carácter agrícola.
			3.3. Gestionar fertilizantes para cultivos básicos.	2.1. Realizar controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.  3.1. Recibir solicitudes de los productores.
Desarrollo económico	<b>Modernización industrial</b> 03040201	4. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación	4.1. Implementar programas de capacitación financiera para la obtención de	Evaluar y dictaminar las solicitudes.
				Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero.

		de programas de impulso económico	financiamientos.	Implementar asistencia técnica para lograr el saneamiento financiero.
			4.2. Gestionar apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.	<p>Recibir solicitudes para apoyos financieros.</p> <p>Recibir y dictaminar los proyectos de expansión o crecimiento.</p>
Desarrollo económico	Fomento turístico 03070101	5. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	5.1. Implementar programas de apoyo económico para la promoción y divulgación turística.	Elaborar un padrón de unidades económicas de carácter turístico.
				Implementar un programa de identidad municipal.
			5.2. Celebrar convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado.	Recibir solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.
				Emisión de apoyos.
				<p>Diseñar un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.</p> <p>Diseñar convenios de colaboración con empresas de carácter turística.</p>

## Matriz de Indicadores del Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

<b>Programa presupuestario:</b>	Modernización de los servicios comunales.				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.				
<b>Dependencia General:</b>	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.				
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Infraestructura y modernización de los servicios comunales				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
<b>Componentes</b>					
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
<b>Actividades</b>					
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público autorizadas municipal Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la

					infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

<b>Programa presupuestario:</b>	Empleo
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
<b>Dependencia General:</b>	N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.

1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo Agrícola
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
<b>Dependencia General:</b>	N01 Desarrollo Agropecuario
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
<b>Propósito</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivos.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de solicitudes de los	Porcentaje de solicitudes de los	(Solicitudes de los productores	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a



productores.	productores.	atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100			la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

<b>Programa presupuestario:</b>	Modernización Industrial
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
<b>Dependencia General:</b>	N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal

financiamientos implementados.	financiamiento realizados.	financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100			para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.

<b>Programa presupuestario:</b>	Fomento Turístico
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
<b>Dependencia General:</b>	N00 Dirección de Desarrollo Económico
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 2: Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					

Propósito Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

## Obras y acciones de alto impacto para el Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Consolidación del panteón nuevo	114 Fosas	Barrio Tlatilco	Federal y Estatal	2019-2021	Salud Publica	1000 Personas

## Obras públicas en proceso para el Pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

No existen obras en proceso para este pilar

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicio	Área operativa (dependencia ejecutora) 1/
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-



## Demanda Social

Las demandas sociales de la población teoloyuquense identificadas y derivadas de la campaña política, así como de las diferentes reuniones con líderes y habitantes de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos, parajes, ranchos y ejidos del municipio, servidores públicos municipales, así como de los Foros de Consulta Ciudadana realizados en el mes de marzo de manera enunciativa son:

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Modernización de los servicios comunales	General	Rehabilitar los parques y jardines	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Empleo	General	Fomentar prácticas emprendedoras con el acuerdo de centros educativos, cámaras de comercio, asociaciones de empresarios y otras organizaciones que fortalezcan la rentabilidad social del emprendimiento	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Desarrollo Agrícola	General	Gestionar apoyos a los agricultores para mejorar sus tierras productivas.	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Fomento turístico	General	Desarrollar e instrumentar un programa integral de turismo con la participación de agentes públicos y privados.	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio

## IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Las ciudades son el cimiento de la cultura, la ciencia y el desarrollo social. Necesitamos mejorar la planificación y la gestión urbana para que estos espacios sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. El uso eficiente de los recursos y la energía es un requerimiento básico para avanzar en este pilar.

### IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

El proceso de crecimiento urbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), ha tenido lugar de manera ininterrumpida y acelerada durante las últimas décadas, respecto al caso del municipio de Teoloyucan, estamos ante un municipio con una mezcla de usos del suelo particular: Por una parte existe una zona urbana situada en torno a la plaza central, en donde existen servicios, equipamiento y actividades comerciales consolidadas a una escala local, los distritos habitacionales están definidos y la imagen urbana es homogénea y por la otra grandes extensiones de suelo ocupadas por caseríos dispersos bajo regímenes irregulares de tenencia de la tierra.

Los asentamientos humanos son conglomerados de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área física localizada. Según su dimensión podemos clasificarla en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, la localidad de El Ramal (Las Ladrilleras) alberga 519 habitantes con un grado de marginación alto, le sigue Santa María Caliacac con 410 habitantes con grado de marginación alto, posteriormente la cabecera municipal con 51,255 habitantes con grado de marginación bajo, la localidad de San Bartolo con 6,404 habitantes con grado de marginación bajo, la localidad de San Sebastián con 1,928 habitantes con grado de marginación bajo y la colonia de Santo Tomás con 2,599 habitantes con un grado de marginación medio.

Número de localidades y población por tamaño								
Rango -tamaño	2005		2010		2015		Incremento espacio % 2005-2015	
	No. de localidades	Población	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población	No. De localidades	Población
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Total Municipio	11	73,696	6	63,115	ND	ND	5	10,581
Menos de 100 habitantes	1	0.001	ND	ND	ND	ND	1	0.001
100 a 499 habitantes	4	2.00	1	1.00	ND	ND	4	2.00
500 a 2,499 habitantes	2	3.00	2	4.00	ND	ND	1	0.75
2,500 a 4,999 habitantes	1	4.00	1	4.00	ND	ND	1	1.00
5,000 a 9,999 habitantes	2	17.00	1	10.00	ND	ND	2	1.70
10,000 a 14,999 habitantes	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
15,000 a 49,999 habitantes	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
50,000 a 99,999 habitantes	1	74.00	1	81.00	ND	ND	1	0.91
Más de 100,000 habitantes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: INEGI II. Censo de Población y Vivienda, 2005. POBLACIÓN TOTAL 73,696  
INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. POBLACIÓN TOTAL 63,115  
INEGI. Encuesta Intercensal 2015. POBLACIÓN TOTAL 66,518

Tabla 61 Número de localidades y población por tamaño

La cabecera municipal tiene una tendencia a seguir incrementando su población derivado de que es la zona en la que se ubican las instalaciones de gobierno y comercios de mayor importancia para el desarrollo del municipio.

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	66 556	33 148	33 408	63 115	31 240	31 875
<b>Población urbana</b>	49 145	24 383	24 762	51 255	25 263	25 992
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	51 255	25 263	25 992
15 000 - 49 999	49 145	24 383	24 762	0	0	0
<b>No urbana</b>	17 411	8 765	8 646	11 860	5 977	5 883
<b>Mixta</b>	13 311	6 689	6 622	9 003	4 514	4 489
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	10 696	5 338	5 358	6 404	3 203	3 201
2 500 - 4 999	2 615	1 351	1 264	2 599	1 311	1 288
<b>Rural</b>	4 100	2 076	2 024	2 857	1 463	1 394
1 000 - 2 499	1 692	809	883	1 928	983	945
500 - 999	1 292	656	636	519	267	252
1 - 499	1 116	611	505	410	213	197

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Tabla 62 Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

### IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Lo ideal para lograr la imagen urbana del Municipio es la correlación de los elementos naturales y construidos y lograr una relación lógica y sensible de lo artificial con lo natural, para que el conjunto sea agradable y armonioso, por lo tanto, se deben orientar acciones para la organización del Municipio, es por eso que se debe apoyar al cuidado de la imagen a través de los hábitos, es decir, cuidando y conservando limpios los espacios.

Para posicionar al Municipio como un atractivo para las inversiones, se deben aprovechar todas las ventajas con las que se cuenta, ser más estrictos en la protección, preservación y construcción del patrimonio intangible que lo caracteriza, para así fortalecer la identidad que pudiera ser afectada por la inmigración, por lo tanto, es necesario poner especial atención en lo referente a la Imagen Urbana y a la conservación de su patrimonio histórico.

Espacios urbanos	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	-
Colonias	8
Barrios	17
Fraccionamientos	12
Condominios	-
Conjuntos urbanos	-
Unidades habitacionales	-
Zonas de cultivo	-
Hoteles	-
Ríos, lagunas	1
Ejidos	2

Tabla 63 Espacios urbanos



### IV.III.I.II. Subtema: Uso del suelo

La extensión territorial de Teoloyucan es de 65.56 km<sup>2</sup> de los cuales el uso potencial de la tierra para la agricultura mecanizada continua (33.64%) Para la agricultura manual estacional (14.35%) Para la agricultura de tracción animal continua (8.06%) y la no apta para la agricultura (43.95%).

El uso de suelo para la agricultura equivale al 44.5% y zona urbana el 34.44%, la vegetación de Pastizal en 10.01%, matorral 1.25% y para el bosque el 0.29%.

En relación a la actividad pecuaria, el desarrollo de praderas cultivadas (33.64%), para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (22.11%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.3%) y la no apta para uso pecuario (43.95%).

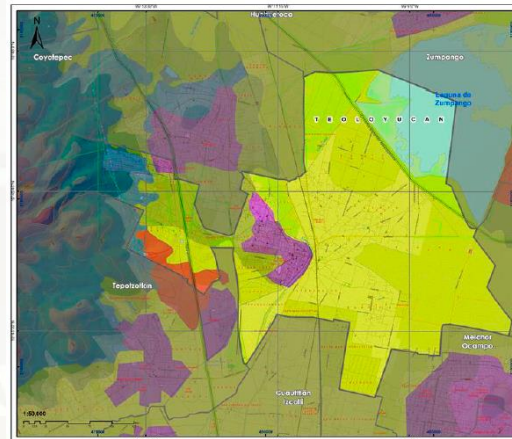


Imagen 8 Uso de suelo

La clasificación del territorio por ocupación del suelo en el municipio de Teoloyucan por ocupación de suelo se muestra en la siguiente tabla.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de uso	Superficie km <sup>2</sup>	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Habitacional Unifamiliar	7.78	Erosiona causa de contaminantes.
Habitacional Plurifamiliar	0.79	Contaminación
Habitacional con Comercio y Servicios	1	Erosión
Habitacional con Agropecuario	0.61	Cambio de uso de suelo
Comercio y Servicios	1.69	-
Equipamiento	0.81	-
Cancha Deportiva	0.52	-
Templo	0.04	-
Baldío	4.99	Erosión
Infraestructura	0.033	Desgaste
Industria Media	1.68	Desgaste
Industria Pesada	0.62	Desgaste
Área Verde	0.06	-
Agrícola	26.08	Cambio de uso de suelo
Área Natural	4.43	Contaminación
Cuerpo de Agua	6.16	Contaminación
Vialidad	8.2	Saturación
Total	65.56	-

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano  
Como ejemplo de desarrollo de principales problemas que se observan en este rubro son los procesos de erosión causados por los desmontes agropecuarios, cambios de uso de suelo (pasa de forestal a agrícola p pecuario), factores climáticos (erosión hídrica y eólica) problemas legales de tenencia e irregularidad, asentamientos humanos irregulares, etc.

Tabla 64 Clasificación de uso de suelo

### IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

Satisfacer la demanda de transporte público que requiere la población de Teoloyucan, es una prioridad para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población, siendo este rubro uno de los grandes desafíos para la labor gubernamental. El flujo de personas que necesitan desplazarse incrementa día a día, por lo cual este rubro cobra una importancia notable para el Gobierno Municipal. Es por ello que resulta elemental conocer la situación de la movilidad y el transporte en Teoloyucan, misma que a continuación se expone.

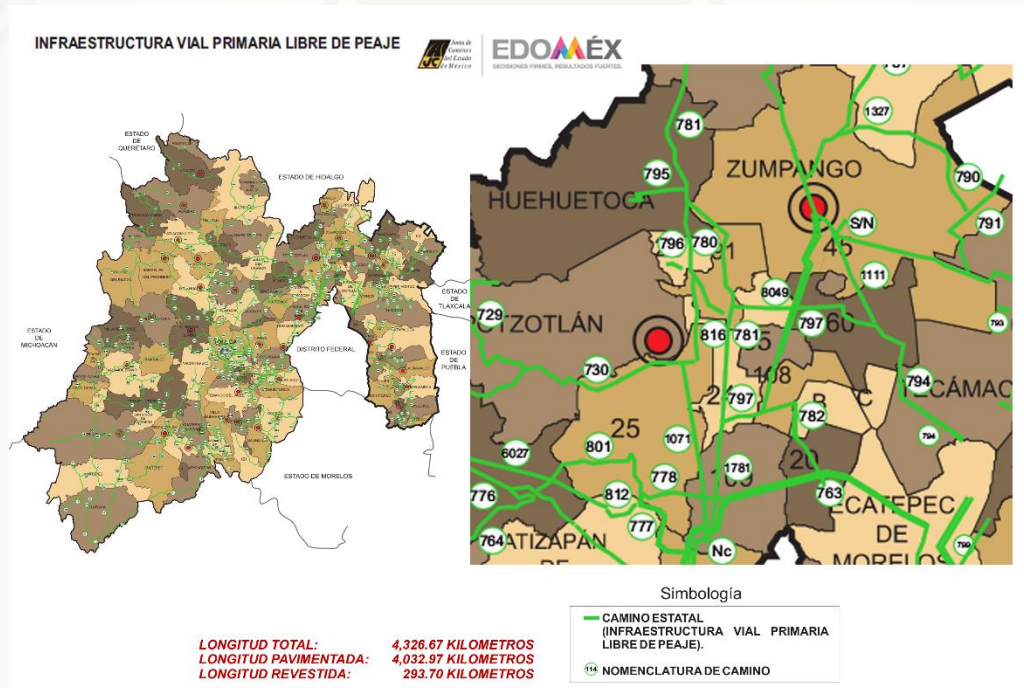


Imagen 9 Infraestructura vial primaria libre de peaje

El municipio de Teoloyucan se integra a su región mediante una red carretera primaria formada por:

- Carretera Ánimas-Coyotepec (2 carriles, 1 por sentido); permite comunicación con los municipios de Cuautitlán y Coyotepec. Está muy deteriorada por falta de mantenimiento y bajas especificaciones de la carpeta asfáltica.

- Carretera Teoloyucan-Cuautitlán (2 carriles; 1 por sentido); permite comunicación con los municipios de Cuautitlán y Tepetzotlán. El deterioro no es significativo, sin embargo, el nivel de servicio de esta carretera no es el óptimo debido al exceso de topes y a la ausencia de paraderos para el transporte colectivo de pasajeros situados fuera de los carriles de circulación. Se requiere mantenimiento, señalización y ampliación a cuatro carriles debido al tráfico pesado que frecuentemente circulan de y hacia la zona industrial de Huehuetoca.
- Carretera Teoloyucan-Huehuetoca (2 carriles; 1 por sentido); permite comunicación con el municipio de Huehuetoca. La carretera requiere mantenimiento, señalización y ampliación a cuatro carriles debido al tráfico pesado que frecuentemente circula de y hacia la zona industrial de Huehuetoca.
- Av. Zumpango (2 carriles; 1 por sentido); permite comunicación con el municipio de Jaltenco. Esta vialidad requiere mantenimiento, unificación de sección y señalamiento.
- Av. Reforma-Av. Chapultepec-Av. del Sol-Carretera a Lumberas (dos carriles; 1 de ida, 1 de retorno con secciones variables). Estas vialidades se complementan permitiendo la comunicación entre Teoloyucan y Tepetzotlán aunque su grado de eficiencia es afectado por falta de mantenimiento y nula señalización.
- Carretera Cuautitlán-Zumpango (2 carriles; 1 por sentido); llegando al Barrio de San Juan, permite comunicación con los municipios de Cuautitlán, Melchor Ocampo y Zumpango. Esta vialidad requiere mantenimiento y señalamiento.
- El transporte municipal tiene cinco modalidades: autobuses, microbuses, combis, taxis y bicitaxis.

Las instalaciones ferroviarias cruzan el municipio en rutas hacia Pachuca, Querétaro, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo. El tendido de líneas férreas al interior de Teoloyucan alcanza poco más de cuatro kilómetros y su trayecto es “de paso”.



Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2007	18.10	0.00	18.10	0.00
2008	18.10	0.00	18.10	0.00
2009	18.99	0.00	18.99	0.00
2010	17.80	0.00	17.80	0.00
2011	18.04	0.00	18.04	0.00
2012	18.04	0.00	18.04	0.00
2013	18.04	0.00	18.04	0.00
2014	18.04	0.00	18.04	0.00
2015	18.10	0.00	18.10	0.00
2016	18.10	0.00	18.10	0.00
2017	18.10	0.00	18.10	0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México.  
Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.

Tabla 65 Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017

**El transporte suburbano de pasajeros cubre las rutas:**

- Teoloyucan-Metro Politécnico con microbuses y autobuses.
- Teoloyucan-Tlalnepantla con microbuses y combis
- Teoloyucan-Ecatepec (Vía José López Portillo) con combis

El transporte urbano (en este caso municipal) de pasajeros está cubierto por las rutas México-Zumpango y México-Coyotepec que hacen recorridos por las diferentes localidades de Teoloyucan y lo comunican con los municipios colindantes.

Capacidad de integración vial			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carr. Cuautitlán-Teoloyucan.	Regional	Cuautitlán	Teoloyucan
Carr. Teoloyucan-Huehuetoca.	Regional	Teoloyucan	Huehuetoca
Av. de las Ánimas.	Regional	Tepotzotlán	Coyotepec
Av. Zumpango.	Local	Teoloyucan	Jaltenco
Camino Real- Reforma-Hidalgo.	Local	Teoloyucan	Coyotepec
Av. el Polvorín.	Local	Teoloyucan	Melchor Ocampo
Cto. Exterior Mexiquense.	Regional	Huehuetoca	Puebla
Autopista México-Querétaro.	Federal	CDMX	Querétaro.

Fuente: Dirección de Movilidad.

Tabla 66 Capacidad de integración vial

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2007	202	28	0	0	6	0	0	0	168	0	0
2008	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2009	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2010	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2011	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2012	243	24	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2013	248	25	0	0	11	0	0	0	212	0	0
2014	245	26	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2015	249	30	0	0	11	0	0	0	208	0	0
2016	270	37	0	0	11	0	0	0	222	0	0
2017	447	97	0	0	11	0	0	0	339	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad, 2008-2018.

Tabla 67 Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2007 - 2017

Capacidad de cobertura de los transportes				
Tipo de transporte*	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Combi	ATZ (Autobuses Teoloyucan-Zumpango, S.A de C.V)	Teoloyucan	Cuautitlán	EdoMéx
Combi	ATZ (Autobuses Teoloyucan-Zumpango, S.A de C.V)	Teoloyucan	Av. López Portillo	EdoMéx
Camión	Autobuses México Zumpango y anexas, S.A de C.V.	Teoloyucan	Metro Cuatro Caminos.	EdoMéx
Camión	Autobuses México Zumpango y anexas, S.A de C.V.	Teoloyucan	Metro Politécnico	CDMX.
Sitio de Taxis	Local y foraneo	EDOMÉX	CDMX	México.
Bicitaxis	Local	Teoloyucan	Teoloyucan	Teoloyucan

Fuente: Dirección de Movilidad.

Tabla 68 Capacidad de cobertura de los transportes



#### IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

En el municipio de Teoloyucan, se encuentran distintos elementos que por su valor histórico, cultural o arquitectónico destacan. En materia de arquitectura se puede mencionar:

Iglesia de San Antonio de Padua situada en la cabecera municipal; es un templo edificado en el siglo XVII que destaca por sus torres escalonadas rematadas piramidalmente y por su portada resuelta en tres cuerpos mostrando una clara influencia barroca. Además, resaltan en su cara principal dos columnas de estilo toscano con fuste estriado en toda su altura y colocadas sobre pedestales de correcta proporción, la nave del templo está formada por cuatro entre-ejes, crucero y ábside separados por arcos fajones y torales apoyados en pilastras toscanas.



Imagen 10 Cabecera municipal

En cuanto a patrimonio cultural sobresale: Se han descubierto vestigios de construcciones prehispánicas e instrumentos y utensilios de barro y obsidiana en los barrios de Tlatilco, Cuaxoxoca y en la colonia Santa Cruz del Monte. Asimismo, se han encontrado restos de mamut y osamentas mezcladas con vasijas, metates y malacates que fueron desenterrados en el barrio de San Bartolo Tlaxihuicalco.



Imagen 11 Kiosco principal

Se realizan fiestas en honor al santo patrono de cada barrio y tienen especial atención en la población; principalmente la fiesta de San Antonio de Padua en la cabecera municipal y la de Santa Cruz. Y se ha hecho tradición en Teoloyucan la

representación del Viacrucis de Semana Santa en vivo, así como el día de “Los fieles difuntos” en el que se colocan ricas ofrendas en cada hogar. También es una tradición la fiesta charra.

Como antecedente del fomento de preservación del patrimonio natural de la entidad mediante la instrumentación de acciones con tendencias a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad, fue que en 1999 al 2005 se creó el Plan de Desarrollo del Estado de México, al ver la posibilidad de proteger la Laguna de Zumpango con su fauna y flora, se decretó como Parque Estatal, Santuario de Agua Laguna de Zumpango el 23 de junio del 2003, logrando mantener , la función ambiental, como la capacitación y el

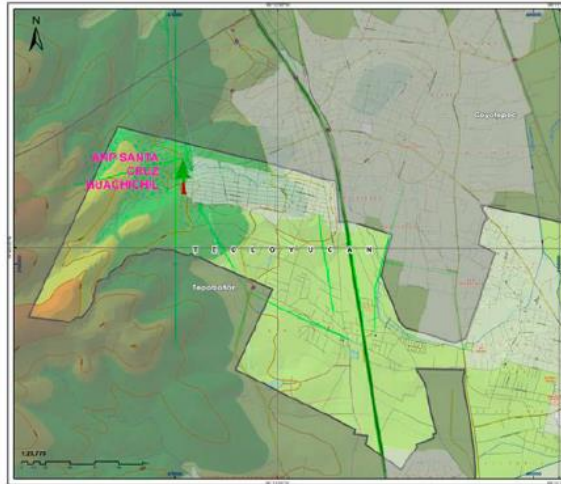


Imagen 12 Patrimonio natural

almacenamiento de agua pluvial. La Laguna de Zumpango cubre una superficie de 20,08 hectáreas, ocupando Teoloyucan solo una porción de esta.

Nombre (año de decreto)	Superficie total del anp (ha.)	Superficie protegida en la región (ha.)	Tipo de vegetación
Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango(2003)	20,108.70	7,447	Chaparrales, matorrales y pastizales.

Tabla 69 Patrimonio natural

## IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

La distribución y consumo de energía eléctrica, es un elemento básico para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población. El acceso a la electrificación trae consigo importantes beneficios que inciden directamente en la calidad de vida de las personas.

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2017			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	59 748.47	78 305.62	11 124
2008	59 225.51	91 343.16	11 476
2009	57 781.00	75 694.27	11 884
2010	44 736.26	67 081.62	13 706
2011	46 289.17	61 471.64	13 536
2012	67 467.23	115 934.03	15 235
2013	67 091.95	118 069.81	15 755
2014	68 123.14	122 967.47	16 555
2015	81 859.23	46 927.37	16 345
2016	78 236.99	150 186.96	18 997
2017	81 470.05	169 385.68	22 132

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

Tabla 70 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2017

Usuarios de energía eléctrica 2017		
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
19,898	1	\$ 0.793
302	DAC	\$ 250
1744	2	\$ 64.06
19	3	1.854
3	5	\$ 3.796
2	5A	\$ 3.138
56	6	\$ 1.974
2	9	\$ 8.660
1	9CU	-
83	OM	\$ 1.699
22	HM	\$ 1.2298
22,132		TOTAL

Fuente: Comisión Federal de Electricidad

Tabla 71 Usuarios de energía eléctrica 2017



### IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

La prestación del servicio de alumbrado público es fundamental para satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, vialidades, espacios públicos, plazas, parques y jardines; dicho servicio ayuda a disminuir problemas de tránsito y mejorar la seguridad de los habitantes del Municipio. Es por ello que resulta fundamental identificar la situación actual del servicio y emprender acciones de mejora en beneficio de la población teoloyuquense.

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Faroles 175 watts	-
Luminarias 42 led ´ s	2000
Lámparas de vapor de sodio	2700
Lámparas de aditivos metálicos	400
Fuente: censo de luminarias del área de electrificación del municipio de Teoloyucan	

Tabla 72 Descripción de luminarias

Para la prestación del servicio de alumbrado público, Teoloyucan cuenta con 5100 luminarias distribuidas en todo en territorio municipal, las cuales son atendidas por 4 elementos que laboran realizando acciones de mantenimiento, reparación y rehabilitación de circuitos y luminarias, así como el mantenimiento utilizados en el servicio.

El tipo de luminarias que se utilizan para la prestación del servicio lo conforman:

- Lámparas de vapor de sodio
- Lámparas leds
- Lámparas de aditivos metálicos
- 

Entre las principales causas que impiden y dificultan la cobertura total de este servicio se destacan las siguientes:

- Luminarias, cableado y postes en mal estado
- Robo de materiales y equipamiento
- Uso ilegal de instalaciones eléctricas y redes de conducción
- Aumento de asentamientos humanos

### IV.III.III. Tema: Acción por el clima

De acuerdo con la Agenda 2030, firmada el 25 de septiembre de 2015 en la cumbre de las Naciones Unidas, por más de 150 líderes mundiales para el año 2030 todos los países miembros deberán erradicar la pobreza, hacer frente al cambio climático y asegurar la prosperidad de todos los habitantes sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Este documento incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial para incidir en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejora la calidad de vida de la población. Considerando tres elementos interconectados: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

El cambio climático afecta a todos los países, y sobre todo a las personas más vulnerables. Es por ello que, dentro de este documento, específicamente en el objetivo de Desarrollo Sostenible 13 “Acción por el clima” se promueve la adopción de medidas para combatir el cambio climático y sus efectos. Ya que, en México, con datos de INEGI (2017) la degradación del medio ambiente y el consumo de recursos como el agua, bosques y petróleo generan un costo ambiental de aproximadamente 3. 7% del PIB.

Dentro del municipio, las principales causas del deterioro ambiental son el rápido crecimiento de la mancha urbana, el crecimiento industrial, el transporte, la carencia de una cultura ambiental, el canal de aguas negras y el manejo de los residuos.

De tal manera, que para lograr el objetivo de Desarrollo Sostenible 13, Teoloyucan como municipio debe coadyuvar con acciones y/o programas que impidan el crecimiento de la degradación ambiental. Dentro de estas se consideran de vital importancia la promoción de una correcta educación ambiental, tanto institucional como a nivel individual, que sensibilice la mitigación del cambio climático.

Considerando utilizar transportes alternos, como la bicicleta y el transporte público; reducir desechos y el consumo de carnes rojas; instalar calentadores y paneles solares; y optar por el consumo local.

También es fundamental incorporar dentro del territorio municipal un correcto manejo de las dos áreas naturales protegidas denominadas “Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán” y “Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango”, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de estos espacios frente a los efectos del cambio climático.



### IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire

Los contaminantes se emiten a la atmósfera directamente por las actividades del ser humano ó a través de procesos naturales. Entre las fuentes naturales, cabe destacar la vegetación, los suelos, o determinados episodios naturales como incendios.

La contaminación atmosférica es uno de los problemas medio ambientales más serios, a los que la comunidad mundial tiene que hacer frente. Resultados de estudios recientes realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran una clara afección a la salud humana en personas expuestas a niveles no demasiado altos de contaminación.

Incluso se ha relacionado la contaminación atmosférica con un aumento de la mortalidad. Las afecciones principales a la salud humana están asociadas al aparato respiratorio y al aparato cardiovascular, empeorando o dificultando la cura de enfermedades en principio ajenas a la contaminación del aire. Son los niños y las personas de avanzada edad las más afectadas por esta problemática.

Por ello se considera que hay que seguir trabajando en la mejora de la calidad del aire hasta llegar a alcanzar niveles saludables.

Dentro del municipio el crecimiento y la expansión de la población humana, acompañada por el desarrollo industrial, económico y urbano, han traído consigo la mayor transformación de los ecosistemas terrestres.

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Casolineras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Teoloyucan	1059	94	-	-	-	-	10	-	-	-

Fuente: \*INEGI (2017) y Dirección Medio Ambiente (2015)

Tabla 73 Calidad del aire 1

Teoloyucan cuenta con 1059 fuentes móviles y 94 fuentes móviles fijas, al mismo tiempo que en la actualidad se cuenta con 10 Gasolineras.

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Teoloyucan	n/d	n/d	55.28 % de la población descarga al drenaje de la red pública	Emisor poniente Río Chiquito Gran canal del desagüe	n/d	n/d	n/d

Fuente: Dirección Medio Ambiente (2015)

Tabla 74 Calidad del aire 2

El 65% del municipio es superficie agrícola, no se tiene dato del uso de agroquímicos, se generan 14 toneladas de residuos sólidos por día, y cuenta con un relleno sanitario.

Municipio	Superficie Agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
Teoloyucan	65	n/d	n/d	14	Relleno Sanitario de Tepotzotlán	n/d

Fuente: Dirección Medio Ambiente (2015)

Tabla 75 Calidad del aire 3

### **IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos**

La recolección y tratamiento de desechos sólidos no peligrosos es una tarea que realiza el municipio, cuenta con 6 unidades para la recolección de residuos sólidos no peligrosos de diferentes tipos y capacidades, cubriendo 36 rutas de lunes a sábado en las diferentes comunidades del municipio.

La recolección de basura se realiza de dos formas, mediante barrido manual o mecánico. La recolección manual es realizada por empleados del Municipio básicamente en vialidades primarias, secundarias y el primer cuadro del Municipio, quienes recorren aproximadamente 3 km.

La recolección de residuos sólidos urbanos de acuerdo a los datos del programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Teoloyucan 2017-2021, el servicio de recolección municipal dispone diariamente en promedio 13.5 toneladas por día, equivalente a 94.4 toneladas semanalmente, es importante destacar que en cuanto al servicio que prestan los denominados voluntarios se estima en una recolección de 36.6 toneladas, por lo que en suma se puede estimar que la generación al día es de 50.1 toneladas de residuos sólidos urbanos.

El relleno sanitario en el que el municipio hace la disposición final de los residuos sólidos que recolecta está ubicado en la carretera Las Lumbreras s/n municipio de Tepetzotlan, Estado de México, y se encuentra a 6 kilómetros de la cabecera municipal; por lo que buscando reducir gastos al erario municipal, revisamos nuevas alternativas que cumplan las Normas que marca la legislación federal y local para el depósito final de residuos sólidos del municipio.

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	17.16	0.00	0.00	0.00	0
2008	21.17	0.00	0.00	0.00	4
2009	21.17	0.00	0.00	0.00	4
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	4
2011	25.55	0.00	0.00	0.00	5
2012	25.55	0.00	0.00	0.00	5
2013	25.55	0.00	0.00	0.00	5
2014	25.55	0.00	0.00	0.00	4
2015	25.55	0.00	0.00	0.00	4
2016	25.55	0.00	0.00	0.00	4
2017	25.55	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

Tabla 76 Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2017

#### IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Los ecosistemas en general, y los terrestres en particular, han sido el sustento de las poblaciones humanas. Pero también los ecosistemas ofrecen servicios ambientales, como son la purificación del aire y agua, la generación y conservación de los suelos, la descomposición y reciclaje de los desechos, el movimiento de nutrimentos, la protección del suelo ante la erosión por viento y agua, la regulación del clima y el amortiguamiento de los efectos de eventos meteorológicos extremos, entre otros.

Dentro del municipio el crecimiento y la expansión de la población humana, acompañada por el desarrollo industrial, económico y urbano, han traído consigo la mayor transformación de los ecosistemas terrestres.

De acuerdo con la carta de uso de suelo del municipio de Teoloyucan, el territorio forma parte de dos áreas naturales protegidas, denominadas "Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán" y "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango", por lo que resulta imprescindible la creación de políticas públicas dirigidas hacia la conservación de estas áreas, así como las dirigidas hacia la recuperación y el uso sustentable de los recursos naturales de los ecosistemas remanentes.

A lo largo de la historia, las sociedades humanas han establecido complejas relaciones con el medio natural, inicialmente para satisfacer sus necesidades básicas para la obtención de alimento, vestido, habitación, transporte, agua y continuando de manera más compleja con la utilización de los recursos naturales para la creación de un sin fin de bienes que han contribuido a mejorar la calidad de vida y servicios existentes hoy día. Sin embargo, la explotación en la mayoría de los casos inadecuada de nuestros recursos naturales ha ocasionado el deterioro y degradación de los ecosistemas existentes en nuestro medio ambiente, tal es el caso de las pérdidas exponenciales de nuestros bosques, la extinción desmedida de especies biológicas, la erosión y pérdida de los suelos, la desecación de ríos y lagos, la contaminación del aire, el suelo y los cuerpos de agua por mencionar algunos.



## IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

La degradación del ambiente se acompaña, en el corto, mediano o largo plazo por la pérdida y el deterioro de los medios de subsistencia y de la calidad de vida de muchas comunidades (especialmente las rurales), lo cual empeora aún más las situaciones de marginación y pobreza. En este sentido, el desarrollo de la sociedad sigue estrechamente relacionado con el continuo y adecuado aprovisionamiento de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas, el cual está inevitablemente unido a su integridad y funcionamiento.

Es por ello que el Municipio es la autoridad más próxima, que debe de atender esta problemática y deberá de buscar los mecanismos más eficientes que permitan involucrar a la población en las diversas actividades, de conservación ambiental, permitiendo con ello tener un mayor acercamiento con la realidad que se vive en materia ambiental.

Área natural protegida	Localización	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán	Tepotzotlán, Huehuetoca y Teoloyucan (donde se asienta la Col. Santa Cruz del Monte)	Ganadería	Sobrepastoreo, erosión, extracción ilegal de tierra de monte y madera para leña. Además el régimen de tenencia de la tierra ha limitado el desarrollo forestal y ecoturístico.
Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango	Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán, Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepotzotlán, Huehuetoca, Coyotepec y Tequisquiic	Agricultura Ganadería Pesca a pequeña escala	Degradación ambiental debido a la contaminación por residuos sólidos y descarga de aguas residuales.  Su aprovechamiento como centro recreativo y ecoturístico en el territorio que corresponde al municipio, no ha sido aprovechado.

Fuente: CEPANAF

Tabla 77 Áreas protegidas

Entonces se proponen tres líneas de acción:

- La primera línea está dada por los instrumentos de política de conservación ambiental que pretenden proteger y detener la pérdida de la superficie remanente de los ecosistemas naturales.
- La segunda línea engloba los programas que tratan de mejorar la calidad de vida de la población.
- La tercera línea de acción comprende los instrumentos de política de recuperación de las coberturas vegetales a través de la reforestación.

#### **IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales**

En el municipio de Teoloyucan debido al crecimiento de la mancha urbana de las últimas décadas, se ha visto un desplazamiento de los ecosistemas terrestres, además debido a las condiciones fisiográficas y edafoclimáticas que se presentan en la zona, el territorio no cuenta con vocación forestal de aprovechamiento maderable.

Sin embargo, es oportuno mencionar que el recurso forestal no indica precisamente el aprovechamiento de plantaciones comerciales como el recurso maderable, sino es sinónimo de servicios ambientales. Y su importancia radica en el papel que juega cada unidad vegetal en la reducción del cambio climático.

Aunque en el municipio se encuentran dos áreas naturales protegidas, y diversas áreas públicas susceptibles de reforestación, las medidas tomadas por las administraciones anteriores no han sido suficientes para incidir positivamente en la expansión de la cobertura vegetal.

Las especies que prevalecen, sin tener una base de datos con el número por especie, son: pirul, fresno, jacaranda, alcanfor, ficus, laurel de la india, acacia, sauce y trueno. Entonces, retomando el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, se debe fomentar la plantación de especies arbóreas y ornamentales, nativas de la región que incidan positivamente en la calidad ambiental.

### **IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)**

Para llevar a cabo la repoblación de las áreas verdes que se encuentran en el municipio, conviene elegir las especies de la zona que mejor se adapten a las condiciones actuales de los remanentes eco sistémicos, en cuanto a suelo, clima, topografía, disponibilidad de agua, vegetación natural. Todo esto, con la finalidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación.

Antes de que la reforestación se lleve a cabo, se deben realizar los estudios de campo necesarios, que permitan conocer las condiciones del sitio a reforestar y definir las especies a establecer.

El desarrollo de la plantación depende de los siguientes factores.

- La selección correcta de especies en el sitio a reforestar.
- El uso de germoplasma de la mejor calidad genética y fenotípica posible.
- Plantar en la época adecuada para asegurar el mayor porcentaje de sobrevivencia de la especie.
- La aplicación de técnicas apropiadas para favorecer el desarrollo de las plantas y un buen manejo del predio reforestado.

(CONAFOR, 2010)

Dentro de las actividades de conservación en las diferentes áreas verdes presentes dentro del municipio se considera de mayor importancia el mantenimiento de las distintas áreas verdes, considerando todas aquellas que se encuentran en las instituciones académicas, vías públicas, plazas cívicas y áreas naturales protegidas.

Ya es reconocido que el bienestar de las sociedades humanas depende en buena parte de los ecosistemas naturales por los bienes y servicios que proporcionan, los que se sabe dependen de la biodiversidad que contienen. También cada día se acumula evidencia que confirma que la cantidad y calidad de esos servicios eco sistémicos se ve afectada por la degradación de los ecosistemas y su biodiversidad.

(SEMARNAT, 2015)

Por ello resulta importante implementar campañas de reforestación que ayuden a equilibrar y conservar las diferentes áreas verdes existentes en el territorio municipal.

### IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución de agua

El agua es el recurso de vital importancia para el desarrollo de toda sociedad, pues es uno de los principales insumos que utilizan todas las actividades antropogénicas como la actividad ganadera, agrícola, industrial, recreativa, doméstica entre otras, las cuales son las que principalmente se llevan a cabo en el municipio.

Fuente De Suministro	Concesionario Del Pozo	Barrios que Suministra	Administra
Derivación Pozo N° 20 Ramal Teoloyucan	Conagua	San Bartolo	Comité De Agua San Bartolo
Derivación Pozo No 23 Ramal Teoloyucan	Conagua	Tlatenco	Opdapas
		Tepanquiahuac	
		Atzacolco	
		San Juan Teoloyucan	Comité De Agua De San Juan Teoloyucan
		Santa Cruz Teoloyucan	Comité De Agua De Santa Cruz Teoloyucan
		Santiago	Comité De Agua De Santiago
		Analco	Comité De Agua De Analco.
Derivación Pozo N° 24 Ramal Teoloyucan	Conagua	Tlatilco	Opdapas
		Tlatenco	
Derivación Pozo N° 28 Ramal Teoloyucan	Conagua	Santa María Caliacac	Comité De Agua De Santa María Caliacac
		Santo Tomas	Comité De Agua De Santo Tómas
		Zimapan	Comité De Agua De Cuaxoxoca
		Zimapan	Opdapas
Pozo 5 Barrios	Caem	Santa María Caliacac	Comité De Agua De Santa María Caliacac
		Santa Cruz Teoloyucan	Comité De Agua De Santa Cruz Teoloyucan
		San Juan Teoloyucan	Comité De Agua De San Juan Teoloyucan
		Santiago	Comité De Agua De Santiago
		Santo Tomas	Comité De Agua De Santo Tómas
Pozo 239	Caem	Acolco	Comité De Agua De Cuaxoxoca

Fuente de Abastecimiento Externo CONAGUA y CAEM.

Tabla 78 Suministro de agua



### Localización de las Instalaciones y zona de distribución



Imagen 13 Localización de pozos

En Teoloyucan, estamos comprometidos a realizar acciones que promuevan el manejo sustentable del recurso vital, por lo que la concientización de la población es parte fundamental de este plan de Desarrollo.



Imagen 14 Día del agua



### IV.III.V.I. Subtema: Agua potable

El agua potable es esencial e imprescindible para que la vida misma sea posible, es mucho más que un bien, que un recurso, que una mercancía, el agua potable es concretamente un derecho humano de primer orden y un elemento esencial de la propia soberanía nacional. Hoy por hoy, el agua debe ser apreciada como un elemento integrador que contribuya a dar paz y que brinde justicia social. Los mexicanos debemos tener acceso al recurso de manera suficiente, asequible y de buena calidad.

El servicio de Agua Potable está a cargo del “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan” (OPDAPAS). La dependencia brinda servicios de calidad que dignifican la vida de los habitantes de Teoloyucan, al darles condiciones de salubridad en la distribución y consumo del agua potable. Es tema prioritario detectar las áreas de oportunidad en nuestro Municipio, lo cual nos guiara a realizar acciones determinadas para poder solucionarlas y así brindar un mejor servicio, razón por la cual observamos que la principal causa del déficit de cobertura total de agua potable es que el municipio de Teoloyucan ha crecido de una manera irregular y desmedida lo que ha generado que un 9% de la población no cuente con la infraestructura para el suministro de agua potable.

El Municipio de Teoloyucan cuenta con 5 pozos profundos de agua potable, los cuales actualmente se encuentran funcionando.

Pozo	Denominación	Dirección	Colonia
1	Pozo San Jorge	Avenida Lumbreras	Barrio Santa Cruz Del Monte
2	Pozo Villas de Teoloyucan	Calle Pino	Fraccionamiento Villas De Teoloyucan
3	Pozo Guadalupe	Calle Claveles	Colonia Guadalupe
4	Pozo Zimapán	Calle Benito Juárez	Barrio Zimapán
5	Pozo La Providencia	Calle Venustiano Carranza.	Fraccionamiento La Providencia.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Teoloyucan, 2019.

Tabla 79 pozos

El organismo cuenta con el programa Federalizado “Cultura del Agua” el cual se lleva calendarización sobre platicas, talleres y conferencias que lleva a diferentes instituciones educativas, así como a los diferentes barrios del municipio con la finalidad de concientizar a la población sobre el cuidado, uso y rehusó del vital líquido, además de promover el pago puntual del agua, entre otras actividades.

Al municipio de Teoloyucan se le autoriza el uso de 3, 548,430.72 metros cúbicos de agua anual, mediante la concesión número 13MEX100348/26HMSG98, de los cuales el consumo total de la extracción de agua en bloque (m3/año) 32,248,208.

El siguiente cuadro muestra el funcionamiento de un organismo operador de agua potable.



Imagen 15 Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Teoloyucan, 2019

#### **IV.III.V.II. Subtema: Sistema de captación de agua pluvial**

El sistema de captación de agua de lluvia es una solución sustentable, que cada vez se vuelve más común, puesto que es una manera responsable de aprovechar mejor el recurso y al mismo tiempo mejorar el ambiente. En el municipio de Teoloyucan no se cuenta con sistemas de captación de agua pluvial.



### IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Se deben operar de forma responsable y continua los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, pues estos son el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a los teoloyuquenses, al medio ambiente y a los recursos naturales.

El Organismo solo cuenta con una planta de tratamiento de aguas que se encuentra fuera de operación y el porcentaje de tratamiento de aguas residuales es de 0%.



### IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

La operación responsable y continua de los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas debe ser con gran responsabilidad, ya que estos son el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a los teoloyuquenses, al medio ambiente y a los recursos naturales. En el municipio de Teoloyucan se tiene una infraestructura en el sistema de drenaje sanitario de la siguiente manera:

La zona norponiente que comprende Barrio Santa Cruz del Monte, San Sebastián, Santa Rosa, Col Guadalupe, Zimapán, y una parte de la zona centro a los canales locales generando contaminación a los cauces pluviales.



Mapa 8 Drenaje y alcantarillado

En la zona centro del municipio el desalojo de las aguas sanitarias es a través de cárcamos:

- **Cárcamo Analco.**

Este cárcamo es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales provenientes de los cinco Barrios y del Fraccionamiento Fresno 2000, tienen acometida eléctrica y generador a combustión a diésel. Para su funcionamiento ocupa energía eléctrica y diésel en el caso de ser necesario. Se encuentra ubicado en Avenida del Lago sin número en el Barrio a de Analco. Tiene dos bombas su de sumergibles de 60 hp marca Nabohi y una bomba tipo vertical de 60 hp. Vierte sus aguas negras al colector y desemboca a un canal de riego que se ubica a espaldas del fraccionamiento la providencia. Ubicación: Avenida del lago sin número, Barrió Analco.



- **Cárcamo el Rosal.**

Es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales provenientes de los Barrios de Santiago, San Bartolo y Atzacalco, tiene acometida eléctrica y generador a combustión a diésel. Para su funcionamiento ocupa energía eléctrica y diésel en el caso de ser necesario. Se encuentra ubicado en Primera Cerrada el Rosal en el Barrio de San Bartolo. Tiene tres equipos sumergibles de 15 HP en 440 Volt. Vierte sus aguas sanitarias a un canal de riego local. Ubicación: Avenida el Rosal, Barrio de San Bartolo.

- **Cárcamo San José.**

Es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales provenientes del colector de la Avenida 5 de Mayo, tiene acometida eléctrica y generador de combustión a diésel. Para su funcionamiento ocupa energía eléctrica y diésel de ser necesario. Se encuentra ubicado en Avenida ex Hacienda San José Ex Hacienda de San José. Ubicación: Avenida Ex Hacienda San José.

- **Cárcamo la Providencia.**

Es una instalación que desaloja aguas sanitarias y pluviales proveniente del Fraccionamiento la providencia, Esta instalación sólo tiene generador de combustión a diésel, para su funcionamiento ocupa diésel. Se encuentra ubicado en Avenida Venustiano Carranza en el Fraccionamiento La Providencia. Tiene instalado un equipo sumergible de 10 HP y otro de 20 HP marca Nabohi, a 220 Volt, tiene una planta generadora de luz de combustión interna de 300 Kw. Vierte sus aguas negras a un canal local que está al lado del fraccionamiento. Ubicación: Avenida Venustiano Carranza, Fraccionamiento la providencia.

#### IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre es una responsabilidad elemental de todos los ámbitos de gobierno. Protección Civil es la instancia encargada de llevar a cabo procedimientos y acciones para la prevención de posibles factores de riesgo para la población, y de brindar el auxilio correspondiente en los eventos o emergencias que perturban el bienestar de la población.

En el Municipio de Teoloyucan para dar respuesta al tema de protección civil existe una Coordinación de Protección Civil que tiene como objetivo, transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo con la corresponsabilidad y participación de los tres órdenes de gobierno, el sector social, privado y la población en general.



Imagen 16 Protección civil

Para realizar esta loable y valerosa labor, la Coordinación cuenta con 18 elementos entre personal administrativo, bomberos, paramédicos, inspectores, apoyados por 7 vehículos, destacando 3 ambulancias, 2 pick-up, y 2 autobomba.

La Unidad de Protección Civil es la instancia encargada de efectuar la labor de prevención de riesgos y atención a emergencias en el Municipio. Cuenta con un área de capacitación que imparte cursos de primeros auxilios, búsqueda y rescate, prevención y combate de incendios y manejo de extintores.

Entre las actividades que desempeña la Unidad de Protección Civil se encuentran:

- Actividades de difusión con material preventivo e informativo para la sociedad.
- Atención a llamados de emergencia en las áreas de Protección Civil y Bomberos.
- Formación de Brigadas
- Simulacros de Evacuación
- Verificación a establecimientos comerciales y de servicios
- Visitas de observación a inmuebles de riesgo
- Recorrido a Zonas de Riesgo
- Atención pre hospitalaria por parte del personal operativo
- Implementación de Operativos Preventivos
- Elaboración de cédulas

## Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente

Tema y /o subtema de desarrollo	Programa Presupuestario	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ciudades y comunidades sostenibles	<p><b>Política territorial 01030801</b></p> <p><b>Desarrollo urbano 02020101</b></p> <p><b>Cultura y arte 02040201</b></p>	<p>Se actualizan en forma permanente los valores de unitarios de suelo y de las Claves catastrales.</p> <p>La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.</p> <p>Actualmente se cuenta con tres bibliotecas municipales, siendo la Biblioteca Pública Central la primera Automatizada del Estado de México.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.</p> <p>Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Crear más espacios culturales y artísticos así como espacios para manifestaciones artísticas entre la población.</p>	<p>Existe gran parte de población que no regulariza sus asentamientos.</p> <p>Al no contar con los suficientes recursos humanos, técnicos y materiales para poder brindar al ciudadano, áreas o instituciones públicas los apoyos en tiempo y forma, demerita el servicio, aunado al alto índice de delincuencia, que genera la pinta de grafitis en todas las vialidades y que como consecuencia hay una mala imagen urbana dentro del territorio municipal.</p> <p>No contar con otros inmuebles que cumplan los requisitos necesarios y humanos para que los espacios artísticos crezcan.</p>	<p>Desinterés por parte de la población.</p> <p>No lograr la cultura en los ciudadanos y que ellos mismos descuiden aún más todas las instalaciones.</p> <p>Que las instalaciones sean abandonadas y banalizadas por los mismos sectores de la población que no tengan interés en el mismo.</p>
Riesgo y protección civil	<b>Protección civil 01070201</b>	<p>El personal asiste periódicamente a capacitaciones continuas, así como también se compromete con el bienestar de la ciudadanía.</p> <p>Buena coordinación con C2 para dimensionar el estado de emergencia y aminorar el tiempo de respuesta ante una emergencia asimismo con la Comisaría de Seguridad</p>	<p>Adquisición de equipo necesario y adecuado para el personal de las unidades de emergencia y atención pre-hospitalaria.</p> <p>Se tiene contacto con organizaciones de la sociedad civil para realizar convenios y lograr una capacitación continua para el personal.</p> <p>Se tiene el personal capacitado para realizar en todo el municipio capacitaciones en materia de</p>	<p>Desconocimiento de las disposiciones normativas y del atlas de riesgo vigente por el personal de protección Civil y Bomberos.</p> <p>El personal no cuenta con el equipamiento completo.</p> <p>Falta de subestaciones en zonas rurales.</p> <p>Falta cultura vial entre la población.</p>	<p>Detección oportuna de desastres naturales.</p> <p>Existencia de asentamientos Humanos irregulares.</p> <p>Desinterés y falta de información por parte de la población en materia de prevención lo que pueda ocasionar un aumento en incendios de viviendas, negocios, predios baldíos,</p>

		<p>Pública y Policía Vial para la realización de operativos que coadyuvan a la prevención y seguridad de la población.</p> <p>Se tiene la comunicación y apoyo de otros municipios de vecinos en caso de emergencias.</p>	<p>prevención de riesgos y accidentes.</p> <p>Existe el interés en los diferentes sectores de la sociedad para recibir información referente a la prevención, fomentando así una cultura de protección civil.</p>		<p>y accidentes viales.</p> <p>Desinterés de la población ante los fenómenos perturbadores que ocurren en el municipio.</p>
Acción por el clima.	<b>Gestión integral de residuos sólidos 02010101</b>	<p>Se cuenta con 6 unidades de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>La implementación de programas de residuos para la generación de compostas en los domicilios y así lograr disminuir el volumen de residuos recolectados en las colonias.</p>	<p>No se cuenta con un relleno sanitario municipal generando gastos excesivos en su traslado y disposición.</p>	<p>La falta de cooperación de la sociedad generara mayores costos</p>
Manejo sustentable y distribución del agua	<p><b>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301</b></p> <p><b>Manejo eficiente y sustentable del agua 0202030</b></p>	<p>Se cuenta con cinco cárcamos que ayudan al desalojo de aguas pluviales.</p> <p>Se trabaja en el manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.</p>	<p>Invertir en el tratamiento de aguas residuales y en la mejora de drenajes mejorara la calidad de vida de los ciudadanos al evitar focos de contaminación gracias al estancamiento de agua.</p> <p>Crear un programa de mantenimiento a las redes de agua para un mejor servicio a la población.</p>	<p>La planta de tratamiento de agua y el camión de desazolve se encuentran fuera de funciones al no estar en condiciones de uso.</p> <p>Desconocimiento de la población acerca del problema que genera el tirar basura en la alcantarilla</p>	<p>La falta de cultura en la población genera que las alcantarillas se bloqueen generando focos de infección.</p> <p>Saturación de las redes de agua además de tomas clandestinas que deterioran la calidad en el servicio</p>
Vida de los ecosistemas terrestres	<p><b>Protección al ambiente 02010401</b></p> <p><b>Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501</b></p>	<p>Parte del territorio consta de dos áreas naturales protegidas, denominadas "Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán" y "Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango</p>	<p>La creación de políticas públicas dirigidas hacia la conservación de estas áreas, así como las dirigidas hacia la recuperación y el uso sustentable de los recursos naturales de los ecosistemas</p>	<p>El cambio de uso de suelo y la invasión de asentamientos humanos irregulares en zonas no autorizadas.</p>	<p>La tala clandestina y los incendios forestales a los ecosistemas de la región.</p>
Energía asequible y no contaminante	<b>Alumbrado público 02020401</b>	<p>Contamos con 5100 luminarias distribuidas en todo en territorio municipal</p>	<p>Abastecer el sistema de alumbrado público con nuevas tecnologías para mejores sistemas de iluminación que ayudan en el ahorro de energía. Y dar mantenimiento al sistema que ya existe de una manera eficaz.</p>	<p>La dependencia en la disposición por parte de la CFE para los trabajos de alumbrado público.</p> <p>La falta de coordinación interna en la administración municipal para el programa alumbrado público.</p>	<p>El robo del cableado de las líneas de electrificación por parte de agentes externos.</p> <p>La falta de conciencia por parte de los ciudadanos y algunos grupos delictivos que destruyen las lámparas.</p>



## Prospectiva para el Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.

Tema y /o subtema de desarrollo	Programa Presupuestario	Fortaleza	Oportunidades
Ciudades comunidades sostenibles y	<p><b>Política territorial 01030801</b></p> <p><b>Desarrollo urbano 02020101</b></p> <p><b>Cultura y arte 02040201</b></p>	<p>Falta de difusión de regularización de predios da como resultado el crecimiento desordenado y los asentamientos irregulares en el municipio. La falta de equipamiento urbano genera mayores egresos ante una inversión tardía. la poca asistencia a actividades culturales y la falta de difusión permite que exista un desinterés total en la cultura y el arte en el municipio.</p>	<p>A través de la implementación de programas permanentes de regularización de asentamientos humanos y el conocimiento del personal de catastro se fortalecen las finanzas del municipio al obtener mayores ingresos. Se realizan las inversiones en infraestructura generando obra pública que beneficia a la población teoloyuquense. El municipio cuenta con programas culturales periódicamente que les permite a las familias asistir a exposiciones, obras de teatro, festivales culturales y de música. Se ha logrado aumentar el número de asistentes a los cursos y talleres en los diferentes espacios culturales existentes dentro del municipio.</p>
Riesgo y protección civil	<b>Protección civil 01070201</b>	<p>La falta de cultura de la protección civil, la mala organización de la población para enfrentar fenómenos perturbadores por la falta de capacitación y conocimiento, genera vulnerabilidad a la población. La falta de prevención pone a las personas en peligros latentes de inundaciones por establecerse en algunas zonas del municipio.</p>	<p>Mediante actividades que contribuyan a una organización de la ciudadanía para poder enfrentar fenómenos naturales, accidentes, la elaboración de planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad y su debida capacitación, generara una cultura en la población para poder prevenir y saber atender las emergencias necesarias</p>
Acción por el clima.	<b>Gestión integral de residuos sólidos 02010101</b>	<p>La falta de cultura en la separación y en la recolección de los residuos sólidos genera la concentración de basura en vialidades deteriorando el ambiente.</p>	<p>A través de la implementación de nuevos proyectos, el ayuntamiento puede invertir en otros rubros evitando los gastos generados en el traslado y el pago por disposición final en otros municipios</p>
Manejo sustentable y distribución del agua	<p><b>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301</b></p> <p><b>Manejo eficiente y sustentable del agua 0202030</b></p>	<p>Ante la falta de construcción de más redes de drenaje y el crecimiento no controlado de la población resulta aún más costosa la construcción de nuevos ramales, el número de litros de agua contaminada desemboca sobre los ríos y barrancas lo que tarde o temprano puede generar focos de infección en perjuicio de quienes habitan esas zonas.</p>	<p>A través del buen funcionamiento de la planta tratadoras de aguas residuales y las acciones conjuntas con otras autoridades se continúan realizando las conexiones a los comercios y las viviendas que se construyen de una manera regular en el territorio municipal, logrando así el mejoramiento del servicio</p>



<p>Vida de los ecosistemas terrestres</p>	<p><b>Protección al ambiente</b> 02010401</p> <p><b>Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</b> 02010501</p>	<p>Ante el desinterés y las pocas acciones de conservación del ambiente se deteriora cada vez más en la zona urbana y se descuida en las zonas rurales del municipio, acelerando el deterioro con la construcción de nuevas viviendas en las colonias del municipio</p>	<p>Mediante los programas y campañas de promoción del cuidado del medio ambiente, ha aumentado el interés de la población en el cuidado de su entorno y se realizan periódicamente campañas de limpieza y reforestación que contribuyen a conservar los ecosistemas, mejorando así las condiciones de vida de la población.</p>
<p>Energía asequible y no contaminante</p>	<p><b>Alumbrado público</b> 02020401</p>	<p>El crecimiento acelerado de la población requiere de mayor iluminación por lo que de no hacer las reparaciones necesarias son motivo de inseguridad para la población teoloyuquense lo que repercute en el actuar gubernamental.</p>	<p>El destino de más recurso para dar prioridad a estos servicios nos permite poder contar con más del 90% de luminarias en funcionamiento así como derivado de las gestiones se ha logrado la renovación de las que se encontraban inservibles colocando otras con mayor calidad y ahorro de energía eléctrica.</p>

## Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.



Imagen 17 ODS Pilar 3

La planeación territorial, el desarrollo urbano, el uso de suelo, la tenencia de tierra y la protección de los recursos naturales, implican un mayor cuidado y una mejor gestión de los recursos hídricos a razón de esto en el Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente se encuentran los 10 objetivos, 27 estrategias y 66 líneas de acción, vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con lo que contribuiremos a la realización del plan global de desarrollo.

En este apartado se integran las metas 3.9, 5.1,5.6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.9, 6 b, 7.1, 7 b, 10.2, 11.3, 11.5, 11 b, 11.1,11.3, 11.7, 11.6, 11.4, 13.3, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9, 15.10, 15.11, 15.12, que forman parte de los ODS 3,5,6,7,10,11,13,15 del plan de acción global.

Tema y /o subtema de desarrollo	Programa Presupuestario	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Ciudades y comunidades sostenibles	Política territorial 01030801	1. Disminuir los asentamientos irregulares en el municipio a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo.	1. 1. Elaborar padrón de asentamientos humanos irregulares.	Realizar barridos de campo para identificar asentamientos irregulares en el municipio.
			1.2. Realizar campañas sobre la regularización de asentamientos humanos.	Promover la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano.  Evaluar y autorizar permisos de uso del suelo con base en la normatividad.
			1.3. Gestionar cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Realizar capacitaciones en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.
Riesgo y protección civil	Protección civil 01070201	2. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	2.1. Implementar medidas de prevención de accidentes en el territorio municipal.	Elaborar planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.  Realizar verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.  Realizar inspecciones de valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.  Suscribir convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.

				<p>Impartir cursos de Inducción a la Protección Civil.</p>
				<p>Promover la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.</p>
			<p>2.2. Realizar capacitaciones en materia de Protección Civil dirigidas a la población.</p>	<p>Impartir cursos de Prevención y combate de incendios.</p>
				<p>Impartir cursos de Primeros auxilios.</p>
				<p>Impartir curso taller para "evitar un niño quemado."</p>
				<p>Impartir curso taller de "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.</p>
			<p>2.3. Brindar atención a la población para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia e hechos perturbadores.</p>	<p>Monitorear fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.</p>
				<p>Brindar atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.</p>
				<p>Atender emergencias pre-hospitalarias en el territorio municipal.</p>
				<p>Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado</p>
			<p>2.4. Actualizar factores de riesgo.</p>	<p>Realizar análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.</p>
				<p>Realizar la actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de protección civil.</p>
			<p>2.5. Celebrar reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>

				Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
Acción por el clima.	Gestión integral de residuos sólidos 02010101	3. Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	3.1. Realizar la programación de recolección de residuos sólidos urbanos.	Realizar el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.  Recolectar los desechos sólidos urbanos municipales.
			3.2. Realizar la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Realizar la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.
			3.3. Realizar barridos de espacios públicos en el municipio.	Realizar barridos en los espacios públicos municipales.  Realizar la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.  Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.
			3.4. Gestionar recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Dar mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado 02010301	4. Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	4.1. Realizar mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Diseñar el proyecto para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  Elaborar el presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.  Gestionar la licitación de los proyectos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Vida de los ecosistemas terrestres	Protección al ambiente 02010401	5. Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	5.1. Crear un sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Diseñar un programa anual de operativos de inspección y vigilancia



				Atender quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.
Vida de los ecosistemas terrestres	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 02010501	6. Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	6.1. Realizar campañas de reforestación realizadas.	Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación.  Distribuir los árboles en vivero para reforestar.
			6.2. Gestionar plantas y semillas para la reforestación de bosques.	Entregar semillas y plantas a la población para reforestación.  Supervisar la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.
			6.3. Desarrollar jornadas de educación y cultura ambiental.	Atender las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.  Realizar cursos y talleres de educación ambiental.
Ciudades y comunidades sostenibles	Desarrollo urbano 02020101	7. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	7.1. Realizar la rehabilitación de guarniciones y banquetas del municipio.	Atender las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.
			7.2. Realizar la rehabilitación plazas cívicas y jardines en el municipio.	Realizar supervisión y control de obra públicas reportadas en los informes.
Manejo sustentable y del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua 02020301	8. Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	8.1. Construir infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población.	Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  Realizar el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  Realizar la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

				<p>Cumplir con los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>
				<p>Realizar la entrega de las obras de infraestructura hidráulica concluidas para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.</p>
			8.2 Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	<p>Llevar el registro de volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento</p>
				<p>Llevar el registro de volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.</p>
				<p>Llevar el registro de volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.</p>
			8.3. Suministro de agua potable a la población abastecida.	<p>Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</p>
				<p>Realizar el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.</p>
				<p>Realizar el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.</p>
			8.4. Realizar mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	<p>Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>
				<p>Cumplir con las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.</p>

			8.5. Realizar la Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable.  Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable.
Energía asequible y no contaminante	Alumbrado público 02020401	9. Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	9.1. Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Identificar y registrar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.  Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.  Realizar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
			9.2. Realizar la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.	Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.  Realizar las luminarias de alumbrado público municipal.
Ciudades y comunidades sostenibles	Cultura y arte 02040201	10. Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	10.1. Realizar actividades culturales y artísticas dirigidas al público en general.	Elaborar un programa cultural y artístico.  Promover las actividades culturales y artísticas a través del sitio web y redes sociales del Municipio.  Gestionar espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.
				Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.

## Matriz de Indicadores del Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.

<b>Programa presupuestario:</b>	Política territorial.				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.				
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.				
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3 Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.

Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano realizadas.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

<b>Programa presupuestario:</b>	Protección civil.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
<b>Dependencia General:</b>	Q00 Seguridad Pública y tránsito.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de



					seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de

					inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado."	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.

4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

<b>Programa presupuestario:</b>	Gestión integral de residuos sólidos.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
<b>Dependencia General:</b>	H00 Servicios públicos.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior-1) *100	Anual estratégico	Población por comunidad o Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
<b>Componentes</b>					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.



3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de desechos sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido

<b>Programa presupuestario:</b>	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
<b>Dependencia General:</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:		Manejo sustentable y distribución del agua			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.



<b>Programa presupuestario:</b>	Protección al Ambiente				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.				
<b>Dependencia General:</b>	G00 Ecología				
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Vida de los ecosistemas terrestres				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

<b>Programa presupuestario:</b>	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.				
<b>Dependencia General:</b>	G00 Ecología				
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Vida de los ecosistemas terrestres				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
<b>Propósito</b>					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad, se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía requiere de información veraz y oportuna que le permita conservar su medio ambiente.	
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	La población asiste en tiempo y forma a las jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles

					en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	(campañas realizadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/ campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y plantas.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir semillas y plantas para reforestar.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales beneficiados con apoyos para la reforestación
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	La población requiere de los mecanismos necesarios para presentar denuncias ambientales.
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje en la impartición de los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	(Cursos y Talleres de educación ambiental realizados/Cursos y Talleres de educación ambiental programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	La población asiste en tiempo y forma a los cursos y talleres de educación ambiental realizados por la autoridad local.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo Urbano
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
<b>Dependencia General:</b>	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	La población exige a sus autoridades locales contar con

		*100		Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.	
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

<b>Programa presupuestario:</b>	Manejo eficiente y sustentable del agua.				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.				
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Manejo sustentable y distribución del agua Indicadores				
	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.



del agua potable.					
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de



obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100		de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	los procesos administrativos para la conclusión de obra-+00"s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y	Porcentaje en la supervisión de las líneas de	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las	La correcta operación del suministro de agua

distribución de agua potable.	conducción y distribución de agua potable.	conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100		líneas de conducción y supervisión de agua potable.	requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.

<b>Programa presupuestario:</b>	Alumbrado público.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
<b>Dependencia General:</b>	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de

municipal.		en el sistema de alumbrado público municipal) *100		alumbrado público de los dos últimos años.	fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

<b>Programa presupuestario:</b>	Cultura y Arte
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
<b>Dependencia General:</b>	O00Educación Cultural y Bienestar Social
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 3: Territorial
<b>Tema de desarrollo:</b>	Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A

Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



## Obras y acciones de alto impacto para el Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Modernización del Equipo de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	66518 Personas	Todo el Municipio	Federal Estatal y	2019-2021	Menos contaminación ambiental	66518 Personas
Sustitución del alumbrado público municipal	66518 Personas	Todo el Municipio	Federal Estatal y	2019-2021	Mayor Seguridad	66518 Personas
Rehabilitación y reposición de pozos de agua abatidos	10000 Personas	Todo el Municipio	Federal Estatal y	2019-2021	Calidad en el agua	10000 Personas



## Obras públicas en proceso para el Pilar temático 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.

No existen obras públicas en proceso.

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicio	Área operativa (dependencia ejecutora) 1/
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

## Demanda Social

Las demandas sociales de la población teoloyuquense identificadas y derivadas de la campaña política, así como de las diferentes reuniones con líderes y habitantes de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos, parajes, ranchos y ejidos del municipio, servidores públicos municipales, así como de los Foros de Consulta Ciudadana realizados en el mes de marzo de manera enunciativa son:

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Política territorial	General	Elaborar un plan integral de movilidad sustentable.	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Protección civil	General	Mantener la continua capacitación del personal y rehabilitación de la infraestructura de emergencias.	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Gestión integral de residuos sólidos	General	Fomentar la cultura del reciclaje	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	General	Mantenimiento y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Protección al ambiente	General	Identificar áreas en el municipio para reforestar y mejorar la calidad del aire	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Desarrollo urbano	General	Mejorar la infraestructura del municipio	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Manejo eficiente y sustentable del agua	General	Realizar campañas para concientizar de la importancia del cuidado del agua en las comunidades	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Alumbrado público	General	Sustitución del alumbrado público por luminarias leds ahorradoras de energía.	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Cultura y arte	General	Realización de festivales culturales	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio

## IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



La seguridad de la población es un factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público. La ciudadanía delega su seguridad a las autoridades constituidas, las cuales adquieren el compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de los individuos. El derecho a la seguridad lo tenemos todos y a todos los niveles, así como el acceso equitativo a una justicia imparcial; ya que sin justicia solo hay divisiones, víctimas y opresores. Y si queremos paz, debemos trabajar por la justicia.

#### IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La Seguridad Pública Municipal, en los últimos tiempos ha sido una de las demandas más solicitadas por la población y aunque los tres órdenes de gobierno han sumado esfuerzos en garantizar la Seguridad Pública para los ciudadanos, aún es un tema en el cual los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal tienen mucha tarea por realizar.

Garantizar la Seguridad Pública en Teoloyucan, como en cualquier otro municipio o entidad es un reto difícil, ya que muchos han sido los factores que han dado como resultado el crecimiento del Crimen Organizado y la Comisión de Delitos del Fuero Federal y del Fuero Común, generando en la ciudadanía un estado de intranquilidad al sentir el riesgo que corre su familia, sus bienes y su propia integridad física.

Tomando en consideración que la seguridad pública es una condición esencial para el desarrollo de las libertades.



Imagen 18 Seguridad

La tranquilidad y la paz social son aspiraciones de todos los ciudadanos en todo el país, en el estado y en nuestro municipio, que sólo son alcanzables mediante la solución de los problemas que originan la inseguridad, y la participación ciudadana activa y ordenada en un marco de respeto a los derechos humanos.

Ante los graves problemas de la inseguridad, ninguna instancia de gobierno es ajena o es capaz de resolverlo por sí misma; es por ello la importancia de la coordinación institucional entre los órdenes de gobierno y los poderes públicos y sociales que sumen esfuerzos, presupuestos y voluntades, y en ese proceso la conducta institucional será la base de actuación de este gobierno, porque repercute en el bienestar social y porque fortalece la figura de autoridad y con ello al Estado Mexicano.

Es importante señalar que, si se pretende resolver exitosamente los fenómenos de delincuencia, es indispensable erradicar la corrupción de la administración pública en todos sus ámbitos. Es indiscutible que la impunidad florece gracias a la corrupción y que ésta termina desarticulando todo esfuerzo del Estado en el combate al delito. La supresión de las prácticas corruptas, es otro de los propósitos más relevante de este gobierno, tendrá, por sí misma, un efecto positivo en la reducción de los índices delictivos. Debe impedirse por todos los medios legales la asociación entre delincuencia y autoridad.



Se tiene el compromiso de enfrentar y contribuir en la agenda del gobierno Federal y Estatal, fortaleciendo así los planes y programas que buscan recobrar la tranquilidad de la gente, para ello se cuenta con 115 elementos lo que significa un policía por cada 578.4 habitantes.

Rangos de edad	No. de elementos
18 a 30	17
31 a 45	58
46 a 50	18
Más de 50	22
Total	115

Tabla 80 Seguridad 2

Estamos conscientes del enorme reto que representa, volver a penetrar de manera positiva en la aceptación de la sociedad Teoloyuquense, pues nuestro principal objetivo es desaparecer la pésima imagen que tiene la sociedad de la policía municipal y para ello, la ciudadanía será de vital importancia en la implementaran de programas de cultura de prevención del delito. Así como la participación de la ciudadanía en foros, talleres, y actividades que le permitan interactuar con los elementos de seguridad pública, encargados de salvaguardar su integridad física y patrimonial.

De la misma manera, es importante destacar que nuestros elementos necesitan de constante capacitación y profesionalización, para que puedan brindar a la ciudadanía un municipio más seguro, en el que impere el orden, el respeto, la justicia y paz social.

En lo relativo al tema de seguridad con visión ciudadana, cuya finalidad es garantizar y salvaguardar el derecho que tienen los habitantes del Municipio de Teoloyucan a la seguridad y acceso a la pronta, expedita e imparcial justicia, sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión o lengua, se requiere de la colaboración y coordinación de los ámbitos de gobierno federal y estatal; así como, de la participación de los sectores social y privado con la finalidad de que la procuración y administración de justicia se efectúe de manera eficiente, eficaz y efectiva con el propósito de desarrollar cambios de acciones que contribuyan a consolidar una sociedad más segura que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad, paz, gobernabilidad y certeza jurídica en el ejercicio pleno del derecho a la libertad.

El acto delictivo que más se cometió en el año 2017 fue el de robo y con un porcentaje del 56.25 el de lesiones y un 6.75 del delito de homicidio. Es importante destacar, la puesta en marcha de la cultura de la denuncia.

Procuración de justicia			
Concepto	Año	Unidad de medida	Cantidad
Agencia del Ministerio Público	2017	Agencia	0001
Delitos Denunciados	2017	Carpeta	1198
Lesiones	2017	Carpeta	0225
Homicidios	2017	Carpeta	0027
Robos	2017	Carpeta	0400
Daño en los Bienes	2017	Carpeta	0029
Otros	2017	Carpeta	0517

Fuente: IGCEM 2018

Tabla 81 Procuración de justicia

La Comisaría de Seguridad Pública cuenta con personal seleccionado que tiene como prioridad dar respuesta inmediata ante cualquier solicitud de auxilio de parte de la ciudadanía Teoloyuquense, protegiendo siempre su vida su integridad física y la de cualquier persona y sus bienes, asimismo realiza funciones preventivas. Para el desempeño de sus funciones y facultades cuenta con personal siguiente:

Ubicación de módulos de vigilancia:

No.	Ubicación	Barrios que beneficia.
1.	Col. Santa Cruz del Monte	Colonia Santa Cruz del Monte
2.	San Sebastián	San Sebastián, Colonia Guadalupe, La Era.
3.	Zimapan	Zimapan, Cuaxoxoca, Acolco, Axalpa, La Era.
4.	Santa María Caliacac	Santa María Caliacac, Santo Tomás, Fraccionamiento Fresno 2000.

Tabla 82 Módulos de vigilancia

En el territorio municipal se realizan operativos como:

No.	Nombre	Autoridades que participan
1	Paz y Justicia	Policía Municipal de Teoloyucan
2	Amanecer	Policía Municipal de Teoloyucan
3	BOM (Base de Operaciones Mixtas)	Tres órdenes de Gobierno (Gendarmería, Policía Federal, Estatal y Municipal).
4	Intermunicipales	Policía Municipal de Teoloyucan en conjunto con Municipios aledaños.

Fuente: Seguridad Pública Municipal

Tabla 83 Operativos

Se cuenta con un parque vehicular que comprende 21 patrullas, 12 motocicletas dando un total de 33 vehículos para salvaguardar la seguridad de los teoloyuquenses, según datos de Seguridad Pública Municipal.

El estado de fuerza en el municipio está integrado como lo muestra la siguiente tabla:

Seguridad Pública		
Hombres	Mujeres	Total
93	22	115

Fuente: Seguridad Pública Municipal

Tabla 84 Estado de fuerza

Según datos proporcionados por Seguridad Pública municipal reporta:

AÑO	2016	2017	2018
Delitos	1,160	1,250	1,512

Fuente: Seguridad Pública Municipal

Tabla 85 Delitos

Por lo que es de suma importancia brindar atención oportuna y eficaz a la ciudadanía.

#### IV.IV.II. Tema: Derechos humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto de los Derechos Humanos se deriva de los Derechos del Hombre y surge en la Organización de las Naciones Unidas en 1948 y son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona e indispensables para su desarrollo y que deben de ser respetados. La violación a estos derechos ha sido la causa de muchos conflictos a lo largo de la historia de la civilización

Los bienes jurídicos titulados por los Derechos Humanos son: la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente y la paz.

La falta de promoción y divulgación de los derechos humanos que prevalece en el Municipio de Teoloyucan, como uno de los principales desafíos que enfrenta la presente administración, hace necesario implementar mecanismos que permitan a los habitantes del municipio, personas en tránsito y muy en especial a las personas que conforman grupos vulnerables contar, con la información adecuada sobre las leyes que los protegen, pero que a su vez estén conscientes de los limitantes que la propia ley enmarca, para que estas no transgreda ni a las instituciones de gobierno ni a sus representantes, con la autonomía y apoyos humanos así como materiales suficientes para cubrir en su totalidad todo el territorio municipal, contribuyendo con ello a que exista una cultura de respeto hacia los derechos humanos generando así una sociedad protegida y en pleno goce de su derechos.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos en ejercicio de las facultades que tiene conferidas en el marco normativo aplicable, será la responsable de formular propuestas en las Reglas de Operación a los servidores públicos para el mejor desempeño de sus funciones.

En este sentido, mediante una dinámica humanista y de prevención, la Defensoría Municipal contribuirá a establecer líneas de acción dirigidas muy especialmente a los niños, niñas y jóvenes ya que si estos aplican en su totalidad una cultura de respeto se garantizará un futuro Teoloyucan en pleno goce y reconocimiento de los derechos humanos.



La tentación de restablecer la legalidad con métodos violatorios de los derechos humanos es absurda, moralmente inaceptable y contraproducente por diversas razones. Una autoridad que pretenda imponer la ley por medios ilegales incurre en una contradicción flagrante y pierde rápidamente el respeto y la credibilidad entre sus gobernados. La infracción a los derechos de la población por parte del poder público genera cinismo social, impulsa las conductas delictivas que se pretendía combatir y siembra las semillas de la ingobernabilidad.

Las violaciones a los derechos humanos se multiplican y perpetúan en la impunidad. Cada atropello no esclarecido, sancionado y reparado fomenta la repetición y la expansión de la arbitrariedad, el abuso de autoridad, la extralimitación de los servidores públicos, la vulnerabilidad de la población y el rencor hacia las instituciones.

Dentro de nuestro municipio y atendiendo el mandato constitucional, se cuenta con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, cuyo fundamento lo encontramos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el Artículo 147, y que existe una en cada municipio de la entidad quienes trabajan de forma coordinada con la Comisión de Derechos humanos del Estado de México (CODHEM). Defensorías que tienen como misión proteger, promover y difundir la cultura del respeto a los Derechos Humanos entre toda la población en sus respectivos municipios.

Año	Violaciones a los Derechos Humanos por Habitante (x Cada 1000 Habitantes)
2016	13.9
2017	11.1
2018	12.8
Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Teoloyucan, 2019.	

Tabla 86 Violaciones a los Derechos Humanos

La Defensoría Municipal de Derechos humanos de Teoloyucan , imparte pláticas y conferencias en todo el municipio principalmente en las escuelas, para promover los Derechos Humanos entre la población, asimismo recibe las quejas ante presuntas violaciones a los Derechos Humanos del quejoso, mismas que son turnadas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de las visitadurías regionales, asimismo realiza orientaciones y canalizaciones a las áreas correspondientes, para la atención requerida al caso concreto que se presenta.

Ante presuntas violaciones a los derechos humanos le recae una queja misma que es remitida a la CODHEM para su tratamiento a la que recae una recomendación en caso de que exista tal violación que motivo su presentación, en los años 2016, 2017 y 2018 suman 54 quejas como

consecuencia por cada mil habitantes el número de presuntas violaciones a los derechos humanos es de 0.08% del total de la población.

Y tiene como principal objetivo, velar porque los servidores públicos respeten los Derechos Humanos de los habitantes del municipio, dando preferencia a los grupos vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas.

Año	Número de quejas por habitante (x cada 1000 habitante)
2016	2.4
2017	002
2018	001

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Teoloyucan, 2019.

Tabla 87 Quejas por habitante

También participa como observadora en los operativos que realiza la Comisaria de Seguridad Pública para que se practiquen en apego a los ordenamientos en la materia, evitando vulnerar los derechos de las personas, asimismo programa visitas sorpresas a las galeras municipales para observar el trato que se les brinda a los detenidos. La defensa de los derechos humanos se da a través de la recepción de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos; el otorgamiento de asesorías y orientaciones y la promoción de sus derechos a través de pláticas y materiales impresos, para que hagan valer sus derechos.

En 2016 se recibieron 24 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de ellas 14 se originaron por el probable abuso de autoridad de los policías municipales; 2 fueron en contra de Agentes del Ministerio Público del Centro de justicia para las Mujeres y del Centro de Justicia de Huehuetoca.

Año	Total quejas	Autoridad	Quejas
2016	24	Policías	14
2017	20	Policías	10
2018	10	Otro	10

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Teoloyucan, 2019.

Tabla 88 Quejas DDHH

Ante presuntas violaciones a Derechos humanos recae una queja, sin embargo, los ciudadanos del municipio acuden a solicitar la intervención para poder dar solución a problemáticas en específico teniendo la necesidad de orientarlos y/o brindarles la asesoría jurídica necesaria para la solución a su problema. De las asesorías en su mayoría derivan en una canalización, por lo que los asuntos tratados se canalizan a diferentes instancias, como los ministerios públicos, los oficiales conciliadores, los juzgados etc., brindando siempre una atención y seguimiento a los asuntos que se presentan por lo que es necesario campañas para que la ciudadanía conozca de sus derechos sepa la dependencia o en su caso la instancia que debe acudir a hacer valer sus derechos.

### IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

La mediación y la conciliación, son consideradas medios alternos a la solución de conflictos, caracterizados por la intervención de una tercera persona, cuyo objetivo es facilitar la avenencia y solución dialogada entre las partes enfrentadas, tratando de lograr una solución satisfactoria y voluntaria al conflicto, pero nunca ofreciéndola o imponiéndola.

En la mediación, el mediador participa como un facilitador en la resolución de la controversia ya que es la persona que recoge inquietudes, traduce estados de ánimo y ayuda a las partes a confrontar sus pedidos con la realidad, es decir, el mediador calma los estados de ánimos exaltados, rebaja los pedidos exagerados, explica posiciones y recibe confidencias. El mediador no impone nada. La presencia y labor del mediador no restringe ni limita la iniciativa de las partes para lograr por sí misma la solución directa del conflicto.

La conciliación es una forma de solución de los conflictos, en virtud de la cual las partes del mismo, ante un tercero que no propone ni decide, contrastan sus respectivas pretensiones tratando de llegar a un acuerdo que elimine la posible contienda judicial. Los conciliadores no interpretan el derecho ni las normas, sino que le corresponde ponderar y equilibrar los intereses contrapuestos de las partes, lo que hace que sus resultados no tengan el carácter decisivo de una sentencia.

La Oficialía Conciliadora, es una dependencia que tiene alta demanda en quejas para la solución de conflictos de diversa índole entre la población del municipio; cuya tendencia va en incremento dada la falta de cultura cívica y valores en diversos sectores de la población. Es importante mencionar que ésta oficina, a través de acuerdos y convenios ofrecen la alternativa de una solución pronta, expedita a las controversias que sean tratadas.

Histórico de Actas por Turno			Histórico de Actas por Año		Histórico de Actas por Trienio	
Turno	Año	Total de Actas Realizadas	Año	Total de Actas Realizadas	Años	Total de Actas Realizadas
1°	2016	159	2016	491	2016-2018	1067
	2017	111	2017	378		
	2018	84	2018	198		
2°	2016	114				
	2017	66				
	2018	36				
3°	2016	218				
	2018	78				

Fuente: Oficialía Conciliadora del Municipio

Tabla 89 Histórico de Actas por Turno

La Oficialía Conciliadora emplea diversos medios alternativos e idóneos, para la solución y tratamiento de conflictos sociales, entre vecinos, ciudadanos del municipio, cuando así lo requieran, siempre que no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de otras autoridades judiciales

Es muy importante destacar que la ciudadanía debe tener conocimiento de las disposiciones establecidas en el bando municipal y de manera especial los solicitantes de servicios para solución de conflictos, aunado a la promoción de cultura cívica por parte de la oficialía conciliadora puede reducir en un alto margen los conflictos en que se vean involucrados los ciudadanos del municipio, garantizando la armonía y paz social a través de mecanismos eficaces, pronto y accesibles a la población.





## Análisis FODA por tema y subtema del Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Tema y /o subtema de desarrollo	Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Derechos humanos	Derechos humanos 01020401	La defensoría municipal de derechos humanos se encuentra coordinada con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para fomentar entre la población el respeto de sus derechos humanos y civiles. Se cuenta con leyes adecuadas que protegen los derechos humanos.	Se pueden realizar capacitaciones tanto a servidores públicos como a la ciudadanía en general fomentando una cultura de respeto a los derechos de los demás.	El número de quejas es reducido ante la falta de información. La falta de instalaciones- y el equipo suficiente por quienes se encargan de velar por los derechos de los ciudadanos son deficientes.	Existe falta de interés de la ciudadanía para fomentar y participar los derechos humanos.
Mediación conciliación y	Mediación conciliación municipal 01030903	El personal conciliador conoce la reglamentación municipal.	A través de la conciliación y la mediación se pueden solucionar conflictos de manera más ágil. Tiene atribuciones para solucionar conflictos que por el tránsito terrestre se hayan realizado siempre que no existan lesiones graves, lo que permite que quienes participaron en un accidente de tránsito puedan resolverlo de una manera más ágil.	El mayor número de personas remitidas ante el oficial conciliador son por alteración al orden. El personal en el área es limitado.	Las personas siguen infligiendo el bando municipal y la reglamentación municipal, ante la demanda de la población el servicio es insuficiente.
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad pública 01070101 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública 01070401 Protección jurídica de las personas y sus bienes 01080101	Se cuenta con 115 elementos lo que significa un policía por cada 578.4 habitantes. Existe una coordinación con instancias del gobierno estatal y federal a través del consejo coordinado municipal de seguridad pública, para implementar estrategias y disminuir los índices delictivos del municipio.	Adquirir equipos de radio comunicación y sistematización por medio remoto y telefonía que permitan la oportuna comunicación para la pronta respuesta a las solicitudes de apoyo de la ciudadanía. La ciudadanía se involucra en la prevención y combate a la delincuencia a través de los botones de emergencia que existen en las comunidades alertando y solicitando el apoyo de seguridad pública. Incrementar el número de elementos de seguridad pública. Con la colaboración con la ciudadanía se puede crear comités de vigilantes voluntarios.	El número de elementos y sus herramientas no son suficientes para dar la protección adecuada a toda la población. Ante la comisión de un delito la persona afectada en muchas ocasiones no se presenta hacer la denuncia correspondiente.	Corrupción por parte de personal de seguridad pública. Las condiciones geográficas del municipio y el asentamiento de personas que vienen de otros municipios pueden provocar el aumento de los índices delictivos.

## Prospectiva para el Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Tema y /o subtema de desarrollo	Programa presupuestario	Escenario tendencial	Escenario factible
Derechos humanos	Derechos humanos 01020401	Las clases sociales, causan muchas veces que se forme una ideología discriminatoria. La población que vive en pobreza debido a la falta de oportunidades, es la más violentada en el tema de derechos humanos, la ignorancia causa también que no sepan cómo defenderse ante la violación a sus derechos humanos	La capacitación, orientación y asesoría en el tema de derechos humanos, hará que la población conozca sus derechos y esté preparada para detectar cualquier intento de violación a sus derechos y con conocimiento pueda acudir a denunciar cuando sean vulnerados.
Mediación y conciliación	Mediación y conciliación municipal 01030903	La mayoría de las personas que son remitidas con un oficial conciliador es la que altera el orden público e infringen el bando municipal, se incrementa el desconocimiento de las facultades de la oficialía conciliadora por la ciudadanía y la ciudadanía ve al oficial conciliador como un mero juzgador.	La capacitación impartida de los encargados de remitir a la ciudadanía con el oficial conciliador, podrá disminuir ante la comisión de delitos, y la difusión del bando municipal, hará que la ciudadanía no cometa infracciones. Se aprovechara mejor el servicio mediante la solución pacífica los conflictos interpersonales y sociales con resultados favorecedores para las partes involucradas
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad pública 01070101  Coordinación intergubernamental para la seguridad pública 01070401  Protección jurídica de las personas y sus bienes 01080101	Ante el aumento delictivo, la falta de capacitación y de equipamiento de las fuerzas policíacas, se genera el temor en la población y sobre todo desconfianza a los servidores públicos del municipio.	Con la capacitación adecuada, aplicación de exámenes de confianza, el equipamiento necesario para brindar apoyo a la población se recuperara la confianza, disminuye la presencia delictiva en el municipio que permite que la población viva en un entorno social más saludable. Resultado de la coordinación de los tres órdenes de gobierno en el combate al crimen organizado y de la impartición de justicia.

## Objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.



Imagen 19 ODS Pilar 4

Un problema público es una situación social indeseable, como lo son por ejemplo las vulneraciones o violaciones de derechos humanos. Al tratarse de un problema de carácter público, es susceptible a ser atendido mediante intervenciones de la misma índole.

Por lo que en el Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia se encuentran 5 objetivos, 13 estrategias y 31 líneas de acción, vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con lo que contribuiremos a la realización del plan global de desarrollo y el mejoramiento de la calidad de bienestar de la población teoloyuquense.

En este apartado se contemplan las metas 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.8, 16.9, 16.10, 16.12 que forman parte del ODS 16 de Paz Justicia e Instituciones sólidas del plan de acción global.

Tema y /o subtema de desarrollo	Programa presupuestario	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Derechos humanos	Derechos humanos 01020401	1. Asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	1.1. Realizar capacitaciones en materia de derechos humanos.  1.2. Dar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.  3. Atender quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Realizar un registro de personas asistentes a las capacitaciones. Capacitar a los Servidores públicos en materia de derechos humanos. Realizar campañas de sensibilización e información.  Integrar expedientes de las solicitudes de intervención solventadas.  Brindar orientaciones a las personas en situación de vulnerabilidad y/o que sufren alguna discriminación.
Mediación conciliación y	Mediación y conciliación municipal 01030903	2. Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	2.1. Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidas para dirimir conflictos y controversias entre la población.  2.2. Identificar conflictos y controversias para dirimirlos de conformidad al marco jurídico aplicable.  2.3. Implementar mecanismos para calificar y sancionar las faltas administrativas	Emitir citatorios a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.  Atender mediante audiencias los conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable. Expedir actas informativas a la ciudadanía.  Sancionar procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el bando municipal. Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.  Otorgar boletas de libertad de conformidad al marco jurídico aplicable.
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad pública 01070101	3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	3.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito.  3.2. Gestionar un sistema de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Efectuar operativos de seguridad pública.  Fortalecer el estado de la fuerza policial efectiva.  Instalar estratégicamente sistemas de video-vigilancia en el municipio.



				<p>Utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.</p> <p>Realizar análisis delictivo para la prevención y combate del delito.</p>
			<p>3.3. Gestionar el aumento de elementos policiacos con formación profesional especializada.</p>	<p>Realizar la certificación única policial de elementos de seguridad municipal.</p> <p>Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.</p> <p>Actualizar y capacitar en materia del sistema de justicia penal a los elementos de seguridad municipal.</p> <p>Aprobar y dar cumplimiento al reglamento de la comisión de honor y justicia por el cabildo.</p> <p>Efectuar la emisión de resoluciones y de los trabajos de la comisión de Honor y Justicia.</p>
			<p>3.4. Realizar acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, para la prevención del delito.</p>	<p>Elaborar diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.</p> <p>Brindar asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención.</p> <p>Reconstruir colonias o comunidades a través de programas integrales en materia de tejido social municipal.</p>
Seguridad con visión ciudadana	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública 01070401	4. Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	<p>4.1. Realizar operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.</p>	<p>Dar cumplimiento a los acuerdos en el interior del consejo regional de seguridad pública.</p> <p>Dar cumplimiento a los acuerdos en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública.</p> <p>Actualizar convenios para la unificación de los cuerpos de policía municipal.</p>

			4.2. Realizar gestiones para la aplicación de exámenes de control de confianza acreditados.	<p>Aplicar exámenes de control de confianza a cuerpos de seguridad pública.</p> <p>Actualizar convenios para la aplicación de exámenes de control de confianza.</p>
Seguridad con visión ciudadana	<b>Protección jurídica de las personas y sus bienes 01080101</b>	5. Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	5.1. Brindar asesorías jurídicas a la población.	<p>Otorgar asistencia jurídica a la población fundamentada y motivada.</p> <p>Realizar acompañamiento jurídico a la población durante el desarrollo de diligencias y actuaciones conforme a derecho.</p>

## Matriz de Indicadores del Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

<b>Programa presupuestario:</b>	Derechos Humanos				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.				
<b>Dependencia General:</b>	A02 Derechos Humanos				
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 4 Seguridad				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Derechos Humanos				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en	Porcentaje de servidores públicos Municipales	Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de	Los Servidores Públicos se capacitan en

materia de derechos humanos.	capacitados.	Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100		participación.	materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

<b>Programa presupuestario:</b>	Mediación y conciliación municipal.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
<b>Dependencia General:</b>	M00 Consejería jurídica.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 4 Seguridad
<b>Tema de desarrollo:</b>	Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.



controversias entre la población.				Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias y dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
<b>Actividades</b>					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

<b>Programa presupuestario:</b>	Seguridad pública.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
<b>Dependencia General:</b>	Q00 Seguridad Pública y tránsito.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	$((\text{Total de delitos del periodo del semestre actual} / \text{Total de delitos del periodo del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	$(\text{Total de acciones en materia de prevención realizadas} / \text{Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar}) * 100$	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	$(\text{Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo} / \text{Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio}) * 100$	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	$(\text{Número de policías capacitados} / \text{Total de elementos policiacos en el municipio}) * 100$	Semestral y Estratégico	*Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	$(\text{Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención} / \text{Total de eventos y acciones de prevención})$	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	$(\text{Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento} / \text{Operativos de seguridad realizados}) * 100$	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	$((\text{No. Total de Policías Operativos} - \text{No de policías en periodo})$	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los operativos realizan sus trámites

Efectiva.		vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes			administrativos en tiempo y forma.
2.3. Instalación de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados / Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico,	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) *100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del

	Delincuencia				Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

<b>Programa presupuestario:</b>	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
<b>Dependencia General:</b>	Q00 Seguridad pública y tránsito.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Fin Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
<b>Componentes</b>					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
<b>Actividades</b>					



1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

<b>Programa presupuestario:</b>	Protección jurídica de las personas y sus bienes.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Pilar 4: Seguridad.
<b>Tema de desarrollo:</b>	Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A

		el año anterior)- 1) *100			
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

## Obras y acciones de alto impacto para el Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Ampliación y acondicionamiento de la Comisaría de Seguridad Pública primera etapa	66518 Personas	Barrio Tlatilco	FEFOM	2019-2021	Mejor Seguridad	66518 personas

## Obras públicas en proceso para el Pilar temático 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

No existen obras en proceso

Nombre de la obra	Fase inconclusa	Fuente de financiamiento	Contratos de servicio	Área operativa (dependencia ejecutora) 1/
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-



## Demanda Social

Las demandas sociales de la población teoloyuquense identificadas y derivadas de la campaña política, así como de las diferentes reuniones con líderes y habitantes de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos, parajes, ranchos y ejidos del municipio, servidores públicos municipales, así como de los Foros de Consulta Ciudadana realizados en el mes de marzo de manera enunciativa son:

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Derechos humanos	General	Llevar a cabo campañas de información y asesoría de los ciudadanos en materia de derechos humanos	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Seguridad pública	General	Ampliar la infraestructura municipal, así como la operativa, reforzando la capacitación del personal de seguridad pública	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	General	Garantizar la seguridad de toda la población en coordinación con los gobiernos federal y estatal.	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Protección jurídica de las personas y sus bienes	General	Realizar campañas de asistencia jurídica en todo el municipio	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio

## IV.V. EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO



El logro de la igualdad de género requiere la participación de mujeres y hombres, niñas y niños, es responsabilidad de todos. La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno.

## IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

En nuestra actualidad, el tema de género es un tema que en términos generales ya no debería causar sorpresa de hecho, es un tema que debe ser conocido, difundido, debatido en todas las instituciones educativas y de manera especial en las escuelas de enseñanza media y superior. Nuestro país esta habido de una gran revolución, para eliminar las grandes desigualdades, toda la discriminación por cualquier razón, por color, raza, clase social, por gente con discapacidad y sin ella, por personas indígenas y no indígenas, y con toda la diversidad de identidades de género.

En gran medida la violencia es una conducta aprendida, la mejor manera para combatirla es la prevención. Por prevención de la violencia hacia la mujer debemos entender las acciones realizadas por el gobierno, instituciones educativas o la sociedad civil con el fin de incidir en actitudes y predisposiciones que coadyuven a evitar o cuando menos disminuir su incidencia, procurando que este tipo de violencia afecte al menor número de personas posible.



Imagen 20 Mujeres

La educación es un elemento primordial para lograr relaciones equitativas entre el hombre y la mujer, inculcando la resolución de conflictos a través de la no violencia, el respeto mutuo, la tolerancia e igualdad. Estos valores nos permiten educar para la paz, la cual tendrá un impacto positivo en la necesaria reducción de violencia en las sociedades actuales. La demanda de la incorporación de la mujer en la vida pública y su reconocimiento como ciudadanas por parte del movimiento feminista permitió la incorporación de la mujer en forma masiva a la formación universitaria, y hoy en día existe su presencia no sólo como alumnas, también como profesoras, investigadoras, administrativas y personal de servicios. Además de la presencia de mujeres a las universidades también se refleja en la creación de nuevas teorías y metodologías en diversas áreas de la ciencia, como lo es la perspectiva de género.

La creación de mecanismos para el avance de las mujeres, de nuevas leyes, la asignación de recursos en los presupuestos; han asegurado la implementación de políticas públicas que entrañan y promueven la participación de las mujeres y las políticas de género.

Las políticas de género representan una alternativa integradora, que coinciden y son realizables en un marco de condiciones económicas, sociales, institucionales y políticas, propias de la gobernabilidad democrática.



Imagen 21 Mujeres 2

La lucha de las mujeres por el ejercicio de todos los derechos de ciudadanía se desarrolla a la par de movilizaciones sociales, de la apertura, la alternancia y transición democrática. Los principales actores y procesos de gobernabilidad de las políticas de género han sido en primer lugar las mujeres que como sujetos políticos adoptaron pactos y lograron incidir en los espacios de la política formal y de toma de decisiones.

El fenómeno de las mujeres en política y en espacios de poder, es un ejemplo a nivel micro, equiparable a lo que sucede con las democracias, ya que hay una mayor visibilidad y aceptación de las mujeres en contiendas electorales y cargos federales, que en ámbitos locales o en términos de indicadores positivos de una cultura de participación ciudadana. Es decir, los cambios se han dado sólo en un cierto nivel, no han abrigado, ni beneficiado a todas las mujeres y por ende, al conjunto de la sociedad.

Localidad		Total	Hombres	Mujeres	IM
Núm.	Nombre				
	<b>Total del Municipio</b>	63 115	31 240	31 875	98
0001	Teoloyucan	51 255	25 263	25 992	97
0002	San Bartolo	6 404	3 203	3 201	100
0003	San Sebastián	1 928	983	945	104
0004	Colonia Santo Tomás	2 599	1 311	1 288	102
0005	El Ramal (Las Ladrilleras)	519	267	252	106
0006	Santa María Calliacac	410	213	197	108

IM: Índice de Masculinidad.  
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

Tabla 90 Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010





Imagen 22 Día naranja

Las organizaciones de mujeres en particular, son uno de los capitales de gran valor para la gobernabilidad de las políticas de género. La capacidad de articular consensos y redes de colaboración, entre mujeres en el gobierno y en organizaciones de la sociedad, en torno a la agenda de género, fue determinante para la existencia de reformas que han ampliado los derechos políticos, el flujo de recursos y la creación de mecanismos de las mujeres en el ámbito nacional, estatal y municipal.

Hay que destacar también la importancia de la implementación de las leyes para sancionar, atender y prevenir la violencia, el trabajo y resultados de las comisiones de equidad de género en el poder legislativo federal, locales; el diseño de presupuestos sensibles al género, la institucionalización, y las acciones afirmativas.

Las mujeres en México, enfrentan diversos obstáculos en diferentes ámbitos de su vida, como lo son en alimentación, salud, educación, vivienda, oportunidades laborales, ingresos, participación política entre otros.

La situación que viven las niñas y mujeres, requiere de diseñar políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, dirigidas a combatir las causas que limitan, segregan, discriminan, excluyen el desarrollo de más de la mitad de la población integrada por mujeres. La violencia que viven las mujeres se extiende también al ámbito laboral, aunque en menor medida, ya que el 25% de las mujeres en el Estado de México, han reportado algún tipo de discriminación (92.8%) o acoso (19.3%).

Para el año 2015 en el municipio de Teoloyucan 33 973 personas son mujeres, lo que representa el 51.07% de la población total, según estadísticas de IGECEM y del Censo General de Población y Vivienda 2010 y la encuesta Intercensal 2015, mismas que son la base fundamental de la familia las que educan a sus hijos entre muchas actividades que realizan en la vida cotidiana.

#### IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Las políticas de igualdad, buscan como su nombre lo indica la igualdad de trato, que no haya discriminación, que no haya obstáculos que les impidan acceder a las Mujeres a sus derechos. Así como la implementación de políticas de acciones afirmativas para que puedan acceder a ámbitos o actividades en donde por los roles de género habían estado excluidas y



Imagen 23 Taller de nieve

lograr políticas de transformación de las relaciones de género, donde están incluidas políticas de igualdad también para los varones, en términos de transformar las formas de masculinidad y para buscar un nuevo equilibrio en la distribución del poder, de recursos, de participación y toma de decisiones.

En el Municipio de Teoloyucan, se está trabajando para eliminar las brechas de desigualdad que existe entre hombres y mujeres y lograr empleos igualitarios para las y los teoloyuquenses. Tomando en consideración que la finalidad es que lleguemos a una sociedad de convivencia de pleno respeto de igualdad de trato y de compartir y no de mirarnos egoístamente, sino que somos dos miradas distintas con una sola finalidad, la de crear un mundo sostenible, democrático, igualitario, incluyente y pacífico que todos queremos lograr.

Para el año 2010 la población de Teoloyucan, representaba el 49.49% en hombres y el 50.50% eran mujeres. El mayor número de mujeres se encuentra en la localidad de Teoloyucan representando un 42% del total de la población.

## Análisis FODA por tema y subtema del Eje Transversal I: Igualdad de Género.

Tema y/o subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 02060805	Contamos con el apoyo de los consejos de participación ciudadana de todos los barrios, con la finalidad de captar a las mujeres con mayor necesidad y promover la cultura de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.	Fomentar la educación en escuelas, hogares y centros sociales para poder educar y así combatir la desigualdad de derechos y oportunidades por género	Oportunidades limitadas de empleo y autoempleo digno para la mujer.  Falta de sensibilización por parte de la población y autoridades al tratar denunciar actos de violencia	El hostigamiento o sexual y la misoginia, son condiciones en las que la mujer se enfrenta regularmente en su comunidad y ambiente laboral. Poca confianza por parte de las mujeres hacia las autoridades ante las instancias responsables de sancionar los actos de violencia intrafamiliar.

## Prospectiva para el Eje Transversal I: Igualdad de Género.

Tema y/o subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario factible
Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre 02060805	Al no poder brindar los requerimientos o materiales necesarios a un bajo costo a las mujeres interesadas en los talleres para la elaboración de productos alimenticios y artesanales, va creando la apatía en las actividades afectando de manera considerable la economía en los hogares. Sumado a que los hombres tampoco tienen ingresos que puedan sostener de manera solvente al hogar ellos solos.	Con la finalidad de incrementar el desarrollo profesional de la mujer y lograr una fuente de ingreso en las mujeres y amas de casa, se realiza la promoción y difusión de las actividades en la elaboración de productos alimenticios y artesanales, además de implementar nuevas estrategias de difusión realizando exposiciones de actividades. Y promoviendo empleos de calidad que le permitan al hombre mayores ingresos para apoyar a la par con la economía en el hogar.



## Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal I: Igualdad de Género.



Imagen 24 ODS Eje I

Ante un escenario en el que ciertos grupos de la sociedad enfrentan marginación, desigualdad y obstáculos para alcanzar su desarrollo, la Agenda 2030 define diferentes metas que buscan cumplir con su principio de “no dejar a nadie atrás”. Y en este mismo sentido el Eje Transversal I: Igualdad de Género del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Se encuentran 1 objetivo, 1 estrategia y 1 línea de acción, vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, con lo que contribuiremos a la realización del plan global de desarrollo.

En este apartado se integran las metas 5.1,5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.b, 5.c y 10.4 que forman parte de los ODS 5 y 10 del plan de acción global.

Tema y/o subtema de Desarrollo	Programa Presupuestario	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	<b>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</b> 02060805	1. Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	1.1. Capacitar de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.



## Matriz de Indicadores del Eje Transversal I: Igualdad de Género.

<b>Programa presupuestario:</b>	Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.				
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal I: Igualdad de Género				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	((Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	((Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.

## Obras y acciones de alto impacto para el Eje Transversal I: Igualdad de Género.

No existe obra





## Obras públicas en proceso para el Eje Transversal I: Igualdad de Género.

No existe obra en proceso



## Demanda Social

Las demandas sociales de la población teoloyuquense identificadas y derivadas de la campaña política, así como de las diferentes reuniones con líderes y habitantes de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos, parajes, ranchos y ejidos del municipio, servidores públicos municipales, así como de los Foros de Consulta Ciudadana realizados en el mes de marzo de manera enunciativa son:

Eje transversal: I Igualdad de Género				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	General	Dar las mismas oportunidades de empleo y capacitación a las mujeres y hombres del municipio	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio

## IV.VI EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



Un gobierno moderno, modelo de una administración eficiente, hace necesario que todo orden de gobierno, sin importar dimensión territorial o número de habitantes, se enmarque bajo directrices orientadas a resultados, donde los recursos públicos sean destinados al beneficio colectivo, lo anterior bajo un matiz de transparencia. En ese sentido, Una Gestión Gubernamental Distinta, más que significar una moda pasajera, representa un compromiso y una virtud pública en aras de mejorar sustancialmente los procesos administrativos, con la finalidad de impactar con sus acciones en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Es responsabilidad de todo gobierno contar con una hacienda pública racional, responsable, eficiente y transparente, que responda a las aspiraciones de desarrollo y participación equitativa de las demandas ciudadanas, expresando una visión congruente e integral de las políticas de ingreso, gasto, deuda pública, a través de un moderno y eficiente sistema hacendario y de financiamiento para el desarrollo municipal y administración patrimonial.

Las finanzas públicas del municipio deben procurar siempre satisfacer los nuevos compromisos y las crecientes necesidades de la población, adicionalmente de fortalecer al Ayuntamiento y depender en menor medida de los recursos federales y estatales que son transferidos al municipio, para hacer frente a la demanda social.

#### IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

Para gobernar con eficiencia, se requiere una coordinación adecuada entre todas las áreas del municipio, además de que cada oficina cuente con un equipamiento único para poder realizar sus labores, y una importante capacidad de gestión para realizar convenios con otras entidades de gobierno y del sector privado en beneficio de la población teoloyuquense.

El buen funcionamiento de un todo es que sus partes estén debidamente adecuadas y articuladas a las necesidades de su función; de acuerdo a esta teoría funcionalista, para que el gobierno municipal pueda realizar acciones que impacten, conduzcan al desarrollo, aprovechen los recursos materiales y humanos y se encaminen al logro de sus objetivos, es necesario que todas las áreas estén capacitadas y estructuradas de manera que exista una corresponsabilidad y toma de decisiones transversal.

Las políticas públicas modernas, también requieren de mecanismos novedosos para su realización, en donde la inversión privada puede participar en la realización de obras mediante diversos esquemas, es aquí donde surge el talento político y negociador de los gobiernos para hacer más con menos, pero, sobre todo dar resultados a la ciudadanía.

Los Servicios Públicos que presta el municipio son realizados en su totalidad por sus diferentes áreas, salvo en los casos que se requiere de la contratación de terceros y que se realiza a través de los procesos de contratación estipulados en los reglamentos correspondientes.

Actualmente se está realizando una revisión y actualización del padrón de bienes muebles propiedad del municipio, para conocer su estatus y si es necesario regularizarlos para eliminar los problemas que esta situación pueda significar.

El municipio cuenta con tres organismos descentralizados, el encargado de operar lo concerniente al Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS); el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF- Teoloyucan) y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. (IMCUFIDETE)



## Esquema de la estructura administrativa

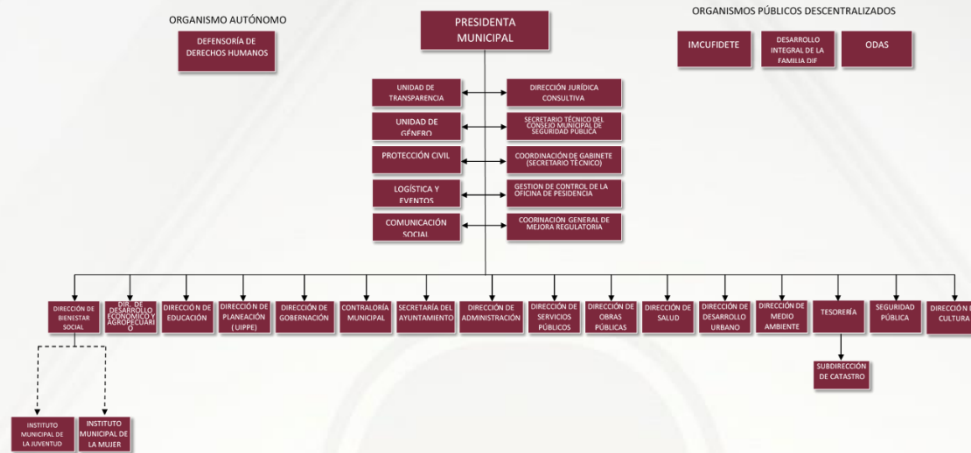


Imagen 25 Organigrama

A través de la anterior estructura administrativa se mejorará el servicio brindado a los ciudadanos, para dar respuesta a la demanda social y juntos reconstruir Teoloyucan.

Cumpliendo con el Artículo 37 del Bando Municipal en donde menciona que la administración pública municipal centralizada, para la planeación, el despacho y ejecución de sus atribuciones y responsabilidades cuenta con las siguientes dependencias y entidades:

- Secretaría del ayuntamiento;
- Tesorería municipal;
- Contraloría municipal;
- Dirección de desarrollo urbano;
- Dirección de obras;
- Dirección de medio ambiente;
- Dirección jurídica consultiva;
- Dirección de bienestar social;
- Dirección de servicios públicos;
- Seguridad pública;
- Dirección de educación;
- Dirección de cultura;
- Dirección de desarrollo económico y agropecuario;
- Dirección de planeación (UIPE);
- Dirección de gobernación;
- Dirección de administración; y
- Dirección de salud.

#### IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

La base principal para un buen funcionamiento es contar con una normatividad completa en el ámbito interno de la institución y el cumplimiento a la reglamentación aprobada nos llevara a tener una cultura de paz; basada en el principio de que nada ni nadie está por encima de la ley.

Al contar con estas herramientas normativas, se podrán optimizar al máximo los recursos humanos, materiales y financieros y se pueden desarrollar las actividades con eficiencia, eficacia y economía dentro de lo que establece el Código de ética y de Conducta para los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados de Teoloyucan.

Actualmente se encuentran en revisión para su aprobación los reglamentos correspondientes a todas las áreas de la administración pública municipal y algunos otros de competencia municipal. De esta manera, se cuenta hasta el momento con los siguientes reglamentos actualizados:

- Bando Municipal 2019
- Reglamento de Justicia Cívica Municipal para Teoloyucan, Estado de México.
- Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.
- Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.
- Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Teoloyucan
- Reglamento Interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan, Estado de México.
- Reglamento para el uso de las Instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan, Estado de México.

## IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

El ejercicio gubernamental debe guiarse bajo parámetros de eficacia, eficiencia, mejora continua y resultados, satisfaciendo las necesidades de la sociedad. Para lograrlo es necesario que la administración municipal trabaje bajo un enfoque basado en los procesos apegándose a la función que cada área tiene asignada, evitando así la improvisación.

En cada una de las direcciones se cuenta con sus manuales de organización, reglamentos y manuales de procedimientos a fin de que se delimiten las funciones y responsabilidades de los servidores públicos.

Sumado a la organización orientada a la eficacia, los manuales de organización y procedimientos funcionan como elementos esenciales con el fin de conseguir mejores resultados en los objetivos de la administración municipal.

El manual de procedimientos se refiere al instrumento de información sobre los métodos que se emplean en la administración municipal, el de organización en cuanto a la función, estructura y áreas de la administración pública municipal en el cual se incluirán las tareas específicas y responsabilidades asignadas a cada miembro de la administración. Actualmente se encuentran en proceso de actualización y de elaboración los correspondientes a las áreas que fueron creadas para mejorar la función pública.

Es importante señalar que se concretara la firma de convenios con empresas y /o escuelas para capacitar al personal que realiza sus funciones detrás de una computadora que es su herramienta de trabajo por la importancia y la necesidad de que cuente con los conocimientos del manejo de los programas y se familiarice con los nuevos sistemas que se implementan continuamente en la administración pública municipal.

- Manual General de la Administración Pública de Teoloyucan 2016-2018.
- Manual de Organización de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio de Teoloyucan.
- Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Teoloyucan.
- Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Teoloyucan.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Teoloyucan.

## IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia en todos los gobiernos es un tema fundamental y de gran trascendencia, toda vez que la “transparencia” es sinónimo de rendición de cuentas.

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y demás normatividad aplicable.

Son parte integrante del Sistema Nacional:

- El Instituto;
- Los Organismos garantes de las Entidades Federativas;
- La Auditoría Superior de la Federación;
- El Archivo General de la Nación, y
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Organismos Garantes

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales.

- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)

Otro sistema que permitirá dar cumplimiento a los artículos 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es el Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), mismo que a través de una plataforma muy ágil y sencilla se dará cumplimiento a dichos ordenamientos y que se encuentra ya publicada en la página del Ayuntamiento.

Sus fines radican en garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, mediante la interpretación y



la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; la resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados. Además, se encarga de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense.

Estos organismos garantes, en el ejercicio de sus atribuciones fomentarán los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica;

### Unidad de Transparencia

El sujeto obligado de Teoloyucan, establece una Unidad de Transparencia en su administración pública municipal para ingresar, actualizar y mantener vigente las obligaciones de información pública en sus respectivos portales de transparencia; tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.

Con el fin de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de la región.

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 53 fracción I, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencias comunes y específicas a la que se refiere la Ley General, esta Ley, la que determine el Instituto y las demás disposiciones de la materia, así como propiciar que las áreas la actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable.	Actividad Trimestral	Cumplir con las obligaciones de Transparencia Comunes de manera permanente, actualizada, sencilla, precisa y entendible en la plataforma del Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información;	Actividad permanente	Dar cabal cumplimiento del registro de Solicitudes de información electrónicas vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y del registro de Solicitudes de información físicas	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



Artículo 53 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado	Actividad permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión del sujeto obligado (Ayuntamiento)	Actividad permanente	Observar los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad en materia de protección de datos personales.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente. Unidad Transparencia Municipal

Tabla 91 Transparencia

La administración municipal 2019-2021 ya cuenta con un sitio web [www.teoloyucan.gob.mx](http://www.teoloyucan.gob.mx), en el cual los ciudadanos tienen acceso a información de trámites y servicios, sin embargo aspiramos a ser un gobierno moderno, un gobierno electrónico que permita ofrecer mejores herramientas a los ciudadanos para acceder a servicios e información municipal para lo cual se deberán implementar más y mejores servicios en línea en materia de recaudación, pagos, expedición de documentos, reportes y seguimiento de solicitudes de obra pública, difusión de eventos y de información a la ciudadanía.

### **IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

En relación al Comité Coordinador Municipal, dicho órgano auxiliar se encuentra normado por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, éste en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana, conforman el Sistema Municipal Anticorrupción.

El Comité Coordinador Municipal se integra por el titular de la Contraloría Municipal, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio, y un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo preside; se reunirán en sesión ordinaria cada tres meses.

Entre otras funciones este órgano tiene asignadas el establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, así como el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En particular quien preside el comité tiene las siguientes atribuciones: Representar al Comité Coordinador Municipal, convocar a sesiones, dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador Municipal, informar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que, en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas, entre otras.

Sirve como fundamento de lo aquí expuesto los artículos 61 al 67 de la ley supracitada.

El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

La actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes, la elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia. Así como la elaboración y entrega de un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

#### **IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

A pesar de los grandes avances en cuanto a la disponibilidad de información mediante nuevas tecnologías de información mediante las nuevas tecnologías de información y comunicación, el acceso a Internet, las bibliotecas públicas. Persiste aún un amplio sector de la sociedad que se encuentra excluido de estos logros. Las desigualdades al acceso a la información dan lugar el surgimiento de una ciudadanía diferenciada, en la que podemos encontrar a ciudadanos bien informados que cuentan con elementos para participar en los asuntos públicos y a otros que no lo están, lo que ocasiona que su participación sea escasa o nula.

Ante este escenario, surge la necesidad de ahondar sobre la importancia que tiene la información en la conformación de la ciudadanía, así como en la posibilidad de plantear nuevos modelos de gestión, como el de la gobernanza, que permitan incluir a un mayor número de ciudadanos en los procesos de elaboración de las políticas públicas y programas relacionados con la información.

Destaca la importancia de la participación ciudadana en la construcción de espacio público. La participación ciudadana se ubica como elemento clave del gobierno abierto. El vínculo que existe entre ciudadanía y democracia, y discute la importancia y el papel que juega la información en la construcción de ciudadanía.

En el Municipio de Teoloyucan se privilegia el dialogo directo entre autoridad y ciudadanía, rompiendo con ello la gran brecha que existía entre las autoridades y la sociedad. En ese mismo sentido en el mes de marzo, se llevaron a cabo las elecciones de los consejos de participación ciudadana, que son órganos de comunicación y colaboración entre cada colonia y las autoridades municipales, ya que auxilian al Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones públicas que tiene a su cargo.

Y al mismo tiempo, se cuentan con algunos órganos de comunicación y colaboración que requiera para el cumplimiento de las funciones, como son:

- Consejos de participación ciudadana
- Organizaciones sociales representativas de las comunidades;
- Organizaciones no gubernamentales, con fines no lucrativos;

Los órganos de consulta, control o participación del ayuntamiento entre los cuales están:

- Comité de ahorro de energía eléctrica
- Consejo municipal de población
- Comisión municipal de mejora regulatoria
- Consejo consultivo de desarrollo económico y competitividad
- Consejo municipal de seguridad pública
- Consejo municipal de protección civil
- Comisión del servicio profesional de carrera policial
- Comisión de honor y justicia
- Consejo municipal de protección a la biodiversidad y desarrollo sustentable
- Comisión de planeación para el desarrollo municipal
- Consejo consultivo para el fomento de la cultura y las artes
- Consejo municipal para la protección de los derechos humanos
- Consejo municipal de la mujer
- Consejo municipal para la vigilancia de los derechos para las niñas, niños y adolescentes
- Sistema municipal de protección integral del programa de participación de las Niñas, Niños y adolescentes
- Consejo municipal de desarrollo rural sustentable
- Comité municipal para la protección contra riesgos sanitarios
- Comités ciudadanos de control y vigilancia.

Al respecto de la comunicación y dialogo de la ciudadanía en la definición de asuntos prioritarios en el contexto municipal, se ha implementado el cabildo abierto, concebido como un “mecanismo de participación ciudadana o modalidad para que los Teoloyuquenses participen e intervengan en los asuntos públicos, siendo el cabildo el espacio de deliberación, discusión y decisión de la vida pública municipal”.



Imagen 26 Cabildo abierto



Para su establecimiento en la planeación municipal, usualmente se reforman legislaciones sobre la forma en que sesiona el H. Ayuntamiento, estableciendo la obligatoriedad y la periodicidad de las sesiones.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020201 Desarrollo Comunitario	Apoyos de programas sociales	Dar seguimiento a las solicitudes de programas sociales	Todo el municipio	Jóvenes, amas de casa y adultos mayores
02020501 Vivienda	Apoyos con la construcción de cuartos dormitorios	Construcción de 52 cuartos dormitorios	Teoloyucan	37 familias de escasos recursos
02030101 Prevención Médica para la Comunidad	Terminación de la construcción del antirrábico	Gestión de recursos para la construcción y equipamiento de la 2da etapa del antirrábico	Teoloyucan	66518 personas
02040101 Cultura Física y Deporte	Rehabilitación de los espacios deportivos	Rehabilitación del deportivo tratados de Teoloyucan	Teoloyucan	Niños, jóvenes y adultos
02040101 Cultura Física y Deporte	Rehabilitación de los espacios deportivos	Rehabilitación del deportivo los pinos	Barrio Cuaxoxoca	Niños, jóvenes y adultos
02050101 Educación Básica	Mejoramiento de la infraestructura educativa	Construcción de aula en la esc. Prim. Educadores mexicanos	Fraccionamiento la Providencia	Comunidad estudiantil
02050101 Educación Básica	Mejoramiento de la infraestructura educativa	Construcción de techumbre en la Pri. Miguel hidalgo	Barrio de Cuaxoxoca	300 alumnos
02050101 Educación Básica	Mejoramiento de la infraestructura educativa	Construcción de techumbre en la esc. Prim. Sor Juana Inés de la cruz	Barrio de Santa Cruz	500 alumnos
02050101 Educación Básica	Mejoramiento de la infraestructura educativa	Construcción de techumbre en la esc. Prim. Constitución	Barrio De Santiago	900 alumnos
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Dotar de más agua a las familias teoloyuquenses	Rehabilitación y reposición de pozos de agua abatidos	Teoloyucan	10000 habitantes
02020401 Alumbrado Publico	Mantenimiento al alumbrado publico	Sustitución y ampliación del alumbrado público en todo el municipio	Teoloyucan	66518 habitantes
02010101 Gestión Integral de Residuos Solidos	Recolección constante de residuos solidos	Modernización del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos	Teoloyucan	66518 habitantes
03010201 Empleo	Bolsa de trabajo	Realizar ferias de empleo de carácter presencial en todos los barrios del municipio	Teoloyucan	Personas desempleadas
02040201 Cultura y Arte	Difusión a la cultura	Realización del festival cultural	Barrio de Tlatilco	Teoloyuquenses y turistas
02040201 Cultura y Arte	Difusión a la cultura	Construcción de la segunda etapa de la concha acústica	Barrio de Tlatilco	66518 habitantes
01070101 Seguridad	Mayor seguridad	Intensificar los operativos en conjunto con los tres niveles de gobierno en todas las comunidades y barrios del municipio	Teoloyucan	66518 habitantes
01070101 Seguridad	Mayor seguridad	Fortalecimiento en el estado de la fuerza policial efectiva	Teoloyucan	66518 habitantes
01070101 Seguridad	Mayor seguridad	Aplicación de exámenes de control y confianza a los elementos de seguridad publica	Teoloyucan	66518 habitantes

Tabla 92 Comunicación y dialogo

Usualmente se reforman legislaciones sobre la forma en que sesionan los Ayuntamientos, estableciendo la obligatoriedad y la periodicidad de sesiones de cabildo abierto, así como sus fines.



Imagen 27 Foro de consulta

#### IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

El municipio cuenta con tres tipos de ingresos: Los ingresos propios, que corresponden a los recaudados por la Tesorería Municipal, de acuerdo con la Ley de Ingresos (impuestos, derechos, aportaciones de mejora, productos, aprovechamientos, otros ingresos, ingresos de financiamiento y accesorios). La autonomía implica promocionar un desarrollo económico sustentable, así como procurar la conservación del patrimonio histórico, elevar la calidad de los servicios públicos básicos, adoptar como elemento esencial la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones estratégicas, en el seguimiento, la operación y evaluación de los proyectos de desarrollo social del Municipio, priorizando el uso de mayores recursos en infraestructura que en gasto administrativo. Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones, más los ingresos derivados del Ramo 33.

En el municipio de Teoloyucan para el año 2016 los ingresos recaudados fueron por 192.16 millones de pesos, 21.14 millones de pesos más que en el año 2010.

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros <sup>a/</sup>
2007	98.81	7.00	0.65	3.00	1.00	0.70	76.86	9.60
2008	150.59	6.00	1.00	1.00	0.80	0.20	71.94	69.65
2009	172.03	10.86	1.93	3.08	2.53	0.05	111.52	42.06
2010	171.02	12.25	1.08	4.59	1.37	0.69	143.80	7.23
2011	179.53	12.51	0.02	5.22	12.40	0.95	140.28	8.14
2012	179.85	15.88	0.20	14.07	2.22	5.56	138.32	3.59
2013	195.43	15.84	0.53	15.87	2.17	0.66	155.41	4.95
2014	189.56	17.25	0.00	7.28	2.14	0.41	160.79	1.69
2015	172.92	18.83	0.00	7.23	2.25	1.36	143.02	0.23
2016	192.16	21.09	0.00	8.70	2.93	0.65	153.05	5.73

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2017.

Tabla 93 Ingresos recaudados 2007-2016 (Millones de pesos)

Los ingresos generados por el municipio representan el 0.14% del total de ingresos a cierre del ejercicio 2018, por su parte los ingresos por impuestos

fueron del 11.20%, participaciones fueron del 82.24% y aprovechamientos de 03% en su totalidad de los ingresos al mes de diciembre de 2018.

Evaluación de ingresos del Municipio de 2014-2018										
Concepto	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$201,620,968.00	100	\$183,753,108.00	100	\$188,248,407.32	100	\$245,811,816.00	100.00	\$242,801,615.86	100.00
Impuestos	\$18,946,067.00	9.40	\$21,180,655.00	11.53	\$20,537,757.00	10.91	\$23,613,505.00	9.61	\$27,195,810.54	11.20
Derechos	\$8,057,179.00	4.00	\$8,867,433.00	4.83	\$8,582,415.00	4.56	\$10,318,914.00	4.20	\$11,009,727.00	4.53
Productos	\$2,407,886.00	1.19	\$2,406,916.00	1.31	\$2,474,379.00	1.31	\$3,150,900.00	1.28	\$3,751,689.87	1.55
Aprovechamientos	\$844,799.00	0.42	\$653,814.00	0.36	\$634,124.00	0.34	\$1,370,774.43	0.56	\$806,526.00	0.33
Participaciones	\$167,416,310.00	83.04	\$146,487,763.00	79.72	\$149,223,478.00	79.27	\$201,593,276.35	82.01	\$199,685,425.00	82.24
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-
Convenios	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-
Otros ingresos de Libre Disposición	\$3,948,727.00	1.96	\$4,156,527.00	2.26	\$6,796,254.32	3.61	\$5,764,446.22	2.35	\$352,437.45	

Fuente: Tesorería Municipal de Teoloyucan  
Nota: para la realización del cálculo, solamente se requiere obtener el porcentaje de cada uno de los conceptos de ingresos del municipio con respecto al total de ingresos municipales

Tabla 94 Evaluación de ingresos del Municipio de 2014-2018

El total de ingresos del municipio en 2018 fue de 242 801 615.86 millones de pesos.

Concepto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	\$201,620,968.00	100.00	\$183,753,108.00	100.00	\$188,248,407.32	100.00	\$245,811,816.00	100.00	\$242,801,615.86	100.00
Ingresos propios	\$30,255,931.00	15.01	\$33,108,818.00	18.02	\$32,228,675.00	17.12	\$38,454,093.43	15.64	\$42,763,753.41	17.61
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	\$167,416,310.00	83.04	\$146,487,763.00	79.72	\$149,223,478.00	79.27	\$201,593,276.35	82.01	\$199,685,425.00	82.24
Ingresos extraordinarios	\$3,948,727.00	1.96	\$4,156,527.00	2.26	\$6,796,254.32	3.61	\$5,764,446.22	2.35	\$352,437.45	0.15

Fuente: Tesorería Municipal  
La participación porcentual de los ingresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de ingreso, dividido entre el total de ingresos y multiplicado por 100

Tabla 95 Comportamiento de los ingresos según su fuente



## IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El Ayuntamiento implementa un sistema de recaudación que consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de deudas tributarias las cuales podrán realizarse en periodo voluntario o periodo ejecutivo y contribuciones por la prestación de servicios, tiene como propósito describir la situación de la recaudación y así disponer de recursos financieros para el cumplimiento de sus funciones y aunque en los últimos años ha ido en aumento aún falta hacer más efectiva la recaudación del municipio haciendo uso de su facultad en el cobro de:

**Impuestos:** Son los establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho previstas por el mismo. Entre los más importantes se encuentran:

- Impuesto Predial;
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles; y
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.

**Derechos:** Son las contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la entidad. Entre los más importantes se encuentran:

- Por tramites en el registro civil;
- Por agua potable;
- Por drenaje, alcantarillado; y
- Por servicios de alumbrado público.

**Productos:** Son las contraprestaciones por los servicios que prestan los municipios en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado como por:

- Por la venta o arrendamiento de bienes municipales y derivado de bosques municipales.
- Aprovechamientos: Son ingresos que percibe el municipio por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, productos y aportaciones de mejora.
- Contribuciones o aportaciones de mejora: Son las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que, con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular

derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social.

- **Accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos:** Son recargos, multas, gastos de ejecución y la indemnización por la devolución de cheques.

El impuesto predial requiere de una mayor atención en este sistema de recaudación ya que de él es de quien se obtiene el mayor porcentaje de los ingresos propios, por ello ya se trabaja en la depuración del padrón, en la atención al contribuyente con la apertura de más cajas para que sea más ágil su trámite y así poder brindar un mejor servicio y así motivarlo al cumplimiento de sus obligaciones; aprobando también estímulos y descuentos para personas de la tercera edad, mujeres viudas, personas con discapacidad, se imprimen lonas y pintan bardas anunciando los descuentos.

De acuerdo con la el año 2018 el padrón de contribuyentes era de 25,267 , realizando el cobro mediante el sistema implementado por la Secretaria de Finanzas, con un comportamiento de monto variable de acuerdo al mes de variación, sin presentar deficiencias en el Sistema de Recaudación, aun así es necesario fomentar mecanismos para el pago puntal.

## IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Se entenderá como deuda pública local, el conjunto de obligaciones de pasivo (directas, indirectas o contingentes) derivadas de financiamientos a cargo del gobierno estatal o municipal, con las características y limitaciones que establece la ley en la materia.

La principal responsabilidad de los gobiernos locales, en general, es la de proporcionar los servicios públicos que sus ciudadanos demandan. Desde esta perspectiva, en el caso de los gobiernos locales, la deuda serviría para financiar proyectos que permitan aumentar los servicios ofrecidos, su cobertura o calidad. Dicho de otra manera, el principal objetivo de la deuda pública es el de financiar proyectos de capital, también llamados inversiones públicas productivas.

Por lo tanto, es importante conocer el monto de la deuda municipal por ello mismo, incluimos esta información para identificar las áreas de oportunidad para solventar el endeudamiento, invertir el capital en acciones prioritarias en el municipio y solicitar préstamos principalmente a la banca pública, sustituyendo de esta manera los préstamos a la banca privada.

Deuda pública										
Concepto (b)	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
1. Gasto no etiquetado										
A. Gastos de Operación	121,957,610.50	54.83	125,809,300.48	83.06	135,485,320.18	86.11	168,471,077.80	76.83	179,717,050.30	85.54
B. Gastos de Inversión	79,283,323.60	35.64	25,336,249.61	16.73	20,755,981.96	13.19	48,110,435.83	21.94	28,692,535.77	13.66
C. Deuda Pública	21,195,954.73	9.53	319,182.14	0.21	1,096,611.54	0.70	2,700,048.16	1.23	1,679,939.25	0.80
Total de Egresos Projectados	222,436,888.83	100.00	151,464,732.23	100.00	157,337,913.68	100.00	219,281,561.79	100.00	210,089,525.32	100.00

Fuente: Fuente: Tesorería Municipal de Teoloyucan.

Tabla 96 Deuda pública

## IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Para el mejor funcionamiento del municipio se requiere todos los días de erogar y aplicar recursos, estos gastos se clasifican en Gastos de Operación que comprende servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos; Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública; y Deuda pública, cubre los compromisos de crédito; de alguna otra manera no habría forma de que ese aparato gubernamental funcionara y diera resultados siempre es importante el gasto de forma responsable y transparente.

Los egresos del municipio en el año 2018 fueron de 44 790 922.34 miles de pesos desglosados de la siguiente manera:

Egresos del Municipio de 2014-2018										
Concepto	2014		2015		Año 2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
<b>Total de egresos</b>	\$143,930,555.71	100.00	\$117,406,377.90	100.00	\$132,495,615.36	100.00	\$53,823,101.45	100.00	\$44,790,922.34	100.00
Servicios Personales	\$79,073,667.91	35.55	\$74,568,055.49	49.23	\$90,491,032.93	57.51	\$4,586,054.61	2.09	\$140,285.02	0.07
Materiales y Suministros	\$9,833,235.83	4.42	\$12,627,672.71	8.34	\$12,684,040.81	8.06	\$6,375,995.46	2.91	\$7,853,771.90	3.74
Servicios Generales	\$15,027,758.76	6.76	\$14,527,493.91	9.59	\$14,328,017.15	9.11	\$25,437,171.84	11.60	\$21,900,778.21	10.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$17,001,026.53	7.64	\$15,284,284.37	10.09	\$12,112,409.06	7.70	\$9,146,828.23	4.17	\$11,391,183.80	5.42
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$988,307.46	0.44	\$79,689.28	0.05	\$1,783,503.87	1.13	\$712,261.60	0.32	\$29,237.02	0.01
Inversión Pública	\$810,604.49	0.36	-	-	-	-	\$6,606,105.71	3.01	\$1,795,727.14	0.85
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	\$4,586,054.61	2.09	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	\$21,195,954.73	9.53	\$319,182.14	0.21	\$1,096,611.54	0.70	\$958,684.00	0.44	\$1,679,939.25	0.80

Fuente. Tesorería Municipal  
La participación porcentual de los egresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de egreso, dividido entre el total de egresos y multiplicando por 100

Tabla 97 Egresos del Municipio de 2014-2018



Invertir en mejorar la infraestructura y los servicios públicos municipales es una prioridad del gobierno municipal y que será el más grande compromiso de este Ayuntamiento 2019-2021.

No sólo se trata de que los números y las cuentas coincidan, sino de que cada peso que se gaste o se invierta tenga un sentido, una finalidad positiva y una concordancia con el objetivo de crear un futuro mejor para todos. La rendición de cuentas debe ser una línea de conducta, no puede ser un mero disfraz, sino un código de conducta en cada servidor público de este gobierno municipal.

La inversión pública ejercida por pilar en relación al año 2015 destinada al pilar Gobierno fue de 0.55 millones de pesos, a Desarrollo Social 2.90 millones de pesos, Desarrollo Económico 97.53, con datos de IGCEM.

Concepto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	\$222,436,888.83	100.00	\$151,464,732.23	100.00	\$157,337,913.68	100.00	\$219,281,561.79	100.00	210,089,525.32	100.00
Gasto de operación	\$121,957,610.50	54.83	\$125,809,300.48	83.06	\$135,485,320.18	86.11	\$168,471,077.80	76.83	179,717,050.30	85.54
Gasto de inversión	\$79,283,323.60	35.64	\$25,336,249.61	16.73	\$20,755,981.96	13.19	\$48,110,435.83	21.94	28,692,535.77	13.66
Deuda pública	\$21,195,954.73	9.53	\$319,182.14	0.21	\$1,096,611.54	0.70	\$2,700,048.16	1.23	1,679,939.25	0.80

Fuente: Tesorería Municipal.

Tabla 98 Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

Los ingresos generados por el municipio representan el 0.14% del total de ingresos a cierre del ejercicio 2018, por su parte los ingresos por impuestos fueron del 11.20%, participaciones fueron del 82.24% y aprovechamientos de 0.3% en su totalidad de los ingresos al mes de diciembre de 2018.

#### IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

Las actuales circunstancias financieras del ayuntamiento, limitan el margen de maniobra y reducen la capacidad de respuesta. Ante la insuficiencia presupuestaria y las crecientes demandas sociales, el funcionamiento de la administración pública municipal debe ser austero y eficiente. Ofrecemos lealtad institucional a nuestro municipio con profesionalismo, transparencia y honestidad en la operación de la administración sin improvisación, sin opacidad y el conflicto de intereses que en esencia es corrupción.

Los servidores públicos deben estar a la altura de la realidad cambiante y deben contar con una actitud de servicio. La capacitación y profesionalización es una condición necesaria para que un gobierno sea eficaz y eficiente. Por esa razón, se trabajará con las personas idóneas a fin de que, con pericia administrativa, se capte y ejerza el presupuesto de manera oportuna y eficiente.

La seguridad económica significa contribuir al fortalecimiento de la competitividad del Municipio y de la región. Se trabajará intensamente para que Teoloyucan sea un Municipio Innovador, un referente de progreso, de unidad, de trabajo, crecimiento y estabilidad social. Se pretende consolidar elementos que faciliten las inversiones productivas, las que generan empleo, rompiendo obstáculos burocráticos a través del Programa de Mejora Regulatoria; ordenando en el crecimiento urbano; el desarrollo del municipio debe estar fincado en la ley, el orden y la competitividad; para esto, será una prioridad el detener los asentamientos humanos irregulares que se realizan en el territorio municipal, asegurando que los que se ejecuten sean viables, sustentables y congruentes con la disponibilidad de los servicios públicos, principalmente con el agua; predominando en todo momento, el fortalecimiento de la actividad agrícola y agropecuaria del Municipio, como fuente generadora de empleos, arraigo y crecimiento económico sustentable y sostenible.

Se trabajará con ética profesional y humana, eficacia, honestidad y transparencia en la operación de la administración, por eso se elaborará un Código de ética y de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio; ejerciendo el presupuesto de manera oportuna y eficiente en base a los nuevos lineamientos de una Gestión Municipal por Resultados, rechazando la improvisación, la opacidad y el conflicto de intereses. Esta administración está dispuesta a sumar esfuerzos y presupuestos a los de los gobiernos estatal y federal, para avanzar en obras públicas y en programas sociales para el beneficio de los habitantes del Municipio.

Esta Administración sentará las bases para hacer del Municipio, un municipio innovador para el real y efectivo bienestar social de la población. Con este propósito, nuestras acciones se encaminarán a hacer de éste documento, el Plan de Desarrollo Municipal de la comunidad, reconstruir

juntos Teoloyucan, queremos recuperar nuestras libertades desalentadas por la inseguridad; acrecentaremos la fe y la confianza en la capacidad de forjar el municipio que todos pretendemos. Trabajaremos para expandir los programas sociales, fortaleciendo los resortes de la paz social y la estabilidad política, en el ámbito de nuestras responsabilidades.

La eficiencia gubernamental es un requisito primordial para una administración pública, la estandarización de procesos administrativos, de un elevado nivel de atención a la ciudadanía y de una adecuada calidad en el servicio, contribuye positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas. En la visión del Gobierno Municipal se atenderán objetivos de eficacia y eficiencia por medio de acciones específicas tales como: la simplificación administrativa, el uso integral de tecnologías de información, la profesionalización de los servidores públicos y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

#### IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Una de estas estrategias es la gestión por resultados la cual se concibe como “una estrategia general de gestión cuyo objetivo es lograr un mejor desempeño y resultados demostrables” (PNUD, 2009). Este enfoque ha sido adoptado por varios organismos de desarrollo al ser un proceso que permite realizar modificaciones a las intervenciones de manera regular, a partir de los resultados obtenidos en el monitoreo y la evaluación de las mismas. Tener efectividad en el desarrollo implica ser capaces de lograr resultados colectivos de desarrollo, al dar seguimiento al progreso de las acciones que nos llevan a tales resultados y mejorar continuamente el desempeño a partir de las lecciones aprendidas.

Un sistema sólido de GpRD prioriza el seguimiento de los resultados, en lugar de las actividades, a lo largo del ciclo de vida de las políticas públicas, Desde un enfoque participativo se sugiere que todas las personas involucradas en las etapas de diseño e implementación participen en la definición de la teoría de cambio, pues ello permite apropiarse de la intervención y comprender la lógica del proceso que llevará a obtener los resultados deseados.

Un Gobierno con visión de reconstrucción es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los ciudadanos, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los



Imagen 28 Mejora regulatoria

Gobiernos Municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas. Es importante identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones, ya que el proceso de la Administración Pública es muy complejo y difícil de consolidar, es necesario diseñar una estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal, en la cual se cimentará en acciones de innovación y mejoras en beneficio de los teoloyuquenses.



## IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) hace especial énfasis en obtener resultados enfocados en el desarrollo y esta característica es la principal diferencia respecto de la Gestión por Resultados. Cuando se habla de resultados para el desarrollo, hablamos de cambiar las condiciones de vida de las personas, por tanto, los resultados que persigue este tipo de gestión van más allá de la eficiencia y mejora del desempeño. Para generar resultados de desarrollo, la GpRD debe crear valor público.

En el sector público se busca la máxima creación de valor posible en la sociedad, entendiendo que el término “valor” hace referencia a cambios o mejoras en las condiciones de vida de la población Teoloyuquense.

En la actualidad se reconoce la enorme necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la administración pública municipal. Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. Para fortalecer el servicio público abierto y en vinculación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la capacitación, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal con los diversos órganos de gobierno.

En 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), posicionó a la entidad, en el primer lugar a nivel nacional del diagnóstico sobre el avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), misma metodóloga utilizada para la integración del Presupuesto Basado en Resultados para la administración 2019-2021 integrado por Objetivos, estrategias y líneas de acción, así como del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

## IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Es importante identificar cuáles son los recursos (humanos, financieros e institucionales) disponibles para lograr los objetivos planteados, Sin duda, el recurso más importante para la implementación es el humano. Gran parte de las fallas identificadas en las políticas públicas se relacionan con la coordinación y los procesos de decisión. Por ello, se debe poner especial énfasis en capacitar y proveer normas simples, para incrementar la eficiencia en los funcionarios de manera ética y acorde al perfil profesional que demanda el desempeño de sus funciones con la vocación de servicio a los teoloyuquenses y a la nación.

En base al Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se considerará servidor público a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en alguno de los poderes del Estado, en los Ayuntamientos de los municipios y Organismos auxiliares, así como los titulares o quienes hagan sus veces en Empresas de participación estatal o municipal, Sociedades o Asociaciones asimiladas a éstas y en los Fideicomisos públicos. Estos servidores públicos son regidos a través de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la cual regirá y especificara los procedimientos y sanciones que se aplicarán en el caso de no cumplir con la normatividad dispuesta.

Los servidores públicos que requieren certificación para ocupar un cargo se encuentran en proceso de lograr la misma.

Cargo	Tesorería Municipal
<b>Secretaría del Ayuntamiento:</b>	Título profesional Acreditar experiencia y conocimiento de los asuntos municipales y su manejo. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Contar con el perfil profesional o técnico adecuado para el encargo. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Caucionar el manejo de fondos, cuando corresponda al tipo de función a desempeñar. No estar inhabilitado para ocupar cargo alguno en la administración pública.
<b>Tesorería:</b>	Título profesional en las áreas jurídicas, económicas o contables - administrativas. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Un excelente regulador del padrón de contribuyentes del municipio. Ser un buen recaudador de las contribuciones en tiempo y forma. Coordinar todas y cada una de las áreas funcionales, verificando que los Recursos Humanos y Materiales sean aprovechados en forma óptima.
<b>Contraloría Municipal:</b>	Título profesional en las áreas jurídicas, económicas o contables - administrativas. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Facultad para dirigir con honradez, imparcialidad, honestidad, eficiencia, transparencia y oportunidad. Proporcionar y vigilar que el ingreso y ejercicio del gasto público municipal sea congruente con el presupuesto de egresos autorizado. Observar que los Servidores Públicos actúen conforme a derecho, se acaten al cumplimiento de reglamentos, lineamientos, procedimientos y de más proposiciones establecidas.
<b>Dirección de Obras Públicas:</b>	Título profesional en Ingeniería, Arquitectura o área afín. Habilidad política para proporcionar un desarrollo urbano responsable. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Vocación para preservar el entorno ecológico. Capacidad para regular el uso de suelo en la jurisdicción territorial.

	Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra. Creatividad para construir, conservar, modificar o demoler obras públicas, destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades.
<b>Dirección de Desarrollo Urbano.</b>	Título profesional en Ingeniería, Arquitectura o área afín. Habilidad política para proporcionar un desarrollo urbano responsable. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Vocación para preservar el entorno ecológico. Capacidad para regular el uso de suelo en la jurisdicción territorial. Intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra. Creatividad para construir, conservar, modificar o demoler obras públicas, destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades
<b>Dirección de Medio Ambiente</b>	Título profesional en el área de Biología-Agronomía Administración pública. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Conocimientos de las legislaciones ambientales. Capacidad de negociación para obtener apoyos y recursos de otras instancias gubernamentales. Interés y cuidado por la preservación del Medio Ambiente.
<b>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</b>	Título profesional en el área económico-administrativa. Diseñar y promover políticas que generen inversiones productivas y empleos remunerados. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México. Promover programas de simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica. Promover y difundir, dentro y fuera del Municipio las ventajas competitivas que se ofrecen en la localidad a la inversión productiva, en foros estatales, nacionales e internacionales.
<b>Coordinador Municipal de Protección Civil.</b>	Técnico profesional en Educación Superior. Certificación de Técnico en Gestión Integral de Riesgo. Constancias de capacitación en materia de protección civil. Conocimientos para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, sus bienes materiales y su entorno. Promotor de cultura de protección civil.
<b>Derechos Humanos.</b>	Título de Licenciatura Estudios especializados en materia de Derechos humanos. Construir argumentos para la protección de los derechos humanos. Construir argumentos de defensa de derechos con perspectiva de género. Aplicar las herramientas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Elaborar estrategias efectivas para el avance progresivo del goce y ejercicio de los derechos.
<b>Oficial Mediador Conciliador</b>	Título de Licenciatura en Derecho, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajo Social o Comunicaciones. Certificación por el centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.
<b>Oficial Calificador</b>	Título de Licenciatura en Derecho. Determinación de lo conducente de conformidad con lo que señalan los ordenamientos legales vigentes salvaguardando siempre los derechos humanos de la población.
<b>Titular de la Unidad de Transparencia</b>	Título Profesional de Educación Superior. Certificación en materia de acceso a la información transparencia y protección de datos personales, emitida por el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de México y Municipios. (INFOEM)
<b>Coordinador General de Mejora Regulatoria.</b>	Título Profesional. Diplomado en materia de mejora regulatoria expedido por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Público en el Estado de México o Certificación de Competencia laboral de funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.
<b>Titular de Catastro</b>	Título Profesional de Educación Profesional. Certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.

Tabla 99 Perfil profesional

El Gobierno del Estado de México propone ayudar a los municipios para que logren el desarrollo sostenible a través del incremento de acciones de profesionalización de las y los servidores públicos de cada municipio en temas de gestión pública y desarrollo humano; asimismo, se proveerá la certificación de servidores públicos que desempeñen en áreas clave de la administración municipal.

Como resultado de una eficiente gobernabilidad, se proponen alternativas de solución, con un asuma de voluntades que detone cambios individuales o comunitarios, alcanzando metas e impactos y permitiendo hacia una reconstrucción de Teoloyucan, siendo parte de las acciones globales que vinculan el presente Plan con la agenda 2030, para rescate del planeta.



## IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

El Sistema de Información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión Pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance a cumplimiento de las obras y acciones derivado de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

El sistema municipal de información permitirá recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados en un periodo determinado (mensual, trimestral, semestral o anual), por cada una de las áreas administrativas, los cuales estarán enfocados a analizar los resultados, el grado de eficiencia, los costos y la calidad de la administración pública municipal. Lo anterior, permitirá la rendición de cuentas a la ciudadanía, así, los indicadores estratégicos y de gestión reflejarán el ejercicio del gasto público y los logros alcanzados. Para ello, se auxiliará del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual contempla la utilización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), de esta manera, se podrá evaluar y calificar el desempeño de la gestión pública municipal, en términos de resultados y bajo el criterio de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos.

Sera la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación quien recabara las fichas técnicas que contienen el reporte de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, y de los formatos que fueron publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 30 de octubre de 2015, de cada una de las dependencias que integran la administración municipal para cumplir con esta encomienda, formatos que tienen las siguientes características:

- Función, programa y área responsable.
- Objetivo general del programa.
- Nombre, fórmula de cálculo e interpretación del indicador.
- Dimensión que atiende y frecuencia de medición.
- Variables de medición y unidad de medida.
- Metas anuales y avance trimestral.

Una vez recibidos y entregados al OSFEM, serán publicados en el apartado de indicadores del sistema IPOMEX de la página web del Gobierno Municipal, para que los ciudadanos puedan ser testigos de los resultados y el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados.



## IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

Es notable, que prevalece en la mayoría de los municipios del Estado de México la necesidad de mejorar la profesionalización de los recursos, Teoloyucan es un factor y parte del desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento con sus iguales y las demás órdenes de gobierno para realizar soluciones efectivas, acordes a las necesidades que la ciudadanía demanda.

El Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan 2019-2021, no es ajeno a esta modalidad de interrelación, aunado a las metas alcanzables para la Agenda 2030 en la que se precisa fomentar el trabajo coordinado y las alianzas eficientes, se incorpora entre sus compromisos la celebración de convenios y acuerdos con los Gobiernos Federal y Estatal y los Gobiernos Municipales; así como, con organizaciones o grupos sociales o particulares, para que puedan desarrollarse procesos de coordinación, concertación y apoyo mutuos que permitan logro de cometidos comunes en beneficio de la población municipal, los cuales lógicamente, se celebrarán en los términos que dispone Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Bando Municipal de Teoloyucan y demás reglamentación aplicable.

Implementado estrategias generales la gestión ante los Congresos Local y Federal recursos para la atención de las necesidades del Municipio, Fortalecer el área de Gobierno Digital dotándolo de personal capacitaciones sobre la implementación y desarrollo de Sistemas institucionales de Información, gestionar recursos para el pago de adeudos ante el Congreso Federal y Local.

Por lo que para lograr un municipio socialmente responsable solidario e incluyente se buscara celebrar:

Convenios de coordinación y apoyo con los gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de promoción de la educación básica y la cultura, y elevar la calidad y cobertura, mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y cultural.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para elevar el promedio de escolaridad en el nivel básico (preescolar, primario y secundario) en la población de 15 años y más, y atender el rezago educativo en ésta.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para ampliar el número de becas educativas para todos los niveles escolares.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para ampliar el número de becas para los deportistas de alto rendimiento en Teoloyucan.

Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para que el 100% de la población derechohabiente del Municipio tenga acceso a la seguridad social.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para que el 100% de la población del municipio tenga acceso generalizado a los servicios básicos de salud.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los espacios de salud y seguridad social de Teoloyucan 2019-2021.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para incrementar y sustituir el equipamiento necesario de los espacios de salud y seguridad social existentes.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para la promoción del deporte y la recreación, y el apoyo, dotación y mantenimiento de los espacios públicos destinados a este tipo de actividades, en beneficio de la juventud Teoloyuquense.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para favorecer el acceso a la vivienda de interés social, y fomentar esquemas flexibles de financiamiento para ello, en beneficio de la población en situación de pobreza, rezago social o vulnerabilidad.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar proyectos y acciones para el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones, que contribuyan a disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los sectores menos favorecidos del Municipio.

Celebrar Convenios de Coordinación y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar acciones en beneficio de las y los jóvenes que fomenten su participación social, promuevan su acceso y permanencia a la educación, los capaciten para el empleo, ofrezcan acceso a la actividad económica remunerada, y favorezcan la resolución de problemas de acoso escolar y social y cualquier otro tipo de violencia.

Celebrar Convenios de Coordinación y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para la promoción y desarrollo de programas y acciones en materia de Equidad de Género, mujeres y jóvenes, que promuevan el empleo y autoempleo, jóvenes, capacitación para el trabajo, favorezcan la inclusión social de quienes se encuentran jóvenes en situación vulnerable, y que garanticen su acceso a la salud, y brinden protección y condiciones adecuadas para su acceso a una vida libre de violencia.

Celebrar Convenios de Colaboración y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para desarrollar acciones de Equidad de Género que provean el acceso de las mujeres, niñas y jóvenes a la salud, a la educación

sexual y a la cultura, prevengan el embarazo temprano, y capaciten en los cuidados maternos de infantes y niños.

Para lograr un municipio con desarrollo económico se busca Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal para desarrollar parques y plazas públicas, y para promover la impartición de cursos y talleres de formación básica las tecnologías de la información (TIC's), en los centros educativos, empresas y agrupaciones empresariales.

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para realizar acciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo en escuelas primarias y secundarias públicas.

Celebrar Convenios de Colaboración, Financiamiento y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, que coadyuven con el Ayuntamiento en el reordenamiento y rescate de unidades habitacionales y para resolver las distintas problemáticas que afectan su infraestructura pública y su ambiente social.

Un gobierno ordenado sustentable y resiliente que tendrá por encomienda Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, para regular y regularizar los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del Municipio, y lograr su alineación con los criterios y requerimientos de la Zona Metropolitana.

Celebrar Convenios de Colaboración, Apoyo y Financiamiento con los Gobiernos Federal y Estatal, para llevar a cabo acciones que resuelvan las problemáticas de erosión por desmontes, cambios de uso del suelo, efectos en el suelo de los factores climáticos, y otros aspectos de su deterioro, en el territorio Teoloyuquense.

Celebrar Convenios de Colaboración y Apoyo con los Gobiernos Federal y Estatal, en materia de regularización de la tenencia de la tierra que cambió su vocación a urbana, y para resolver problemas de tenencia e irregularidad de uso de suelo de los asentamientos humanos establecidos en zonas no aptas para ello.

Celebrar Convenios de Coordinación, Apoyo y Financiamiento para los diversos sectores económicos del municipio.

## IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal

En el municipio de Teoloyucan, se detecta una seria dificultad para la recaudación de los ingresos propios, obedeciendo principalmente a la poca capacitación para el ejercicio y la fiscalización del cobro del impuesto predial y los actos traslativos de dominio principalmente, lo que origina una gran dependencia de los Ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (participaciones) en un 85%, aunado esto al descuento que sufre el municipio del 90% de las participaciones del FORTAMUNDF del Ramo 33, por concepto del pago del adeudo histórico del consumo de agua en bloque.

El problema se vuelve más complejo por el costo por subsidio que se vienen autorizando en cada ejercicio fiscal por concepto de descuentos en los tres primeros meses por aprobación de la Legislatura Local y en los meses subsecuentes por los acuerdos que toma el Cabildo, al autorizar campanas de descuento en multas y recargos de hasta el 100%, beneficiando siempre a los contribuyentes morosos, desalentando en esta forma que el contribuyente cumplido, vaya optando por caer en la cultura del no pago. En los últimos ejercicios fiscales, el municipio dejó de ingresar a las arcas del erario municipal \$ 20' millones de pesos.

Ejercicio Fiscal	Cobro del Impuesto Predial	Subsidio por bonificaciones	Porcentaje del subsidio	Ingreso real recaudado
2011	7'723,301.00	2'712,448.00	35.12%	5'010,853.00
2012	10'925,325.00	5'652,479.00	51.74%	5'272,479.00
2013	11'491,965.32	4'017,040.29	34.95%	7'474,925.03
2014	10'616,333.82	2'148,641.57	20.24%	8'467,629.25
2015	11'504,715.99	2'303,917.00	20.02%	9'200,798.99

Fuente: Tesorería Municipal

Tabla 100 Fortalecimiento municipal



## Análisis FODA por tema y subtema del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Tema de Desarrollo y/ o subtema	Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	<p><b>Conducción de las políticas generales de gobierno</b> 01030101</p> <p><b>Democracia y pluralidad política</b> 01030201</p> <p><b>Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b> 01080301</p>	<p>Contactos con asociaciones auxiliares COPACI</p> <p>En Teoloyucan existe la comunicación directa entre sociedad y gobierno, logrando una democracia palpable y real.</p> <p>La administración municipal 2019-2021 ya cuenta con un sitio web <a href="http://www.teoloyucan.gob.mx">www.teoloyucan.gob.mx</a> en el cual los ciudadanos tienen acceso a información de trámites y servicios</p>	<p>Incrementar la participación ciudadana a través de la construcción de políticas públicas que ofrezcan servicios de calidad.</p> <p>Lograr que la población joven, en los niveles medio superior y superior sean conscientes y a un futuro participen de esta participación ciudadana y democrática.</p> <p>Lograr la inclusión de la sociedad a la comunicación mediante eventos cívicos en escuelas y lugares públicos mediante material impreso.</p>	<p>La falta de atención a las necesidades de la ciudadanía genera molestia y da como resultado la construcción de obras y acciones no prioritarias en las comunidades.</p> <p>Que no toda la población tenga acceso a esta información cívica y que haya participación de toda la población.</p> <p>La negación a participar por parte de la sociedad civil y rechazar la información brindada.</p>	<p>Molestia en la comunidad y por lógica falta de participación</p> <p>Que la sociedad no muestre deseo de participación por vicios políticos</p> <p>Destrucción de materiales físicos y electrónicos por molestia de minorías.</p>
Eficiencia y eficacia en el sector público	<p><b>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b> 01030401</p> <p><b>Asistencia jurídica al ejecutivo</b> 01030501</p>	<p>Se cuenta con personal capacitado y comprometido con lograr resultados que beneficien a la sociedad.</p> <p>Se ha promovido la participación de las áreas en general para una planeación en el desarrollo de sus funciones y conseguir una reducción de demandas</p>	<p>Lograr una mejor calidad de vida en la población Teoloyuquenses.</p> <p>Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p>	<p>No poder cubrir las necesidades de la población.</p> <p>Que la ley no se imparta de una manera transparente afectando a la ciudadanía.</p>	<p>La inconformidad de la población por no atenderles de manera eficaz y eficiente.</p> <p>La manipulación de las leyes a favor de unos cuantos.</p>
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b> 01030402	En el municipio de Teoloyucan participamos activamente en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción	Lograr la creación de bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción	La falta de compromiso en esta iniciativa por parte de algún ente político.	Falta de credibilidad para la población.

Estructura del gobierno municipal	<b>Reglamentación municipal 01030902</b>	Se han creado y están bajo revisión reglamentos correspondientes a todas las áreas de la administración pública municipal.	Al implementar los reglamentos lograr la participación de sociedad y gobierno para una mayor optimización de recursos humanos, materiales y financieros	Falta de participación gubernamental o social en dichos reglamentos	Falta de participación de ambas partes.
Finanzas públicas sanas	<b>Fortalecimiento de los ingresos 01050202</b> <b>Modernización del catastro mexiquense 01080102</b> <b>Deuda pública 04010101</b> <b>Transferencias 04020101</b>	Se ha logrado un desarrollo económico sustentable que implica elevar la calidad de los servicios básicos.  Actualizaciones periódicamente y existe el personal capacitado para cumplir con el objetivo.  Teoloyucan tiene una buena calificación crediticia gracias a un manejo sano de su deuda.  En Teoloyucan existen dos entes municipales INCUFIDETE Y DIF que son para beneficio de la población.	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.  Programas para aumentar el número de levantamientos topográficos para acrecentar el padrón catastral y obtener mayores ingresos por concepto de pago de servicios, derechos y predial.  invertir el capital en acciones prioritarias en el municipio y solicitar préstamos principalmente a la banca pública  El correcto manejo de estos organismos ayuda a generar una calidad de vida más alta para los teoloyuquenses.	La difusión no es suficiente para incrementar la recaudación de los ingresos  Costos impide que la ciudadanía se acerque a regularizar sus predios,  Que exista un mal manejo de ingresos-egresos y que eso se vea reflejado en la deuda pública  La falta de transferencias generaría deficiencias en la calidad de servicio para los usuarios.	La inflación y la Inestabilidad económica, afectan negativamente en la captación de ingresos propios  Terrenos por grupos antagónicos impide la regularización e inscripción de los predios invadidos y como consecuencia la falta de ingresos a la tesorería municipal  La falta de compromiso de la población al pagar impuestos.  El desaprovechamiento por parte de los usuarios de estas instalaciones.
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	<b>Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205</b> <b>Consolidación de la administración pública de resultados 01050206</b>	Se han identificado las áreas que dispone el ayuntamiento para cumplir con sus funciones  Se han creado controles administrativos buscando ayudar al fortalecimiento o para la administración pública.	Implementar indicadores de resultados bajo la metodología del marco lógico, para conocer si se han alcanzado los resultados establecidos en el manual de planeación.  Implementar un sistema integral y de adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	No alcanzar dichos objetivos y a su vez no cumplir con las necesidades de la sociedad.  Una mala repartición de insumos a las áreas administrativas	Que dichos resultados no sean suficientes para la sociedad.
Transparencia y rendición de cuentas	<b>Transparencia 01080401</b>	Participamos del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Lograr que todos los ciudadanos que requieran información puedan acceder a ella de una forma gratuita y segura	Que no se cuente con los recursos necesarios para que todos los ciudadanos tengan el acceso a dicha información	La negación de dicha información por alguna dependencia pública para quien la requiera

## Prospectiva para el Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Tema de Desarrollo y/ o subtema	Programa presupuestario	Escenario tendencial	Escenario factible
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	<p><b>Conducción de las políticas generales de gobierno</b> 01030101</p> <p><b>Democracia y pluralidad política</b> 01030201</p> <p><b>Comunicación pública y fortalecimiento informativo</b> 01080301</p>	<p>La falta de atención a las necesidades de la ciudadanía genera molestia y da como resultado la construcción de obras y acciones no prioritarias en las comunidades.</p> <p>Que no se lleve a cabo la publicación de manera oportuna y que no se realice el llenado correcto de los formatos da como resultado que no se dé la integración de los COPACI´S y la elección de los Delegados y Subdelegados.</p> <p>La red de área local interna no es controlada totalmente por el área de informática, lo que impide que las dependencias municipales cuenten con un óptimo acceso a la información. Se necesita ampliar la capacidad instalada de la infraestructura de red para ofrecer mayor seguridad en el envío y recepción de información.</p> <p>Por su parte, los equipos de cómputo tienden a volverse obsoletos, sin en cambio actualmente se cuenta con equipos que todavía tienen la posibilidad de ser escalables a la nueva</p>	<p>La comunicación existente entre la autoridad municipal y las autoridades auxiliares da como resultado la propuesta de políticas públicas que generan un real y verdadero beneficio para la población Teoloyuquense.</p> <p>A través de la publicación en tiempo y forma de las convocatorias para la elección de COPACI´S Delegados y Subdelegados se integrará a las Autoridades Auxiliares para coadyuvar en el eficaz desempeño de las funciones públicas.</p> <p>La difusión de planes, programas y proyectos que benefician a la ciudadanía permite que exista un mayor interés entre la población para intervenir pacíficamente en la toma de decisiones del gobierno municipal logrando una estrecha comunicación que da como resultado obras y acciones para su beneficio.</p>
Eficiencia y eficacia en el sector público	<p><b>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</b> 01030401</p> <p><b>Asistencia jurídica al ejecutivo</b> 01030501</p>	<p>El desconocimiento de las funciones y la falta de reglamentación, afecta a los servidores públicos pues no realizan sus funciones o al realizarlo son de mala calidad para la ciudadanía.</p> <p>La falta de asistencia jurídica trae como consecuencia el aumento de procedimientos en contra del ayuntamiento estos a su vez dan como resultado el aumento de trabajo en todas las instancias jurisdiccionales de las que el municipio es demandado.</p>	<p>Los servidores públicos conocen la legislación, reglamentos, manuales de organización y procedimientos que le permite encuadrar su conducta a los mismos que todo eso se resume en un mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p>Con los asesores jurídicos del ayuntamiento capacitados y actualizados en el marco legal brindan mejores capacitaciones y asesorías a las diferentes dependencias del ayuntamiento, logrando reducir el número de demandas en contra del ayuntamiento mismas que habían aumentado en número, por excesos u omisiones por parte de los servidores públicos municipales generando un mejor desempeño del actuar del gobierno en turno y generando una aceptación por parte de</p>

			la población en general.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b> 01030402	Que las acciones propuestas por gobierno de estado y municipio no sean aplicadas de conformidad con lo dispuesto en la constitución política	Las autoridades estatales y municipales competentes previenen investigan y sancionan todas las faltas administrativas
Estructura del gobierno municipal	<b>Reglamentación municipal</b> 01030902	La falta de reglamentación y de aplicación de normas, provoca el mal funcionamiento de la administración municipal y también perjuicio en la ciudadanía.	La difusión de las normas, hará que tanto los servidores públicos como la ciudadanía tengan un buen conocimiento y una correcta aplicación de las normas correspondientes en cada caso.
Finanzas públicas sanas	<b>Fortalecimiento de los ingresos</b> 01050202 <b>Modernización del catastro mexiquense</b> 01080102 <b>Deuda pública</b> 04010101 <b>Transferencias</b> 04020101	<p>Continuando con la poca difusión los beneficios por contribuyentes cumplidos y esto beneficia porque crece en un porcentaje menor al 10% la recaudación por este concepto, generando ingresos pero continúan siendo bajos.</p> <p>Existen terrenos que no se encuentran inscritos en el padrón catastral siendo una limitante para que el municipio recaude los pagos por conceptos como prediales y mejoras de predios no registrados. Generándose un crecimiento desordenado en el municipio.</p> <p>Aumenta la cantidad de personas con deuda y rezagos afectando la deuda pública y provocando mayor desestabilidad económica para Teoloyucan.</p> <p>Se desatienden las transferencias para los entes existentes provocando un deterioro y un abandono de las instalaciones que dependían de dichos ingresos.</p>	<p>A través de un programa de fortalecimiento a la recaudación que ha logrado la regularización de los contribuyentes, aunado a la excelente difusión masiva de los apoyos y subsidios fiscales por pagos puntuales los ingresos del municipio aumentan considerablemente, permitiendo invertir los ingresos en mejoras de los servicios públicos en todas las localidades.</p> <p>Se tendrá una mayor recaudación derivado del registro de bienes inmuebles permitiéndonos aumentar los ingresos por pago de impuesto predial,</p> <p>Se logra un saneamiento financiero municipal gracias a la participación y pago de toda la población que contaba con rezagos.</p> <p>Los entes municipales se ven beneficiados y fortalecidos gracias a las transferencias, generando un funcionamiento óptimo y adecuado de dichos entes.</p>



<p>Gestión para Resultados y evaluación del desempeño</p>	<p><b>Planeación y presupuesto basado en resultados</b> 01050205</p> <p><b>Consolidación de la administración pública de resultados</b> 01050206</p>	<p>La falta de control y la carencia de información oportuna de las dependencias administrativas y la designación de diferentes responsables para la entrega de la información a la UIPPE, conllevan a retrasar las entregas de los PbRM a la tesorería municipal para la integración de los reportes que se deben enviar, asimismo la falta de planeación y evaluación con apego a la normatividad da como resultado una mala planeación.</p> <p>De continuar sin la implementación de controles administrativo refleja una falta de administración y organización del personal llegando al grado de que el personal no acuda a laborar, y que exista exceso de personal en áreas que no lo requieren así como la no detección de estas ausencias, la no programación de las adquisiciones que se realizan al año no permite tener un exacto control del gasto.</p>	<p>Con las asesorías al personal designado en la integración de los anteproyectos de presupuestos y el llenado de los formatos destinados, permiten que se realice una buena planeación que permite ver los logros alcanzados en el cumplimiento de las metas de cada programa implementado por las diferentes áreas de la administración municipal.</p> <p>De continuar sin la implementación de controles administrativo refleja una falta de administración y organización del personal llegando al grado de que el personal no acuda a laborar, y que exista exceso de personal en áreas que no lo requieren así como la no detección de estas ausencias,</p>
<p>Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p><b>Transparencia</b> 01080401</p>	<p>El retraso a la atención a las solicitudes en el proceso de búsqueda de la información genera desconfianza en la ciudadanía quien piensa que no existe la transparencia, dando lugar a la duda y desconfianza en el gobierno en turno.</p>	<p>Al transparentar el actuar del gobierno municipal la ciudadanía muestra confianza en sus autoridades y revelan cada vez un mayor conocimiento en relación al cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades por lo que contribuyen al gasto público y apoyan al municipio en el cumplimiento de sus fines.</p>

## Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.



Imagen 29 ODS Eje II

El enfoque de GpRD juega un rol central en el cumplimiento de la Agenda 2030, pues permite identificar medidas y acciones para alcanzar los objetivos y las metas establecidos en esta, el Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable se encuentra integrado por 14 objetivos, 27 estrategias y 54 líneas de acción, los cuales se encuentran vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, con lo que contribuiremos a la realización del plan global de desarrollo y rescate del planeta.

Para su realización es necesario que nadie se quede atrás y juntos reconstruir Teoloyucan, por lo que en este apartado las metas 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.a, 8.b, 10.4, 12.7, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 17.9, 17.14, 17.19, los cuales forman parte de los ODS 1,2,3,4,5,8,9,10,11,16 del plan de acción global.

Tema de Desarrollo y/ o subtema	Programa presupuestario	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Conducción de las políticas generales de gobierno 01030101	1. Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales que ofrezcan servicios de calidad.	1.1. Atender demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	Actualizar políticas públicas municipales mediante instrumentos de participación social.
				Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
			1.2. Difundir políticas públicas municipales desarrolladas.	Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.  Divulgar las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Democracia y pluralidad política 01030201	2. Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	2.1. Realizar eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior.	Invitar a la población escolar a participar en eventos cívicos gubernamentales.  Invitar a las autoridades gubernamentales a eventos cívicos escolares.
				Fomentar la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.
			2.2. Realizar pláticas de formación cívica y democrática.	Difundir material ilustrativo con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.  Promover visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.
				Propiciar la participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales
Eficiencia y eficacia en el sector público	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público 01030401	3. Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio	3.1. Realizar capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	Promover la firma de convenios con instituciones capacitadoras.

		ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	con enfoque en el servicio público.	Realizar registros de asistentes a las capacitaciones
			3.2. Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.	Elaborar carteles informativos.
			3.3. Efectuar auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Integrar los reportes de auditorías al expediente técnico.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030402	4. Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	4.1. Realizar auditorías que deriven de la identificación de posibles actos de corrupción.	Dar seguimiento al programa de auditorías en el municipio.
			4.2. Realizar campañas de difusión para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Realizar eventos en materia de corrupción para servidores públicos.
Eficiencia y eficacia en el sector público	Asistencia jurídica al ejecutivo 01030501	5. Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	5.1. Impartir asesorías jurídicas en áreas administrativas.	Registrar el número de resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.  Atender las notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.
			5.2. Atender las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	Tramitar los asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.  Realizar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.
Estructura del gobierno municipal	Reglamentación municipal 01030902	6. Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	6.1. Publicar reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.	Revisar propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.  Realizar de sesiones de cabildo.
			6.2. Realizar capacitaciones en materia reglamentaria servidores públicos.	Brindar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos a las áreas.



Finanzas públicas sanas	Fortalecimiento de los ingresos 01050202	7. Contribuir al fortalecimiento de la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	7.1. Crear un programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado a los contribuyentes.	Realizar la actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
				Implementar la difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
				Gestionar convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
				Ampliar los horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.
			7.2. Ejecutar un programa de regularización de los contribuyentes.	Actualizar los padrones de cobro.
				Identificar a los contribuyentes morosos, omisos y remisos
				Expedir y entregar de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.
				Recuperar créditos fiscales a través de tesorería.
Gestión para y del Resultados evaluación desempeño	Planeación y presupuesto basado en resultados 01050205	8. Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	8.1. Implementar Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Alinear el presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.
			8.2. Brindar orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Realizar asesorías en materia de indicadores.
			8.3. Ejecutar el Programa Anual de Evaluación (PAE).	Realizar evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.
Gestión para y del Resultados evaluación desempeño	Consolidación de la administración pública de resultados 01050206	9. Contribuir al fortalecimiento de la administración pública	9.1. Instaurar un Sistema integral de personal.	Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.

		municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	9.2. Implementar un Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios.	Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones.  Distribuir los insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
Finanzas públicas sanas	Modernización del catastro mexiquense 01080102	10. Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	10.1. Recibir, atender y resolver los servicios catastrales solicitados por la población.	Recibir las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.  Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.
			10.2. Realizar levantamientos topográficos de inmuebles.	Programar la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.  Notificar la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.  Entregar planos topográficos levantados en campo.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Comunicación pública y fortalecimiento informativo 01080301	11. Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	11.1. Difundir Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.  Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
			11.2. Difundir los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno.  Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.  Elaborar diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.  Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.

<p>Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p><b>Transparencia</b> <b>01080401</b></p>	<p>12. Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.</p>	<p>12.1. Actualizar las fracciones comunes y específicas de la ley de Transparencia y Acceso a la información por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".</p>	<p>Capacitar a los Servidores Públicos en materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.</p> <p>Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.</p>
<p>Finanzas públicas sanas</p>	<p><b>Deuda pública</b> <b>04010101</b></p>	<p>13. Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.</p>	<p>13.1. Gestionar convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.</p>	<p>Establecer recursos propios para el pago de Financiamiento.</p> <p>Definir monto de autorización periódico.</p>
<p>Finanzas públicas sanas</p>	<p><b>Transferencias</b> <b>04020101</b></p>	<p>14. Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.</p>	<p>14.1. Asegurar las participaciones presupuestales para los entes municipales.</p>	<p>Realizar registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.</p>

## Matriz de Indicadores del Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

<b>Programa presupuestario:</b>	Conducción de las políticas generales de gobierno.				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.				
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.				
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
<b>Componentes</b>					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación



					social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACÍ's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACÍ's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACÍ's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales/Reuniones institucionales con los COPACÍ's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACÍ's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACÍ's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

<b>Programa presupuestario:</b>	Democracia y pluralidad.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.

		*100			
<b>Componentes</b>					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
<b>Actividades</b>					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados. Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

<b>Programa presupuestario:</b>	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
<b>Dependencia General:</b>	K00 Contraloría
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Piiego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.

2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

<b>Programa presupuestario:</b>	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
<b>Dependencia General:</b>	
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
<b>Propósito</b>					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética,



corrupción.					conducta y transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
<b>Actividades</b>					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

<b>Programa presupuestario:</b>	Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
<b>Dependencia General:</b>	M00 Consejería Jurídica.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
<b>Componentes</b>					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
<b>Actividades</b>					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

<b>Programa presupuestario:</b>	Reglamentación Municipal				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.				
<b>Dependencia General:</b>	D00 Secretaría del Ayuntamiento				
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Estructura del gobierno municipal				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
<b>Componentes</b>					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

<b>Programa presupuestario:</b>	Fortalecimiento de los Ingresos
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
<b>Dependencia General:</b>	L00 Tesorería
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente durante el ejercicio fiscal.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	$(\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para	Porcentaje de convenios suscritos.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios})$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes



el cobro de ingresos municipales.		susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100			colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Ampliación de horarios e instauration de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

<b>Programa presupuestario:</b>	Planeación y presupuesto basado en resultados
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
<b>Dependencia General:</b>	E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe resultados. de	N/A
<b>Propósito</b>					
El proyecto PBR	Tasa de variación de	((Número de indicadores	Anual	Reporte de	Las autoridades

presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Estratégico	proyectos presupuestados.	estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
<b>Actividades</b>					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluaciones.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

<b>Programa presupuestario:</b>	Consolidación de la administración pública de resultados.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.

<b>Pilar o Eje transversal:</b>		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
<b>Tema de desarrollo:</b>		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño				
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>						
<b>Indicadores</b>						
<b>Nombre</b>		<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Fin</b>						
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.		Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
<b>Propósito</b>						
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.		Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
<b>Componentes</b>						
1. Sistema integral de personal instaurado		Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.		Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.		Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
<b>Actividades</b>						
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.		Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.		Porcentaje de movimientos de altas y bajas de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.

2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

<b>Programa presupuestario:</b>	Modernización del catastro mexiquense.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
<b>Propósito</b>					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
<b>Componentes</b>					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.



2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

<b>Programa presupuestario:</b>	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
<b>Dependencia General:</b>	A01 Comunicación social.
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A

Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los	Porcentaje en las conferencias de prensa en los	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante

diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	*100			actos divulgatorios con los medios de información.
--	--	------	--	--	--

<b>Programa presupuestario:</b>	Transparencia
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
<b>Dependencia General:</b>	P00 Atención Ciudadana
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a garantizar la Anual Estratégico transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
<b>Actividades</b>					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

		transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100			
--	--	---	--	--	--

<b>Programa presupuestario:</b>	Deuda Pública
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
<b>Dependencia General:</b>	L00 Tesorería
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Tema de desarrollo:</b>	Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
<b>Componentes</b>					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
<b>Actividades</b>					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Convenio	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido



<b>Programa presupuestario:</b>	Transferencias				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.				
<b>Dependencia General:</b>	L00 Tesorería				
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Finanzas públicas sanas				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
<b>Componentes</b>					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

## Obras y acciones de alto impacto para el Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

No se cuenta con obra de alto impacto.



## Obras públicas en proceso para el Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

No existe obra en proceso.



## Demanda Social

Las demandas sociales de la población teoloyuquense identificadas derivadas de la campaña política y de las diferentes reuniones con líderes y habitantes de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos, parajes, ranchos y ejidos del municipio, servidores públicos municipales, así como de los Foros de Consulta Ciudadana realizados en el mes de marzo de manera enunciativa son:

Eje transversal II Gobierno Moderno Capaz y Responsable				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Democracia y pluralidad política	General	Realizar por lo menos 2 cabildos abiertos en las comunidades del municipio	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Fortalecimiento de los ingresos	General	Realizar campañas de recaudación en todo el territorio municipal	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Planeación y presupuesto basado en resultados	General	Implementar estrategias con enfoques de resultados	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Transparencia	General	Capacitación constante al personal del área, para dar respuesta a las solicitudes de información requeridas por los ciudadanos	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio
Deuda pública	General	Disminuir la deuda pública municipal	Colonias, barrios, ejidos, comunidades, del Municipio	Población del Municipio



## IV.VII. EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



La tecnología alcanzó a las administraciones públicas de nuestro país, por más que opongan resistencia casi revolucionaria al cambio. Los encargados de una administración pública, con recursos oficiales, deben transitar a las “Herramientas de Gobierno Digital”, que son recursos prácticos, orientados a los servidores públicos federales, estatales y municipales, para el desempeño de sus funciones a través del uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con la finalidad de mejorar la gestión gubernamental y la calidad de los servicios que se entregan a los ciudadanos.

#### **IV.VII.I. Tema: Alianza para el desarrollo**

El pacto mundial busca potencial alianzas para el desarrollo, que colaboren en dar soluciones a los retos que afronta el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental) y, al mismo tiempo, que éstas no impacten de forma negativa sobre las personas y el planeta. Por lo que toca el turno a las Asociaciones Civiles, que colaboran con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden involucrarse de diversas formas, ya sea como asociados en la implementación de iniciativas de cooperación internacional; como socios estratégicos de iniciativas gubernamentales; en alianza con otras organizaciones; como gestores de diálogos y participación; entre otras actividades cuyo límite lo impone su creatividad y capacidad de innovación.

Las instituciones educativas también pueden contribuir al desarrollo sostenible, particularmente las universidades y centros tecnológicos, formando capacidades para la innovación y la tecnología, y promoviendo la investigación científica y social.

El universo de asociaciones es suficientemente amplio para que todos los actores relevantes puedan incorporarse a los esfuerzos por el desarrollo sostenible, ya sea mediante alianzas tradicionales o en formas innovadoras de trabajar en colaboración. El liderazgo puede y debe ser compartido, así como la buena práctica de transparentar las alianzas formadas y rendir cuentas al respecto de sus beneficios.

## IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Contribuir al fortalecimiento de una cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes, donde se realicen capacitaciones técnicas con la participación de expertos en la impartición de cursos de capacitación, con la finalidad de fomentar la organización de la población en figuras asociativas.

Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local.

Nombre de la a.c.	Titular	Dirección	Teléfono	Correo	Estatus
Desarrollo Empresarial de Líderes del Trabajo Agropecuario, Asociación Civil	Esteban Valdez Sandoval	Av. de los Pinos 5, Barrio San Bartolo, Teoloyucan, Estado de México, 54770	(593) 9141044, (55) 19191511	asociaciondelta@yahoo.com.mx	Activa
El Ganso, Asociación Civil	Moisés Martínez Contreras	Carretera Teoloyucan-Huehuetoca, S/N, Santa María, Teoloyucan, Estado de México, 54770	(593) 9140909	elganso@gmail.com	Activa
Pro familia Bicentenario 2010	Petra Martínez García	5 de mayo 4, Barrio Cuaxoxoca, Teoloyucan, Estado de México, 54770	(593) 9148421, (55) 21893862, (55) 58172003	irenemd2009@hotmail.com	Inactiva
Asociación de Propietarios Rurales y Ciudadanos, Asociación Civil	Alan Pineda Cabrera	Avenida Hidalgo 3, 1-A, Teoloyucan, Estado de México, 54770	(55) 28941618, (55) 28941618	asocpropietariosciudadanos@hotmail.com	Inactiva
Subsidiariedad con Nuestro País, Asociación Civil	Carlos Iván Ramírez Pérez	Hidalgo 15, Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México, 54770	(044)5544028902, (55) 5514899093	chros_22@hotmail.com, rommell65@financiamientoreal.com	Activa
Mujeres Activas Unidas por Teoloyucan, Asociación Civil	Rosalba Luna López	Chapultepec 56, Barrio Cuaxoxoca, Teoloyucan, Estado de México, 54786	(593) 9140407	alba_luna@live.com.mx	Inactiva

Por una Vida Digna y Útil, Asociación Civil	María Félix Angélica García Flores	5 de Febrero 10, Barrio Cuaxoxoca, Teoloyucan, Estado de México, 54786	(044) 5516960053	angelica.garciaflores@yahoo.com.mx	Activa
Ahora Más Cerca de Ti, Asociación Civil	Julio Horacio Melchor Franco	Agrícola Santo Tomás, Mérida, S/N, Teoloyucan, Estado de México, 54783	(55) 58951637	sfrancomag@yahoo.com.mx	Inactiva

Fuente: Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Tabla 101 Asociaciones Civiles

Por lo que es compromiso de esta administración crear e implementar los mecanismos necesarios para la participación de las asociaciones, organizaciones civiles y no gubernamentales que ejerzan funciones o realicen actividades dentro del territorio Teoloyuquense. De igual manera se estudiarán las propuestas emanadas de éstas y se facilitarán los medios que se consideren necesarios para su realización.

Teniendo así que las asociaciones, organizaciones civiles y no gubernamentales podrán:

Coadyuvar con el municipio para el cumplimiento eficaz y eficiente de los programas, planes y proyectos que de ellas emanen, cuando sean aprobados por este último;

Reportar a las autoridades municipales de la deficiencia en sus servicios; y

Participar en la restauración y preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y seguridad ciudadana dentro del territorio municipal, como lo indica el Bando Municipal 2019 de Teoloyucan en su artículo 61.



#### **IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones**

Aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de Administración Pública., para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

La estrategia del uso moderno en tecnologías de información y comunicaciones es diseñar y desarrollar nuevos sistemas automatizados, a fin de obtener un sistema de información integrado que conlleve agilizar el proceso de toma de decisiones, así como mejorar y elevar la calidad de los servicios municipales; garantizando la administración, funcionamiento y operación del sistema operativo de la red de información y la comunicación entre sus usuarios, así como brindar mantenimiento a los equipos de cómputo.

La creación de un Site de Telecomunicaciones y Telefonía con sus adecuaciones necesarias (módulos de voz y datos aunado a eso un servidor Dns, aire acondicionado ya que los equipos deben trabajar a una cierta temperatura y ser explotados de acuerdo a sus características. Asegurar que el equipo de cómputo del Ayuntamiento de Teoloyucan opere en condiciones óptimas para cubrir necesidades de las diferentes áreas de la administración pública.

El uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) está modificando aceleradamente las formas de administrar, producir, educar, interactuar y comunicar las acciones de gobierno, este contexto exige la realización de acciones concretas a través de la innovación y la adopción de tecnologías de punta en todos los sectores.

Es imprescindible seguir impulsando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Teoloyucan trabaja arduamente para ser un referente inmediato en el uso de las (TIC's) ya que en la actualidad es sumamente necesario mantenerse a la vanguardia en los cambios tecnológicos para poder ofrecer más y mejores servicios, así como satisfacer de manera plena las necesidades de la ciudadanía.

En relación con el Proyecto México Conectado del Gobierno de la Republica, tiene por objetivo contribuir y garantizar el derecho constitucional de acceso a la banda ancha mediante la conectividad a internet en sitios y espacios públicos, (escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios y parques).

Es por ello, que en el municipio de Teoloyucan contamos con cuatro espacios públicos donde se ofrece de manera gratuita internet a través del Proyecto México Conectado.

PALACIO MUNICIPAL	50 MEGAS	MÉXICO CONECTADO	WIFI ABIERTO
KIOSCO MUNICIPAL	50 MEGAS	MÉXICO CONECTADO	WIFI ABIERTO
DIF MUNICIPAL	50 MEGAS	MÉXICO CONECTADO	WIFI ABIERTO
OPDAPAS	50 MEGAS	MÉXICO CONECTADO	WIFI ABIERTO

Fuente: Subdirección de informática municipal de Teoloyucan.

Tabla 102 Proyecto México Conectado

## Análisis FODA por tema y subtema del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el desarrollo	Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401	Se cuenta con una agenda de asociaciones civiles, para un mayor control, beneficio organización para la sociedad.	Crear un programa exitoso de desarrollo donde la población sea participe y conozca los beneficios de una asociación civil	No contar con el equipo tecnológico y humano adecuado para lograr cubrir las necesidades ciudadanas.	Que la sociedad no se involucre por falta de interés.

## Prospectiva para el Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa presupuestario	Escenario tendencial	Escenario factible
Alianzas para el desarrollo	<b>Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401</b>	Una sociedad desinteresada en lograr una conjunción con las autoridades y a su vez afectando el desarrollo cultural de toda la población.	Una sociedad interesada en participar con la autoridad municipal para fortalecerla cultura de la asociación de la sociedad.



## Objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.



Imagen 30 ODS Eje III

Es a través de la implementación de elementos que promueven la rendición de cuentas e incentivan la transparencia proactiva del buen gobierno, la cual radica en el lazo que construye con el resto de los actores sociales como son la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector académico, reconstruiremos juntos Teoloyucan.

El Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno se encuentra integrado por 1 objetivo, 1 estrategia y línea de acción, los cuales se encuentran vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, con lo que contribuiremos a la realización del plan global de desarrollo y rescate del planeta.

Para su realización es necesario que nadie se quede atrás por lo que en este apartado las metas 16.7, 17.16 y 17.17 los cuales forman parte de los ODS del plan de acción global.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa presupuestario	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Alianzas para el desarrollo	Nuevas organizaciones de la sociedad 02040401	1. Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	1.1. Realizar capacitaciones técnicas para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	<p>Difundir los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.</p> <p>Incluir la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.</p>

## Matriz de Indicadores del Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

<b>Programa presupuestario:</b>	Nuevas organizaciones de la sociedad.				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.				
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno municipal.				
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Alianzas para el desarrollo				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
<b>Actividades</b>					
4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada/Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de los expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.

## Obras y acciones de alto impacto para el Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

No se cuenta con obra de alto impacto.





## Obras públicas en proceso para el Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

No existen obras en proceso



## **V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

Una de las fortalezas de la Gestión por Resultados es que, a través de la planeación, el seguimiento y la evaluación, se genera un proceso continuo de retroalimentación, aprendizaje e implementación de mejoras; es un proceso de “hacer, aprender y mejorar”, también conocido como “el ciclo de vida de la Gestión por Resultados” (PNUD, 2009).

“Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados”, significa que, en la práctica, la presupuestación (o asignación de recursos) debe realizarse en función de los objetivos plasmados en la planeación. Tanto la construcción de los indicadores de progreso como los resultados de las evaluaciones deben garantizar que proveerán de información útil para la toma de decisiones.

Esta unidad administrativa actuará como órgano técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y será la responsable de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual de cada ejercicio, recomendará las acciones que deban implementarse para reconducir acciones cuando sea necesario para el alcance de las metas y; verificará el cumplimiento de máxima publicidad que deberá revestir a la información emitida en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia.

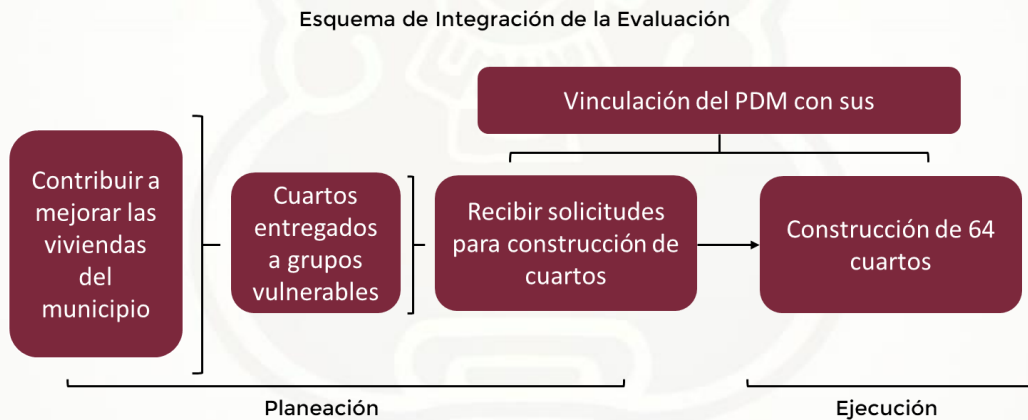
## V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores estratégicos y de gestión que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal, y los cuales se insertarán cada año en el Presupuesto Basado en Resultados, están acordes con los acuerdos tomados en el seno de las Comisiones Temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, y en donde participan dependencias como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por ello, las áreas administrativas municipales, a las cuales se les asignan recursos financieros, ejecutarán de manera eficiente el gasto público. Cada año de la administración municipal y para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, la formulación del Presupuesto Basado en Resultados se llevará a cabo con la participación de todas las áreas administrativas, con la finalidad de integrar los programas específicos, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución.

Con base en lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, en el municipio se impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones de todas las áreas administrativas, continuando con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación por Desempeño, el cual constituirá un mecanismo de rendición de cuentas, a efecto de verificar el cumplimiento y los avances de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. Bajo este marco de referencia, los productos que se derivarán del Sistema, son:

- Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos: En este documento se da a conocer el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.
- Reporte Trimestral de Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto Basado en Resultados Municipales: En este reporte se verifican las congruencias que existen entre las acciones previstas por cada una de las dependencias de la administración municipal y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico y financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal.

- **Anexo Programático del Informe de Gobierno:** La normatividad de este documento está establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo establecido en la Guía Metodológica para la Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Municipal. Este documento constituye la base para realizar la Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal en sesión de cabildo.
- **Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal:** Este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, y en donde se identifican las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las áreas administrativas, durante el periodo enero-diciembre del ejercicio anual correspondiente. Asimismo, el informe contribuye al ejercicio de evaluar con objetividad la gestión.



Fuente. COPLADEM  
Imagen 31. Esquema de integración de la evaluación



## Estructura Programática Municipal 2019

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Estructura Programática Municipal 2019 por Pilares Temáticos y Ejes Transversales.

### Programas vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

- 02020201 Desarrollo comunitario
- 02020501 Vivienda
- 02030101 Prevención médica para la comunidad
- 02040101 Cultura física y deporte
- 02050101 Educación básica
- 02050603 Alimentación para la población infantil
- 02060802 Atención a personas con discapacidad
- 02060803 Apoyo a los adultos mayores
- 02060804 Desarrollo integral de la familia
- 02060806 Oportunidades para los jóvenes

### Programas vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

- 02020601 Modernización de los servicios comunales
- 03010201 Empleo
- 03020101 Desarrollo agrícola
- 03040201 Modernización industrial
- 03070101 Fomento turístico

### Programas vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente.

- 01030801 Política territorial
- 01070201 Protección civil
- 02010101 Gestión integral de residuos sólidos
- 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
- 02010401 Protección al ambiente
- 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
- 02020101 Desarrollo urbano
- 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

- 02020301 Alumbrado público
- 02040201 Cultura y arte

**Programas vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.**

- 01020401 Derechos humanos
- 01030903 Mediación y conciliación municipal
- 01070101 Seguridad pública
- 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
- 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

**Programas vinculados al Eje Transversal I: Igualdad de Género.**

- 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

**Programas vinculados al Eje Transversal II: Gobierno Moderno Capaz y Responsable.**

- 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
- 01030201 Democracia y pluralidad política
- 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
- 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
- 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
- 01030902 Reglamentación municipal
- 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
- 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
- 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
- 01080102 Modernización del catastro mexiquense
- 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
- 01080401 Transparencia
- 04010101 Deuda pública
- 04020101 Transferencias

**Programas vinculados al Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.**

- 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

## V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

En México, los pilares de la GpRD son la Planeación Estratégica (PE), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que, en conjunto, están orientados a alcanzar los objetivos de desarrollo del país y los ODS definidos en la Agenda 2030, ya que, para mantener finanzas públicas sanas, se requiere una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo.

Como mejora continua para responder a las exigencias de la población y dinámica del entorno, el Gobierno Municipal de Teoloyucan dirigirá sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportunamente los resultados del trabajo gubernamental.

Como dato histórico, en 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), posicionó a la entidad, en el primer lugar a nivel nacional del diagnóstico sobre el avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Una gobernanza democrática eficaz mejora la calidad de vida de todos y es más probable que el desarrollo humano se afiance si todos tienen voz y voto en su propia gobernanza y pueden participar en los frutos del progreso.

Ban Ki-Moon, 2016

Para el proceso de programación y la Presupuestación municipal se utilizará como elemento técnico el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal, documento que contiene los lineamientos oficiales para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual, lo que garantizará la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos mediante el uso de la estructura programática municipal, estableciendo una congruencia y debida coordinación de esfuerzos en las obras y acciones que efectúan las unidades administrativas responsables de la realización de éstas y evaluando el cumplimiento de las mismas a través del esquema de evaluación por indicadores que permiten conocer el resultado obtenido en beneficio de la sociedad de Teoloyucan.



Fuente: COPLADEM

Imagen 32 Esquema de gestión de dictamen de reconducción

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tiene la posibilidad de cambio, actualización y corrección entre algunas causas, el dictamen de Reconducción y actualización estratégica es la herramienta específica que permite redefinir o enfatizar el rumbo del proceso de planeación, los dictámenes serán elaborados por la UIPPE y sometidos a consideración para su aprobación en cabildo municipal (De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Dichos dictámenes se remitirán en su caso a la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto de la Secretaria de Finanzas, al COPLADEM y el OSFEM.



## **VI. MAPAS, IMÁGENES, GRÁFICAS Y TABLAS**

### **Mapas**

- Mapa 1 Contexto estatal
- Mapa 2 Región XIV
- Mapa 3 Regionalización Estado de México 2018
- Mapa 4 Medio Físico
- Mapa 5 Geología
- Mapa 6 Hidrología
- Mapa 7 Tipo de Suelo
- Mapa 8 Uso de suelo y vegetación
- Mapa 9 Drenaje y alcantarillado

### **Imágenes**

- Imagen 1 Esquema de alineación estratégica
- Imagen 2 Objetivos de desarrollo sustentable
- Imagen 3 Educación
- Imagen 4 Educación incluyente
- Imagen 5 Adultos mayores
- Imagen 6 Cultura física
- Imagen 7 Deporte
- Imagen 8 ODS Agenda 2030
- Imagen 9 ODS Pilar 2
- Imagen 10 Uso de suelo
- Imagen 11 Infraestructura vial primaria libre de peaje
- Imagen 12 Cabecera municipal
- Imagen 13 Kiosco principal
- Imagen 14 Patrimonio natural
- Imagen 15 Localización de pozos
- Imagen 16 Día del agua
- Imagen 17 Elaboración propia con datos proporcionados por OPDAPAS Teoloyucan, 2019
- Imagen 18 Protección civil
- Imagen 19 ODS Pilar 3
- Imagen 20 Seguridad
- Imagen 21 ODS Pilar 4
- Imagen 22 Mujeres
- Imagen 23 Mujeres 2
- Imagen 24 Día naranja
- Imagen 25 Taller de nieve
- Imagen 26 ODS Eje I
- Imagen 27 Organigrama
- Imagen 28 Cabildo abierto
- Imagen 29 Foro de consulta
- Imagen 30 Mejora regulatoria
- Imagen 31 ODS Eje II
- Imagen 32 ODS Eje III
- Imagen 33 Esquema de integración de la evaluación
- Imagen 34 Esquema de gestión de dictamen de reconducción

## Gráficas

- Gráfica 1 Población de los municipios de la región XIV
- Gráfica 2 Población total
- Gráfica 3 Relación edad y sexo por grupos quinquenales 2015
- Gráfica 4 Población por grandes grupos de edad 2000, 2010, 2015
- Gráfica 5 Población con algún tipo de discapacidad

## Tablas

- Tabla 1 Número de habitantes según sexo, 2010 y 2015
- Tabla 2 Estructura quinquenal
- Tabla 3 Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015
- Tabla 4 Tasa de crecimiento y participación porcentual
- Tabla 5 Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010
- Tabla 6 Población total por localidad según grandes grupos de edad 2010
- Tabla 7 Estimación de la población total según sexo 2020, 2025 y 2030
- Tabla 8 Tendencias de la población municipal 1990 - 2019
- Tabla 9 Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015
- Tabla 10 Principales movimientos registrales 2007-2017
- Tabla 11 Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015
- Tabla 12 Estimación de la población total según sexo 2020, 2025 y 2030
- Tabla 13 Carencia por rezago educativo
- Tabla 14 Carencia por acceso a los servicios de salud
- Tabla 15 Carencia por acceso a la seguridad social
- Tabla 16 Carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda
- Tabla 17 Carencia por acceso a los servicios en la vivienda
- Tabla 18 Carencia por acceso a la alimentación
- Tabla 19 Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010
- Tabla 20 Personal médico del sector salud por institución a/ 2007-2017
- Tabla 21 Enfermeras del sector salud por institución 2007-2017
- Tabla 22 Población total según condición de derechohabiencia según sexo 2000, 2010 y 2015
- Tabla 23 Unidades médicas del sector salud por tipo de atención 2007-2017
- Tabla 24 Variables de Salud
- Tabla 25 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017
- Tabla 26 Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010 y 2015
- Tabla 27 Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017
- Tabla 28 Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015
- Tabla 29 Población de 15 años y más
- Tabla 30 Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2017
- Tabla 31 Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2007-2017
- Tabla 32 Educación
- Tabla 33 Cultura
- Tabla 34 Características de la vivienda por localidad
- Tabla 35 Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000 - 2015
- Tabla 36 Población por sexo y edad
- Tabla 37 Población según nivel de escolaridad
- Tabla 38 Población según condición de habla indígena
- Tabla 39 Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015
- Tabla 40 Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010
- Tabla 41 Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010 y 2015
- Tabla 42 Recreativo
- Tabla 43 Deporte
- Tabla 44 Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 2007-2017 (Millones de pesos)
- Tabla 45 Desarrollo regional
- Tabla 46 Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2015
- Tabla 47 Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010
- Tabla 48 Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2017 (Personas)
- Tabla 49 Volumen de la producción pecuaria 2007-2017 (Toneladas)
- Tabla 50 Valor de la producción pecuaria 2007-2017 (Miles de pesos)
- Tabla 51 Establecimientos y cuartos de hospedaje por categoría 2007-2017
- Tabla 52 Unidades económicas 2012 (Establecimiento)
- Tabla 53 Población ocupada por actividad económica
- Tabla 54 Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008 y 2013

Tabla 55 Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017  
Tabla 56 Tasa de desempleo e índice de ocupación 2010  
Tabla 57 Centrales de abasto, mercados y tianguis  
Tabla 58 Abasto y comercio  
Tabla 59 Rastros municipales  
Tabla 60 Infraestructura recreativa  
Tabla 61 Panteones  
Tabla 62 Número de localidades y población por tamaño  
Tabla 63 Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010  
Tabla 64 Espacios urbanos  
Tabla 65 Clasificación de uso de suelo  
Tabla 66 Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017  
Tabla 67 Capacidad de integración vial  
Tabla 68 Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2007 - 2017  
Tabla 69 Capacidad de cobertura de los transportes  
Tabla 70 Patrimonio natural  
Tabla 71 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2017  
Tabla 72 Usuarios de energía eléctrica 2017  
Tabla 73 Descripción de luminarias  
Tabla 74 Calidad del aire 1  
Tabla 75 Calidad del aire 2  
Tabla 76 Calidad del aire 3  
Tabla 77 Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2017  
Tabla 78 Áreas protegidas  
Tabla 79 Suministro de agua  
Tabla 80 pozos  
Tabla 81 Seguridad 2  
Tabla 82 Procuración de justicia  
Tabla 83 Módulos de vigilancia  
Tabla 84 Operativos  
Tabla 85 Estado de fuerza  
Tabla 86 Delitos  
Tabla 87 Violaciones a los Derechos Humanos  
Tabla 88 Quejas por habitante  
Tabla 89 Quejas DDHH  
Tabla 90 Histórico de Actas por Turno  
Tabla 91 Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010  
Tabla 92 Transparencia  
Tabla 93 Comunicación y dialogo  
Tabla 94 Ingresos recaudados 2007-2016 (Millones de pesos)  
Tabla 95 Evaluación de ingresos del Municipio de 2014-2018  
Tabla 96 Comportamiento de los ingresos según su fuente  
Tabla 97 Deuda pública  
Tabla 98 Egresos del Municipio de 2014-2018  
Tabla 99 Comportamiento de los egresos por objeto del gasto  
Tabla 100 Perfil profesional  
Tabla 101 Fortalecimiento municipal  
Tabla 102 Asociaciones Civiles  
Tabla 103 Proyecto México Conectado

## VII. DIRECTORIO

GESTIÓN DE CONTROL DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA  
COORDINACIÓN DE GABINETE SECRETARIO TÉCNICO  
CONTRALOR MUNICIPAL  
TESORERO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE JURÍDICO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL  
LOGÍSTICA Y EVENTOS  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN (UIPPE)  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE SALUD  
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE CULTURA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF  
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
IMCUFIDETE  
OPDAPAS



## **VIII. COPLADEMUN**

**LIC. GABRIELA CONTRERAS VILLEGAS**  
PRESIDENTA

**ING. JORGE ALBERTO ROMERO MARTÍNEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO

**C. DAN ROGERIO DÍAZ ROJAS**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO

**LIC. ARMANDO CONTRERAS VENEGAS**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

**ING. FRANCISCO GÓMEZ YUNTA GIL**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

**LIC. ROSARIO ÁLVAREZ CRUZ.**  
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

## BIBLIOGRAFÍA

- CONEVAL. (2017). *www.coneval.org.mx*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Diagn%C3%B3stico\\_2017/DME\\_ef2017\\_Anexo.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Diagn%C3%B3stico_2017/DME_ef2017_Anexo.pdf)
- Desarrollo, P. d. (2019). *México en breve*. Obtenido de <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/countryinfo.html>
- Diputados, C. d. (2006). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- IGCEM. (Marzo de 2019). *Datos Abiertos IGCEM*. Obtenido de <http://datosigcem.edomex.gob.mx:8096/>
- INEGI. (2018). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México.
- INEGI. (Enero de 2019). *INEGI*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/ptf/>
- México, G. d. (Septiembre de 1992). *LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO*. Obtenido de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>
- México, G. d. (16 de 02 de 2002). Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Toluca, México.
- México, G. d. (2018). *MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL*. Toluca: GobMx.
- México, G. d. (2018). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Estado de México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- México, G. d. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal del Estado de México 2017-2023*. Toluca de Lerdo, Estado de México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- México, O. (2016). *La Agenda 2030, transformando nuestro mundo*. Obtenido de <http://www.onu.org.mx/la-agenda-2030-transformando-nuestro-mundo/>
- Sedesol. (2017). *Diariooficial.gob.mx*. Obtenido de Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico\\_060.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico_060.pdf)
- Social, C. N. (29 de Enero de 2019). *CONAPO*. Obtenido de [https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx)
- Teoloyucan, G. d. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal Teoloyucan 2016-2018*. Teoloyucan: Gobierno de Teoloyucan.
- Teoloyucan, G. d. (2019). *Bando Municipal 2019*. Estado de México: Gobierno de Teoloyucan.

Elaboró:

Jesús Benítez Martínez  
Elizabeth Flores Vázquez  
Lizeth Paola Bolaños Correa  
Carlos A. Mireles Reyes

Fue aprobada en la novena sesión extraordinaria de cabildo de fecha 29 de marzo de 2019.

Primero transitorio. - Ordénese su publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.



**AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TELOYUCAN 2019 - 2021**